

# Informe de Rendición de Cuentas 2006 - 2012

PRIMERA ETAPA



Vivir Mejor



CONANP

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS  
NATURALES PROTEGIDAS

SEMARNAT



GOBIERNO  
FEDERAL





## **Primera etapa.**

### **Introducción.**

### **INDICE:**

#### 11.1 Presentación.

Marco legal al que se le da cumplimiento la elaboración del INFORME.  
Descripción de los servicios y funciones.  
Objetivos institucionales y su vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

#### 11.2 Marco jurídico de actuación.

#### 11.3 Las acciones y los resultados relevantes obtenidos durante el período comprendido del 1 de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2011.

#### 11.4 Aspectos financieros y presupuestarios.

#### 11.5 Recursos humanos.

#### 11.6 Recursos materiales.

#### 11.7 Programa Especial de Mejora de la Gestión de la Administración Pública Federal 2008-2012.

#### 11.8 Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012.

#### 11.9 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

#### 11.10 Observaciones de auditorías de las instancias de fiscalización en proceso de atención.

#### 11.11 Procesos de desincorporación.

#### 11.12 Bases o convenios de desempeño y convenios de administración por resultados.

#### 11.13 Otros aspectos relevantes relativos a la gestión administrativa.

#### 11.14 Acciones y compromisos relevantes en proceso de atención



## PRIMERA ETAPA

### INTRODUCCIÓN:

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) inició actividades el 5 de junio del 2000, como órgano desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), encargado de la administración de las Áreas Naturales Protegidas.

A partir de mayo del año 2001, se ampliaron las responsabilidades de la Comisión al integrarse los Programas de Desarrollo Regional Sustentable (PRODERS), con el propósito de reducir la pobreza y marginación de comunidades rurales e indígenas presentes en las ANP y en las Regiones PRODERS.

En conjunto, las ANP y las Regiones PRODERS constituyen las Regiones Prioritarias para la Conservación (RPC), con la diferencia de que las primeras cuentan con un decreto de protección y con un Programa de Manejo, como instrumento de planeación para la realización de acciones; y, en la segunda, se aplican otras modalidades de conservación.

Para el cumplimiento de sus atribuciones, la CONANP retoma las líneas de la nueva política ambiental planteada por la SEMARNAT, a la que se integran en forma conjunta las interrelaciones existentes entre agua, aire, suelo, recursos forestales y componentes de la diversidad biológica, con los aspectos sociales y económicos de las poblaciones presentes en las regiones prioritarias para la conservación.

Con el fin de que el quehacer de la CONANP continuará con la premisa de este enfoque de la conservación y de sus componentes, se estableció como la misión y visión a alcanzar durante el periodo 2007-2012 lo siguiente:

**Misión:** *“Conservar el patrimonio natural de México mediante la Áreas Protegidas y otras modalidades de conservación, fomentando una cultura de la conservación y el desarrollo sustentable de las comunidades asentadas en su entorno”.*

**Visión:** *“En 6 años la CONANP habrá encabezado la articulación y consolidación de un sistema nacional de áreas protegidas y de diversas modalidades de conservación de los ecosistemas terrestres, acuáticos, marinos, costeros e insulares y su biodiversidad. El sistema involucrará a los tres órdenes de gobierno, la sociedad civil y las comunidades”.*



## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

*rurales e indígenas, el cual será representativo, sistémico, funcional, participativo, solidario, subsidiario y efectivo”.*

A fin de atender la totalidad de aspectos integrados en la nueva política ambiental, la CONANP se ha planteado los siguientes objetivos:

### **Objetivo General:**

Conservar el patrimonio natural de México y los procesos ecológicos a través de las ANP y los PRODERS en Regiones Prioritarias para la Conservación, asegurando una adecuada cobertura y representatividad biológica.

### **Objetivos Particulares:**

Consolidar las Regiones Prioritarias para la Conservación, como zonas para la instrumentación de modelos alternos de organización, en las que se conjuguen las metas de la conservación con las del bienestar social. Promover el uso de los ecosistemas, sus bienes y servicios, con criterios de sustentabilidad, involucrando a los grupos indígenas y rurales en el diseño, propiedad y operación de actividades productivas. Para el logro de estos objetivos y como resultado de los procesos de planeación estratégica de la Comisión, se atenderán las siguientes pautas estratégicas:

### **Representatividad:**

Proteger áreas representativas de todos los ecosistemas presentes en México; por ello, para la creación de nuevas áreas se obedecerá a criterios de diversidad, presencia de endemismos o de recursos estratégicos de interés local o regional.

### **Diseño:**

Integrar a las Regiones Prioritarias para la Conservación a los procesos de planeación regional, de ordenamiento ecológico y de micro cuenca, en un proceso participativo con los habitantes de las Áreas Naturales Protegidas y sus zonas de influencia.

### **Incentivos:**

Desarrollar instrumentos económicos directos e indirectos para el pago de servicios ambientales y de incentivos a gobiernos estatales y municipales, empresas privadas, organizaciones sociales, comunidades locales y particulares por la protección in situ, por el manejo de ecosistemas y por la incorporación de tierras privadas a modelos de conservación.



**Perpetuidad:**

Garantizar la conservación de zonas núcleo, sitios estratégicos de biodiversidad y áreas de alta sensibilidad ambiental, a través de la concertación con los predios involucrados, o bien mediante la adquisición o expropiación de terrenos con estas características.

**Participación:**

Generar canales de participación social, tanto en las actividades de planeación como en el desarrollo de programas de conservación. Para ello se ha planteado la creación de redes comunitarias de conservación, el impulso a los sistemas estatales de Áreas Naturales Protegidas y el fortalecimiento del Consejo Nacional de Áreas Naturales Protegidas, de las ONG y Consejos Asesores que operan en las ANP.

**Cultura:**

Difundir la importancia de las ANP y el derecho al goce y disfrute que puede hacer la población de ellas, con el propósito de generar cambios y compromisos por parte de sus usuarios.

**Aprendizaje:**

Brindar oportunidades de profesionalización del personal de la CONANP, a través de instituciones académicas y de intercambio con instituciones similares. Asimismo, incluye la capacitación dirigida a los grupos con derechos heredados dentro de, o aledaños a las ANP.

**Sinergia:**

Integrar diversos actores en la conservación de las ANP y de las regiones PRODERS, integrando esfuerzos, recursos y capacidades a fin de colaborar en la conservación de las ANP y en el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades asentadas en ellas.

**Consolidación:**

Fortalecer a la CONANP como institución; y con ello, a la conservación de la naturaleza como política pública, a través del reforzamiento de los aspectos jurídicos, administrativos, de comunicación estratégica, de contraloría interna y de integración de personal a las ANP.

### **Efectividad:**

Lograr transparencia y efectividad de cada uno de los procesos, proyectos y acciones emprendidas dentro de la Comisión.

## **11.1 Presentación**

- a) **Marco Legal** al que se da cumplimiento para la formulación del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012. (**PRIMERA ETAPA**).

Los Acuerdos y Lineamientos en materia del Informe de Rendición de Cuentas, se encuentran publicados en el Diario Oficial de la Federación del 19 de diciembre del 2011 y 18 de enero del 2012. Así como, los Lineamientos para la elaboración de Libros Blancos y Memorias Documentales en el Diario Oficial de la Federación del 10 de octubre del 2011 y también el Decreto y Acuerdo en materia de Entrega-Recepción del despacho según Diarios Oficiales de fechas 14 de septiembre y 13 de octubre del 2005.

### **b) Descripción de Servicios y funciones:**

#### **❖ Servicios:**

1. Acciones y Programas Prioritarios
2. Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación para la Conservación (SIMEC).
3. Permisos y Autorizaciones
4. Cobro de Derechos
5. Fondos para Áreas Naturales Protegidas
6. Programa de Pago de Servicios Ambientales en Áreas Naturales Protegidas.
7. Documentos para Consulta
8. Trámites y Formatos

A continuación se enlistan los servicios y trámites que proporciona la institución cuya información corresponde con la contenida en el Portal de Obligaciones de Transparencia:

1. Áreas naturales protegidas con la categoría de áreas destinadas voluntariamente a la conservación, establecidas mediante certificado.



## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

2. Autorización para la realización de obras y trabajos de exploración y explotación mineras dentro de áreas naturales protegidas.
3. Autorización para realizar actividades comerciales dentro de áreas naturales protegidas.
4. Autorización para realizar actividades turístico recreativa dentro de áreas naturales protegidas
  - Actividades turístico recreativas con vehículos
  - Actividades turístico recreativas sin vehículos
  - Actividades turístico recreativas con infraestructura
5. Autorizaciones para filmaciones, actividades de fotografía, captura de imágenes o sonidos con fines comerciales en áreas naturales protegidas.
6. Aviso para realizar actividades de educación ambiental que no implica ninguna actividad extractiva en áreas naturales protegidas.
7. Aviso para realizar actividades de investigación con colecta o manipulación de ejemplares de flora y fauna silvestre
8. Aviso para realizar actividades de investigación sin colecta o manipulación de ejemplares de especies no consideradas en riesgo
9. Conservación de documentos que comprueben la aplicación de los recursos otorgados a proyectos subsidiados por el programa de conservación para el desarrollo sostenible (procodes)
10. Filmaciones, actividades de fotografía, la captura de imágenes o sonidos por cualquier medio, con fines científicos, culturales o educativos, que requieran de equipos compuestos por mas de un técnico especializado como apoyo a la persona que opera el equipo principal

### ❖ **Funciones:**

1. PROCODES, PENUD - SEMARNAT Y PET
2. “Establecer un sistema que incorpore indicadores biológicos, geográficos, sociales y económicos que permitan analizar la efectividad e impacto en la aplicación de políticas públicas en las Regionales Prioritarias para la Conservación”. Así como Evaluación, Monitoreo y Análisis de vacíos.



## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

3. La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas está comprometida con el fortalecimiento de su procedimiento de recaudación de ingresos excedentes, motivo por el cual ha iniciado las acciones encaminadas al cumplimiento del cobro de derechos establecidos en Ley Federal de derechos, reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 1 de enero de 2002.
4. En 1997 el Banco Mundial firmó un convenio con el Gobierno de México y el Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza (FMCN) que resultó en un primer desembolso de recursos patrimoniales del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (*Global Environment Facility*; GEF). Esta aportación dio origen al Fondo para Áreas Naturales Protegidas (FANP).

En este innovador esquema público-privado, el FMCN se encarga del manejo financiero del FANP, canaliza los intereses anuales a la operación básica de áreas naturales protegidas (AP) prioritarias, supervisa su ejercicio y procura fondos adicionales. El Gobierno de México, a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) asegura que estos fondos sean ejercidos en campo para actividades estratégicas de conservación.

5. El esquema de Pago por Servicios Ambientales (PSA) en México, ha sido un esfuerzo llevado a cabo por la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y diversos socios importantes como la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP). Este programa, tiene como finalidad impulsar el reconocimiento del valor de los servicios ambientales que proporcionan los ecosistemas forestales, agroforestales y recursos naturales, además de apoyar la creación de mercados de estos servicios. Estos programas apoyan a comunidades, ejidos, Asociaciones Regionales de Silvicultores y a propietarios de terrenos forestales. El Programa y las reglas de operación de ProÁrbol han pasado por una serie de modificaciones y actualmente los conceptos de apoyo se agrupan en cinco categorías siendo:

- Hidrológicos
- Biodiversidad
- Sistemas agroforestales
- Captura de carbono
- Elaboración de proyectos.

Asimismo en el **REGLAMENTO INTERNO DE LA SEMARNAT CAPÍTULO OCTAVO se establece de la “COMPETENCIA Y ORGANIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS”** que a la letra dice:





**ARTÍCULO 40.-** Para la más eficaz atención y eficiente despacho de sus asuntos, la Secretaría contará con los órganos desconcentrados que le estarán jerárquicamente subordinados, con atribuciones específicas para resolver sobre las materias que a cada uno se determine, de conformidad con las disposiciones aplicables.

El titular de la Secretaría podrá revisar, confirmar, modificar, revocar o nulificar, en su caso, los actos y resoluciones dictadas por los órganos desconcentrados.

**ARTÍCULO 41.-** Los órganos desconcentrados estarán a cargo de un titular, cuya denominación se precisa en cada caso y los que tendrán las facultades genéricas que se señalan en los artículos 19 y 42 de este Reglamento, así como las que se le confieran en otras disposiciones legales. Los titulares serán los representantes legales del desconcentrado de que se trate, con facultades para celebrar los actos jurídicos, convenios y contratos que se requieran para el ejercicio de las atribuciones del órgano respectivo, así como para establecer la debida coordinación con las unidades administrativas de la Secretaría y del Sector, en la ejecución de sus programas y acciones.

Los titulares de los órganos desconcentrados serán nombrados y removidos por el Secretario, con excepción del de la Comisión Nacional del Agua, quien se sujetará a lo dispuesto por la Ley de Aguas Nacionales.

**ARTÍCULO 42.-** Los titulares de los órganos desconcentrados tendrán las facultades genéricas siguientes:

- I. Programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar el funcionamiento del órgano desconcentrado;
- II. Expedir los manuales de organización, procedimientos y servicios del órgano desconcentrado, de conformidad con los lineamientos internos de carácter técnico y administrativo que al efecto se establezcan en los manuales que expida el Secretario;
- III. Formular, en coordinación con la Oficialía Mayor, los anteproyectos de programa-presupuesto del órgano desconcentrado, y una vez aprobado, verificar su correcta y oportuna ejecución;
- IV. Nombrar, previo acuerdo con el Secretario, y remover a los titulares de las unidades administrativas del nivel inmediato inferior que se les adscriban, en los términos de la legislación aplicable;



## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

- V. Intervenir en la designación, desarrollo, capacitación, promoción y adscripción del personal a su cargo, así como en la contratación del servicio externo que fuese necesario; autorizar dentro del ámbito de su competencia, licencias de conformidad con las necesidades del servicio, y participar directamente en el caso de sanciones, remoción y cese del personal de su responsabilidad, de conformidad con las disposiciones legales aplicables;
- VI. Proponer los anteproyectos de normas oficiales mexicanas en las materias de su competencia, así como participar y, en su caso, presidir, cuando sean designados para ello, los comités en donde se analicen y elaboren las que sean responsabilidad de la Secretaría, de conformidad con las disposiciones legales aplicables;
- VII. Participar, en el ámbito de su competencia, en las comisiones intersectoriales que al efecto constituya el Secretario, y
- VIII. Las demás que les otorguen las disposiciones jurídicas aplicables.

Los subprocuradores, directores generales, subdirectores generales, coordinadores de proyectos especiales, gerentes nacionales, gerentes regionales, gerentes estatales, directores ejecutivos, directores y jefes de unidad del nivel inmediato inferior al titular del respectivo órgano desconcentrado tendrán, respecto a la unidad administrativa a su cargo, las facultades antes señaladas y, en lo conducente, las previstas en el artículo 19 del presente Reglamento.

### ❖ **Objetivos institucionales y su vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.**

Los objetivos, estrategias y metas del Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2007-2012 (PNANP) establecido e impulsado por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) se inscriben en el **Objetivo Nacional 8** del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, *“Asegurar la sustentabilidad ambiental mediante la participación responsable de los mexicanos en el cuidado, la protección, la preservación y el aprovechamiento racional de la riqueza natural del país, logrando así afianzar el desarrollo económico y social sin comprometer el patrimonio natural y la calidad de vida de las generaciones futuras”*.



## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

El PNANP tuvo como principal marco de referencia del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012<sup>1</sup> el **Eje 4. Sustentabilidad ambiental**, del cual se destaca lo siguiente:

Los recursos naturales son la base de la sobrevivencia y la vida digna de las personas. Por ello, la sustentabilidad de los ecosistemas es básica para una estrategia integral de desarrollo humano. En primer término, una administración responsable e inteligente de nuestros recursos naturales es el punto de partida para contar con políticas públicas que efectivamente promuevan la sustentabilidad del medio ambiente. Al mejorar las condiciones actuales de vida de la población mediante el uso racional de los recursos naturales, aseguraremos el patrimonio de las generaciones futuras.

La variedad de ecosistemas que coexisten en el territorio nacional alberga una biodiversidad única en el planeta. Es necesario reconocer que la depredación del medio ambiente en México ha sido extremadamente grave en términos de su profundidad y consecuencias sobre las condiciones de vida y las posibilidades de verdadero desarrollo del país.

Este Plan Nacional de Desarrollo propuso que en un primer elemento en el nivel de las políticas públicas para preservar el medio ambiente sea la transversalidad. Ésta es imprescindible para una efectiva coordinación interinstitucional, así como para que una verdadera integración entre sectores del gobierno, permitan llegar a producir resultados cuantificables.

El objetivo de detener el deterioro del medio ambiente no significa que se dejen de aprovechar los recursos naturales, sino que éstos se utilicen de mejor manera, cuidando su conservación a largo plazo. Avanzar en esa dirección supone que se realicen análisis de impacto ambiental, se establezcan las formas y métodos que permitan alcanzar el uso racional y sustentable de los recursos naturales renovables y que se invierta significativamente en investigación y desarrollo de ciencia y tecnología. Mediante esta nueva disponibilidad tecnológica se logrará que con los mismos recursos humanos, naturales y de capital se logre una mayor productividad.

Para que México logre una verdadera sustentabilidad ambiental es necesario que se concilie el medio ambiente con otras dos grandes áreas de sustentabilidad del desarrollo humano. Éstas son la productividad y la competitividad de la economía como un todo y el desarrollo humano integral. Existen varias formas de lograr esa conciliación: una de ellas es la realización de proyectos productivos que se vinculen a la restitución de áreas naturales como las forestales, que impliquen pagos de servicios ambientales y que permitan detener la pérdida de fuentes acuíferas, así como el avance de la desertificación de nuestro territorio.

---

<sup>1</sup> Poder Ejecutivo Federal. Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, páginas 34 y 35.



Otras acciones que propone el Plan Nacional de Desarrollo bajo esta perspectiva tienen que ver con la valuación económica de los recursos naturales, los apoyos económicos a los dueños de bosques y selvas, y otros ecosistemas protegidos (como los desiertos, los pastizales, los humedales y los ecosistemas costeros y marinos), el manejo racional del agua, el control efectivo de los incendios forestales y la promoción del ecoturismo.

Finalmente el Plan Nacional de Desarrollo establece que la sustentabilidad ambiental exige que México se sume con toda eficacia y con toda responsabilidad a los esfuerzos internacionales por evitar que el planeta llegue a sufrir impactos ambientales sin remedio, como el calentamiento global. El desarrollo humano sustentable exige que nuestro país, junto con las naciones del mundo, comparta plenamente el principio de que los recursos naturales y la estabilidad climática representan un bien público para toda la humanidad, ya que no se puede excluir a nadie de su disfrute en ningún momento, y por lo mismo han de ser preservados con toda efectividad para las generaciones presentes y futuras.

A continuación se precisan los temas en los que participa la CONANP:

#### **Eje 4. Sustentabilidad Ambiental.**

##### **4.3 Biodiversidad.**

**Objetivo 4.** Conservar los ecosistemas y la biodiversidad del país.

**Estrategia 4.2** Aumentar la superficie bajo esquemas de conservación, manejo y uso sustentable en el territorio nacional.

**Estrategia 4.3** Atender de manera prioritaria a las especies mexicanas en peligro de extinción.

**Objetivo 5.** Integrar la conservación del capital natural del país con el desarrollo social y económico.

**Estrategia 5.2** Fomentar el ecoturismo como herramienta para la conservación de la riqueza natural y el desarrollo económico en las zonas rurales.

**Estrategia 5.3** Impulsar el manejo sustentable de los recursos naturales a través de proyectos productivos rurales.

De igual forma, mediante la implementación del PNANP, la CONANP contribuyó en la aplicación de los objetivos, metas estrategias y líneas de acción establecidas en el



**Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública  
Federal 2006 – 2012.**

Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007-2012 (PSMAyRN)<sup>2</sup>. A continuación se señalan los temas en los que contribuye la CONANP:

**III. OBJETIVOS, INDICADORES, METAS ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:  
CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE ECOSISTEMAS**

**Objetivo 1:** Conservar y aprovechar sustentablemente los ecosistemas, para frenar la erosión del capital natural, conservar el patrimonio nacional y generar ingresos y empleos en las zonas rurales en especial, y contribuir a la sustentabilidad ambiental del desarrollo nacional.

**Relación de indicadores y metas en los que participa la CONANP:**

Indicador	Unidad de medida	Situación actual (2006)	2012
Superficie decretada como Área Natural Protegida (ANP) federales	Millones de hectáreas	22.2	25.2
Superficie de Área Natural Protegida con personal operativo y actividades de conservación <sup>3</sup>	Millones de hectáreas	3.6	16
Superficie del territorio nacional incorporada a instrumentos de conservación de Áreas Naturales Protegidas y aprovechamiento sustentable (Sistema de	Porcentaje	28.5%	33.0%

<sup>2</sup> Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007-2012. Diario Oficial de la Federación, 21 de enero de 2008.

<sup>3</sup> Las actividades de conservación deben ser continuas para lograr sus objetivos por lo que se requiere de personal de planta debidamente capacitado para llevar a cabo acciones tales como vigilancia, control y erradicación de especies invasoras, atención a contingencias, recuperación de zonas afectadas por incendios y huracanes, monitoreo biológico y social, asistencia a proyectos productivos comunitarios, señalización, entre otras actividades indispensables.



**Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública  
Federal 2006 – 2012.**

Unidades para la Conservación y Manejo Sustentable de la Vida Silvestre, manejo forestal y pago por servicios ambientales)			
--	--	--	--

Para lograr el objetivo planteado se establecen las siguientes estrategias y líneas de acción vinculadas con el quehacer de la CONANP:

**Estrategia 1.** Conservación in situ de los ecosistemas y su biodiversidad.

**Líneas de acción:**

- Incrementar la superficie incorporada al esquema de Áreas Naturales Protegidas, mediante la protección de eco regiones y ecosistemas conservados y de alta biodiversidad, especialmente representativos del país.
- Establecer acuerdos con los tres órdenes de gobierno y las comunidades locales de la Selva Lacandona, para evitar las invasiones a las ANP de la región.

**Estrategia 2.** Recuperación de especies en riesgo.

**Líneas de acción:**

- Instrumentar el Programa de Conservación de Especies en Riesgo 2007-2012, y los Programas de Acción para la Conservación de Especies que de éste se deriven (para 25 especies, incluyendo la tortuga laúd, la vaquita marina, el jaguar y el águila real, entre otras).

**Estrategia 3.** Bioseguridad y agro biodiversidad.

**Líneas de acción:**

- Generar y actualizar información para determinar los centros de origen y diversidad para especies prioritarias originarias de México, de las cuales México es centro de origen y diversidad genética, en particular el maíz.
- Monitorear, combatir y/o erradicar a las especies exóticas invasoras.

**Estrategia 4.** Conocimiento, análisis y monitoreo de los ecosistemas y su biodiversidad.

**Líneas de acción:**

- Monitorear especies silvestres para su conservación y aprovechamiento.

**Estrategia 5.** Aprovechamiento sustentable de ecosistemas, especies y recursos naturales.

**Líneas de acción:**

- Instrumentar la Estrategia de Conservación para el Desarrollo, 2007-2012 en ANP federales y sus zonas de influencia.

**Estrategia 6.** Valoración de los ecosistemas, la biodiversidad y los servicios ambientales.

**Líneas de acción:**

- Ampliar el cobro de derechos de goce y disfrute de ANP.
- Fomentar al ecoturismo y el turismo de naturaleza.

**Estrategia 7.** Restauración de ecosistemas y suelos.

**Líneas de acción:**

- Reforestar las superficies más amplias posibles de tierras preferentemente forestales actualmente desprovistas de su cobertura natural, con especies nativas, apropiadas a las distintas zonas ecológicas del país y acordes con los cambios en las tendencias climáticas.
- Promover el establecimiento de corredores biológicos entre ANP y otros remanentes de vegetación conservada o en vías de recuperación.

Asimismo, el Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2007-2012 (PNANP), dirige las políticas sobre la conservación del patrimonio natural contenido en las Áreas Naturales Protegidas de competencia federal y otras modalidades de conservación. Durante el proceso de planeación estratégica se tomaron como base los resultados obtenidos con la ejecución del Programa de Trabajo 2001-2006. A partir de estos, se construyó, mediante un proceso participativo e incluyente, el PNANP.

De esta forma en el PNANP se refuerza el trabajo mediante líneas estratégicas –tres enfocadas a la conservación directa (protección, manejo y restauración) y tres a la indirecta (conocimiento, cultura y gestión)- para garantizar la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad en las Áreas Naturales Protegidas de competencia federal y otras modalidades de conservación, cuyos objetivos estratégicos son:

- a) Conservar los ecosistemas más representativos del país y su biodiversidad, con la participación corresponsable de todos los sectores.
- b) Formular, promover, dirigir, gestionar y supervisar programas y proyectos en áreas protegidas en materia de protección, manejo incluyendo su uso sustentable, y restauración para la conservación.



## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

- c) Impulsar la aplicación de la Estrategia de Conservación para el Desarrollo, con el objeto de contribuir en mejorar la calidad de vida de los pobladores locales e inducir prácticas sustentables que mitiguen los impactos negativos a los ecosistemas y su biodiversidad.
- d) Fomentar el turismo en áreas protegidas como una herramienta de desarrollo sustentable, de sensibilización y cultura para la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad mediante el Programa de Turismo en Áreas Protegidas 2007-2012.
- e) Consolidar la cooperación y financiamiento nacional y mantener un liderazgo internacional en conservación.
- f) Lograr la conservación de las especies en riesgo con base en prioridades nacionales mediante la aplicación del Programa de Conservación de Especies en Riesgo 2007-2012.

A continuación se muestra el vínculo de los objetivos institucionales con el PND:





**Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública  
Federal 2006 – 2012.**

EJE RECTOR PND	OBJETIVO PND	ESTRATEGIA PND	OBJETIVO(S) INSTITUCIONAL(ES) Y/O ESTRATÉGICOS
<b>Eje 4.</b> Sustentabilidad ambiental	<b>Objetivo 4.</b> Conservar los ecosistemas y la biodiversidad del país	<b>Estrategia 4.2</b> Aumentar la superficie bajo esquemas de conservación, manejo y uso sustentable en el territorio nacional.	Conservar los ecosistemas más representativos del país y su biodiversidad con la participación corresponsable de todos los sectores.
	<b>Objetivo 4.</b> Conservar los ecosistemas y la biodiversidad del país	<b>Estrategia 4.2</b> Aumentar la superficie bajo esquemas de conservación, manejo y uso sustentable en el territorio nacional.	Formular, promover, dirigir, gestionar y supervisar programas y proyectos en Áreas Protegidas en materia de protección, manejo y restauración para la conservación.
	<b>Objetivo 5.</b> Integrar la conservación del capital natural del país con el desarrollo social y económico	<b>Estrategia 5.3</b> Impulsar el manejo sustentable de los recursos naturales a través de proyectos productivos rurales.	Impulsar la aplicación de la Estrategia de Conservación para el Desarrollo, con el objeto de apoyar en el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores locales y mitigar los impactos negativos a los ecosistemas y su biodiversidad.
	<b>Objetivo 5.</b> Integrar la conservación del capital natural del país con el desarrollo social y económico	<b>Estrategia 5.2</b> Fomentar el ecoturismo como herramienta para la conservación de la riqueza natural y el desarrollo económico en las zonas rurales.	Fomentar el turismo en las Áreas Protegidas como una herramienta de desarrollo sustentable y de sensibilización y cultura para la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad mediante el Programa de Turismo en Áreas Protegidas 2007-2012.
	<b>Objetivo 8.</b> Lograr una estrecha coordinación e integración de esfuerzos entre las dependencias de la Administración Pública Federal, los tres órdenes de gobierno y los tres poderes de la Unión para el desarrollo e implantación de políticas relacionadas con la sustentabilidad ambiental.	<b>Estrategia 8.2</b> Participar activamente en los esfuerzos internacionales en pro de la sustentabilidad ambiental.	Consolidar la cooperación y financiamiento nacional y mantener un liderazgo internacional en conservación.



**Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública  
Federal 2006 – 2012.**

<b>EJE RECTOR PND</b>	<b>OBJETIVO PND</b>	<b>ESTRATEGIA PND</b>	<b>OBJETIVO(S) INSTITUCIONAL(ES) Y/O ESTRATÉGICOS</b>
<b>Eje 4.</b> Sustentabilidad ambiental	<b>Objetivo 4.</b> Conservar los ecosistemas y la biodiversidad del país	<b>Estrategia 4.3</b> Atender de manera prioritaria a las especies mexicanas en peligro de extinción	Lograr la conservación de las especies en riesgo con base en prioridades nacionales mediante la aplicación del Programa Nacional de Conservación de Especies en Riesgo 2007-2012.

## 11.2 Marco jurídico de actuación

### DISPOSICIÓN CONSTITUCIONAL:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (D.O.F. 05 -II-1917 y sus reformas)

### LEYES

- Código Civil Federal (D.O.F 26-V-1928 y sus reformas)
- Código Penal Federal (D.O.F 14-VIII-1931 y sus reformas)
- Código Federal de Procedimientos Penales (D.O.F 30-VIII-1934 y sus reformas)
- Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (D.O.F 10-I-1936 y sus reformas)
- Ley de Expropiación (D.O.F 25-II-1936 y sus reformas)
- Ley Federal de Archivos (D.O.F. 23-01-2012)
- Código Federal de Procedimientos Civiles (D.O.F 24-II-1943 y sus reformas)
- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional (D.O.F 28-XII-1963 y sus reformas)



## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

- Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles (D.O.F. 31- XII- 1975 y sus reformas)
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (D.O.F. 29- XII- 1976 y sus reformas)
- Código Fiscal de la Federación (D.O.F. 31-XII-1981 y sus reformas)
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos (D.O.F. 13- III- 2002 y sus reformas)
- Ley de Planeación (D.O.F. 5- I- 1983 y sus reformas)
- Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (D.O.F. 31- XII- 1983)
- Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales (D.O.F. 8-II-1984 y sus reformas)
- Ley Federal del Mar (D.O.F. 8- I- 1986)
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (D.O.F. 28- I- 1988 y sus reformas)
- Reglamento para el Uso y Aprovechamiento del Mar Territorial, Vías Navegables, Playas, Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar (D.O.F. 21-VIII-1991)
- Ley Agraria (D.O.F. 26- II- 1992 y sus reformas)
- Ley Minera (D.O.F. 26-VI-1992 y sus reformas)
- Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (D.O.F. 29-VI-1992 y sus reformas)
- Ley Federal sobre Metrología y Normalización (D.O.F. 1-VII-1992 y sus reformas)
- Ley de Aguas Nacionales (D.O.F. 1- XII- 1992 y sus reformas)
- Ley General de Asentamientos Humanos (D.O.F. 21-VII-1993 y sus reformas)
- Ley Federal de Sanidad Vegetal (D.O.F. 05-I-1994 y sus reformas)
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo (D.O.F. 4- VIII- 1994 y sus reformas)
- Ley Federal de Variedades Vegetales (D.O.F. 25-X-1996)



## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

- Ley General de Vida Silvestre (D.O.F. 3- VII- 2000 y sus reformas)
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (D.O.F. 4- I-2000 y sus reformas)
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la mismas (D.O.F 4- I-2000 y sus reformas)
- Ley General de Protección Civil (D.O.F. 12-V-2000 y sus reformas)
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable (D.O.F. 07-XII-2001 y sus reformas)
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (D.O.F. 11- VI- 2002 y sus reformas)
- Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (D.O.F. 19-XII-2002 y sus reformas).
- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (D.O.F. 25- II- 2003 y sus reformas)
- Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (D.O.F. 10- IV-2003 y sus reformas)
- Ley General de Bienes Nacionales (D.O.F. 20- V- 2004 y sus reformas)
- Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado (D.O.F. 31-XII-2004 y sus reformas)
- Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados (D.O.F. 18-III-2005 y sus reformas)
- Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo (D.O.F 01-XII-2005 y sus reformas)
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (D.O.F. 30- III- 2006 y sus reformas)
- Ley Federal de Derechos (D.O.F. 27- XII- 2006 y sus reformas)
- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (D.O.F. 31-III-2007)
- Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables (D.O.F. 24-VII- 2007 y sus reformas)
- Ley Federal de Sanidad Animal (D.O.F. 25-VII-2007)



## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

- Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (D.O.F. 16-IV-2008).
- Ley General de Turismo (D.O.F. 17-VI-2009)
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012 (D.O.F. 16- XI- 2011)
- Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo (D.O.F. 06-IV-2011)
- Ley General de Cambio Climático (D.O.F. 06-VI-2012)

### REGLAMENTOS

- Reglamento de la Ley de Información Estadística y Geográfica (D.O.F. 03-XI-1982 y sus reformas)
- Reglamento para el Uso y Aprovechamiento del Mar Territorial, Vías Navegables, Playas, Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar (D.O.F. 21-VIII-1991)
- Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales (D.O.F. 12- I- 1994 y sus reformas)
- Reglamento de la Ley Federal de Turismo (D.O.F. 02-V-1994 y sus reformas)
- Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural (D.O.F. 04-I-1996)
- Reglamento de la Ley Federal de Variedades Vegetales (D.O.F. 24-IX-1998)
- Reglamento de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización (D.O.F. 14-I-1999)
- Reglamento de la Ley Minera (D.O.F. 15-II-1999)
- Reglamento de la Ley de Pesca (D.O.F. 29-IX-1999)
- Reglamento del Código Fiscal de la Federación (D.O.F. 07-XII-2009)
- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental (D.O.F. 30-V-2000 y sus reformas)
- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Áreas Naturales Protegidas(D.O.F. 30- XI- 2000)



## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la mismas (D.O.F. 28- VIII- 2010 y sus reformas)
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (D.O.F.28- VIII- 2010 y sus reformas)
- Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (D.O.F. 21- I- 2003)
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública Gubernamental (D.O.F. 11-VI-2003)
- Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (17-VI-2003 y sus reformas)
- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Ordenamiento Ecológico (D.O.F. 08-08-2003)
- Reglamento de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable en Materia de Organismos, Instancias de Representación, Sistemas y Servicios Especializados (D.O.F. 05-X-2004)
- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (D.O.F. 3-VI-2004)
- Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (D.O.F. 21- II-2005)
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (D.O.F. 28- VI- 2006 y sus reformas)
- Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre (D.O.F. 30 – XII- 2006)
- Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (D.O.F. 06-IX-2007)
- Reglamento de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados (D.O.F. 19-III-2008 y sus reformas)
- Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (D.O.F. 14-V-2012)



## **DECRETOS**

- Decreto por el que se aprueban el Tratado de Libre Comercio de América del Norte y los Acuerdos de Cooperación en materias Ambiental y Laboral, suscritos por los gobiernos de México, Canadá y los Estados Unidos de América. (D.O.F. 08-XII-1993).
- Decreto de promulgación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. (D.O.F. 20-XII-1993).
- Decreto de promulgación de los acuerdos de Cooperación Ambiental y Laboral de América del Norte (D.O.F. 21-XII-1993).
- Decreto por el que se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de los Estados Unidos de América sobre el establecimiento de la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza y el Banco de Desarrollo de América del Norte. (D.O.F. 27-XII-1993).
- Decreto por el que se aprueba el Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, firmado en Kyoto, el once de diciembre de mil novecientos noventa y siete. (D.O.F. 1-IX-2000).
- Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007-2012 (D.O.F. 21-I-2008)
- Decreto por el que se aprueba el Programa Especial de Mejora de la Gestión en la Administración Pública Federal 2008-2012 (D.O.F. 10-IX-2008)
- Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010 (D.O.F 07-XII-2009).
- Decreto que declara el terreno nacional ubicado en la municipalidad de Cuajimalpa, conocido con el nombre de "Desierto de los Leones" (D.O.F. 17- XI- 1917 y sus reformas)
- Decreto que declara Parque Nacional, las montañas denominadas Iztaccíhuatl y Popocatepetl (D.O.F. 8- XI- 1935)
- Decreto que declara Reserva Forestal Nacional, una porción de terreno del Estado de Sonora (las sierras de Los Ajos, Buenos Aires y Púrica) (D.O.F. 15- II- 1936)
- Decreto que declara Parque Nacional la región de las Grutas de Cacahuamilpa (D.O.F. 23- IV- 1936)



## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

- Decreto que declara Parque Nacional el “Cerro de Garnica” (D.O.F. 5- IX- 1936 )
- Decreto que declara Parque Nacional el Nevado de Colima (D.O.F.05-IX-1936 )
- Decreto que declara Parque Nacional la región que comprende la Barranca de San Vicente y el Cerro de Cangandó, en el Estado de Hidalgo (D.O.F. 8- IX- 1936)
- Decreto que declara Parque Nacional "El Potosí" (D.O.F. 15- IX- 1936 )
- Decreto que declara Parque Nacional Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla (D.O.F. 18- IX- 1936)
- Decreto que declara Parque Nacional "Gogorrón" (D.O.F. 22- IX- 1936)
- Decreto que declara Parque Nacional "Cumbres del Ajusco" (D.O.F. 23- IX- 1936 )
- Decreto que establece el Parque Nacional "Fuentes Brotantes de Tlalpan" (D.O.F. 28- IX- 1936)
- Decreto que crea el Parque Nacional "Lagunas de Zempoala" (D.O.F. 27- XII – 1936 )
- Decreto que declara Parque Nacional "El Pico de Orizaba" (D.O.F. 4- I- 1937)
- Decreto que declara Parque Nacional "El Tepozteco" (D.O.F. 22- I- 1937 )
- Decreto que declara Parque Nacional "El Tepeyac" (D.O.F. 18- II- 1937 )
- Decreto que declara Parque Nacional el "Nevado de Toluca" (D.O.F. 19-II-1937)
- Decreto por el que se declara Parque Nacional al montaña denominada Cofre de Perote o Nauhcampatépetl (D.O.F. 4- V- 1937)
- Decreto que declara Reserva Forestal Nacional y Zona de Refugio de la Fauna Silvestre denominándola Tutuaca (D.O.F. 6- VII- 1937)
- Decreto que declara Parque Nacional “Cerro de las Campanas” (D.O.F. 7- VII- 1937)
- Decreto que declara Parque Nacional "Lagunas de Chacahua" (D.O.F. 9- VII- 1937)
- Decreto que declara Parque Nacional “Molino de las Flores Netzahualcóyotl” (D.O.F. 5- XI- 1937)
- Decreto que declara Parque Nacional "Xicoténcatl" (D.O.F 17- XI- 1937)
- Decreto que declara Parque Nacional "Benito Juárez" los terrenos forestales que el mismo limita (D.O.F. 30- XII- 1937 )





## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

- Decreto que declara Reserva Forestal Nacional y Zona de Refugio de la Fauna Silvestre “Campo Verde” (D.O.F. 3- I- 1938)
- Decreto que declara Parque Nacional “Cañón de Río Blanco” (D.O.F. 22 –III-1938)
- Decreto que declara Parque Nacional “Los Remedios” (D.O.F 15- IV- 1938 )
- Decreto que declara Parque Nacional "Lomas de Padierna" (D.O.F 22- IV- 1938 )
- Decreto que declara Parque Nacional "Cerro de la Estrella" (D.O.F. 24- VIII- 1938 )
- Decreto que declara Parque Nacional "El Sabinal" (D.O.F. 25- VIII- 1938 )
- Decreto que declara Parque Nacional "El Histórico de Coyoacán" (D.O.F. 26- IX- 1938)
- Decreto que declara Parque Nacional la montaña Malinche o Matlacuéyatl (D.O.F. 6-X- 1938)
- Decreto que declara Zona Protectora Forestal Vedada, los terrenos que limita de la cuenca hidrográfica del río Necaxa (D.O.F. 20- X- 1938 )
- Decreto que declara Parque Nacional "Barranca de Cupatitzio", los terrenos que el mismo menciona (D.O.F. 2- XI- 1938 )
- Decreto que declara Reserva Forestal Nacional y Refugio de la Fauna Silvestre, los terrenos que el mismo limita, denominándolos “Papigochic” ( D.O.F 11-III-1939)
- Decreto que declara Parque Nacional el Cerro de "Sacramonte" (D.O.F. 29- VIII- 1939)
- Decreto que declara Parque Nacional las "Cumbres de Majalca" ( D.O.F. 1- IX- 1939 )
- Decreto que, con el nombre de “Bavispe”, constituye en reserva forestal nacional y refugio de la fauna silvestre (D.O.F. 09- IX- 1939)
- Decreto que declara Parque Nacional "Insurgente José María Morelos" (D.O.F.22- II- 1939)
- Decreto que declara Parque Nacional la zona denominada “Los Novillos” (D.O.F. 18- VI- 1940 )
- Decreto que declara Parque Nacional “Pico de Tancítaro” (D.O.F. 27- VII- 1940)
- Decreto que declara Parque Nacional "Bosencheve", la zona que el mismo limita (D.O.F. 1- VIII- 1940 )
- Decreto que declara Parque Nacional el Lago de Camécuaro (D.O.F. 8-III-1941)



## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

- Decreto que declara Zona Protectora Forestal los terrenos constitutivos de las cuencas de los ríos Valle de Bravo, Malacatepec, Tilostoc y Temascaltepec, Méx. (D.O.F. 15-XI-1941)
- Decreto que declara Parque Nacional, con el nombre de “Desierto del Carmen” o de Nixcongo (D.O.F. 10- X- 1942)
- Decreto que declara Parque Nacional a las montañas que forman la Sierra de San Pedro Mártir (D.O.F. 26-IV-1947)
- Decreto que modifica los linderos del Parque Nacional "Cumbres del Ajusco" (D.O.F. 19- V- 1947)
- Decreto que modifica los linderos del Parque Nacional "Lagunas de Zempoala" (D.O.F. 19- V- 1947 )
- Decreto que declara Zonas Protectoras Forestales y de Repoblación las cuencas de alimentación de las obras de irrigación de los Distritos Nacionales de Riego (D.O.F. 3-VIII- 1949 )
- Decreto que declara Parque Nacional "Rayón" (D.O.F. 29- VIII- 1952 )
- Decreto que reforma el que creó el Parque Nacional "Rayón" (D.O.F. 8- V- 1954)
- Decreto que declara Parque Nacional, con el nombre de Constitución de 1857 (D.O.F. 27- IV- 1962)
- Decreto que declara necesaria y de utilidad pública la creación de un Parque Nacional, con el nombre de Gral. Juan Álvarez (D.O.F. 30- V- 1964)
- Decreto que declara zona de reserva natural y refugio de aves a la “Isla Rasas”, Estado de Baja California (D.O.F. 30-V-1964)
- Decreto que declara zona de refugio para ballenas y ballenatos, las aguas del área de la Laguna Ojo de Liebre (D.O.F. 14-I-1972)
- Decreto por el que se declara de interés público el establecimiento de la zona de protección forestal de la cuenca del río Tulijah, así como de la reserva integral de la biosfera Montes Azules ( D.O.F.12- I- 1978)
- Decreto por el que se establece una zona de reserva y refugio de aves migratorias y de la fauna silvestre, en las islas que se relacionan, situadas en el Golfo de California (D.O.F. 2- VIII- 1978)



## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

- Decreto por el que por causas del interés público se establece zona de protección forestal en los terrenos que se encuentran en los Municipios de la Concordia, "Ángel Corzo, Villa Flores y Juquipilas (D.O.F. 20-III-1979)
- Decreto por el que se declara de Interés público el establecimiento de la Zona de Protección Forestal en la región conocida como "La Michilía" (D.O.F. 18- VII- 1979)
- Decreto por el que por causa de utilidad pública se establece zona de protección forestal y refugio de la fauna silvestre la región conocida como "La Primavera" (D.O.F. 6- III- 1980)
- Decreto por el que se modifica el diverso de 6 de diciembre de 1971, declarándose como zona de refugio para ballenas y ballenatos las aguas del complejo Laguna Ojo de Liebre (D.O.F. 28- III- 1980)
- Decreto por el que por causa de interés público se establece zona de protección forestal y región de la fauna silvestre la región conocida como Cascada de Agua Azul (D.O.F. 29- IV- 1980 )
- Decreto por el que por causa de interés público se establece zona de protección forestal y refugio de la fauna silvestre la región conocida con el nombre de Valle de los Cirios (D.O.F 02- VI- 1980)
- Decreto por el que se declara Parque Nacional a la Isla Isabel (D.O.F. 8- XII- 1980)
- Decreto por el que se declara Parque Nacional, con el nombre de Cañón del Sumidero el área descrita en el Considerando Quinto ( D.O.F. 8- XII- 1980 )
- Decreto que declara necesaria y de utilidad pública la creación de un Parque Nacional en la región conocida con el nombre de Lagunas de Montebello (D.O.F. 8- XII- 1980)
- Decreto por el que se declara Parque Nacional, con el nombre de El Veladero (D.O.F. 17- VIII- 1980)
- Decreto por el que se declara Parque Nacional, con el nombre de Cascada de Bassaseachic (D.O.F. 2- II- 1981)
- Decreto por el que por causa de interés público, se establece Zona de Protección Forestal y Refugio de la Fauna Silvestre, la región conocida como Sierra de Álvarez (D.O.F 7- IV- 1981)



## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

- Decreto por el que, por causa de utilidad pública se declara parque nacional con el nombre de Tulum (D.O.F. 23- IV- 1981)
- Decreto por el que se declara Parque Nacional con el nombre de Tula (D.O.F. 27- V- 1981)
- Decreto por el que se declara Parque Nacional, con el nombre de Palenque, el área con superficie de 1,771-95-01.22 Has. (D.O.F. 20 – VII- 1981)
- Decreto que por causa de interés público se establece zona de protección forestal, y refugio de la fauna silvestre, la región conocida como El Jabalí (D.O.F. 14- VIII- 1981)
- Decreto por el que por causa de interés público se establece zona de protección forestal y refugio de la fauna silvestre, la región conocida como Sierra La Mojonera (D.O.F. 13- VIII- 1981)
- Decreto por el que se declara Parque Nacional con el nombre de El Chico (D.O.F. 06- VII- 1982 )
- Decreto por el que se declara Parque Nacional con el nombre de El Cimatarío (D.O.F. 21- VII- 1982 )
- Decreto por el que se establece la zona de Protección Forestal y Fáunica la Región conocida como Sierra de Quila (D.O.F.23- VIII- 1982)
- Decreto por el que declara como área que requiere la protección, mejoramiento, conservación y restauración de sus condiciones ambientales la superficie denominada Reserva de la Biósfera Sian Ka'an (D.O.F 20- I- 1986 )
- Decreto por el que se determinan como zonas de reserva y sitios de refugio para la protección, conservación, repoblación, desarrollo y control, de las diversas especies de tortuga marina, los lugares en que anida y desova dicha especie (D.O.F. 29- X- 1986 )
- Decreto por el que, por ser de orden e interés públicos, se declara la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán (D.O.F.23-III- 1987)
- Decreto por el que se declara Parque Nacional, con el nombre de Dzibilchantún (D.O.F. 14- IV- 1987)
- Decreto por el que se dispone que por causa de utilidad pública se establece como área de protección de recursos naturales, la zona conocida como Las Huertas (D.O.F. 23- VI- 1988 )



## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

- Decreto por el que se declara el área de protección de la Flora y Fauna silvestres, ubicada en los municipios de Huitzilac, Cuernavaca, Tepoztlán, Jiutepec, Tlalnepantla, Yautepec, Tlayacapan y Totolapan, Morelos (D.O.F 30- XI- 1988)
- Decreto por el que se declara la reserva de la biósfera "El Vizcaíno" (D.O.F. 30- XI- 1988)
- Decreto por el que se declara la Reserva de la biosfera Calakmul (D.O.F 23- V- 1989 )
- Decreto por el que se declara el establecimiento de la reserva de la biosfera denominada El Triunfo (D.O.F. 13- III- 1990 )
- Decreto por el que se declara área natural protegida en la categoría de Monumento Natural el Cerro de la Silla (D.O.F 26-IV-1991)
- Decreto por el que se declara como área natural protegida, con el carácter de reserva de la biosfera, la zona conocida como Pantanos de Centla (D.O.F 6- VIII- 1992)
- Decreto por el que se declara área natural protegida con el carácter de área de protección de flora y fauna silvestres la región Chan-Kin (D.O.F. 21- VIII- 1992)
- Decreto por el que se declara área natural protegida con el carácter de Monumento Natural, la zona conocida como Bonampak (D.O.F. 21-VIII-1992)
- Decreto por el que se declara área natural protegida con el carácter de Reserva de la Biosfera la zona conocida como Lacan-Tun (D.O.F. 21- VIII- 1992)
- Decreto por el que se declara área natural protegida con el carácter de Monumento Natural, a la zona conocida con el nombre de Yaxchilán (D.O.F. 21- VIII- 1992)
- Decreto por el que se declara área natural protegida con el carácter de Parque Marino Nacional, la zona conocida como Sistema Arrecifal Veracruzano (D.O.F. 24- VIII- 1992)
- Decreto por el que se declara área natural protegida con el carácter de Reserva de la Biosfera, la región conocida como Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado (D.O.F. 10- VI- 1993 )
- Decreto por el que se declara área natural protegida con el carácter de Reserva de la Biosfera, la región conocida como el Pinacate y Gran Desierto de Altar (D.O.F. 10. VI- 1993)



## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

- Decreto por el que se establece como zona de Refugio Submarino de Flora, Fauna y Condiciones Ecológicas del Fondo, la ubicada en Cabo San Lucas (D.O.F. 09- VIII- 1993 )
- Decreto por el que se apruebe el Tratado de Libre Comercio de América del Norte y los Acuerdos de Cooperación en Materia Ambiental y Laboral, suscritos por los Gobiernos de México, Canadá y los Estados Unidos de América (D.O.F. 8-XII-1993)
- Decreto de Promulgación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (D.O.F. 20-XII-1993)
- Decreto de promulgación de los Acuerdos de Cooperación Ambiental y Laboral de América del Norte (D.O.F. 21-XII-1993)
- Decreto por el que se declara área natural protegida con el carácter de reserva de la biosfera, la región conocida como Chamela-Cuixmala (D.O.F. 30- XII- 1993 y sus reformas)
- Decreto por el que se declara como área natural protegida, con el carácter de reserva de la biosfera, la región conocida como Sierra del Abra Tanchipa (D.O.F. 06- VI- 1994)
- Decreto por el que se reforma el artículo 1o. del diverso que declara área natural protegida con el carácter de reserva de la biosfera, la región conocida como Chamela-Cuixmala (D.O.F. 25- XI- 1994 )
- Decreto por el que se declara como área natural protegida con el carácter de reserva de la biosfera, la región conocida como Archipiélago de Revillagigedo (D.O.F. 6- VI- 1994 )
- Decreto por el que se declara como área natural protegida, con carácter de área de protección de flora y fauna, la región conocida como Yum Balam (D.O.F. 6- VI- 1994)
- Decreto por el que se declara como área natural protegida con el carácter de reserva de la biósfera, la región conocida como Sierra La Laguna (D.O.F. 6- VI- 1994)
- Decreto por el que se declara como área natural protegida con el carácter de área de protección de flora y fauna, la región conocida como Laguna de Términos (D.O.F. 6- VI- 1994)
- Decreto por el que se declara como área natural protegida, con carácter de Parque Marino Nacional la zona conocida como Arrecife Alacranes (D.O.F. 6- VI- 1994 )



## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

- Decreto por el que se declara como área natural protegida, con el carácter de área de protección de flora y fauna, la región conocida como Cañón de Santa Elena (D.O.F. 7- XI- 1994 )
- Decreto por el que se declara como área natural protegida, con el carácter de área de protección de flora y fauna, la región conocida como Maderas del Carmen (D.O.F 7- XI- 1994)
- Decreto por el que se declara como área natural protegida, con el carácter de área de protección de flora y fauna, la región conocida como Cuatrociénegas (D.O.F. 07- XI- 1994)
- Decreto por el que se declara como área natural protegida, con el carácter de área de protección de flora y fauna, la región conocida como Uaymil (D.O.F. 23- XI- 1994)
- Decreto por el que se declara área natural protegida con el carácter de reserva de la biosfera, la región denominada La Sepultura (D.O.F. 06-VI-1995 )
- Decreto por el que se declara área natural protegida con el carácter de reserva de la biosfera, la zona conocida como La Encrucijada (D.O.F. 06-VI-1995 )
- Decreto por el que se desincorpora del régimen de dominio público de la Federación la fracción del Parque Nacional Barranca del Cupatitzio con superficie de 898 ,052.38 metros cuadrados de terreno del parque nacional (D.O.F. 08- I- 1996 )
- Decreto por el que se declara área natural protegida con el carácter de Parque Marino Nacional, la zona conocida como Cabo Pulmo (D.O.F. 06- VI- 1995 )
- Decreto por el que se declara área natural protegida, con el carácter de Parque Marino Nacional, la zona conocida como Arrecifes de Cozumel (.D.O.F. 19- VII- 1996 )
- Decreto por el que se declara área natural protegida, con el carácter de Reserva de la Biosfera, la región conocida como Banco Chinchorro (D.O.F. 19- VII- 1996 )
- Decreto por el que se declara área natural protegida, con el carácter de Parque Marino Nacional, la zona conocida como Bahía de Loreto (D.O.F. 19- VII- 1996 )
- Decreto por el que se declara área natural protegida, con el carácter de Parque Marino Nacional, la zona conocida como Costa Occidental de Isla Mujeres, Punta Cancún y Punta Nizuc (D.O.F. 19- VII- 1996)



## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

- Decreto por el que se declara área natural protegida, con el carácter de Área de Protección de Flora y Fauna Silvestres y Acuáticas, la región conocida como Sierra de Alamos-Río Cuchujaqui (D.O.F. 19- VII- 1996)
- Decreto por el que se declara área natural protegida con carácter de reserva de la biosfera, la región denominada Sierra Gorda (D.O.F 19- V- 1997)
- Decreto por el que se declara área natural protegida, con el carácter de parque nacional, la región denominada Arrecife de Puerto Morelos (D.O.F. 2- II- 1998 )
- Decreto por el que se declara área natural protegida, con el carácter de parque nacional, la región denominada Isla Contoy (D.O.F. 2- II- 1998)
- Decreto por el que se declara área natural protegida, con el carácter de parque nacional, la región conocida como Huatulco (D.O.F. 24- VII- 1998 y sus reformas)
- Decreto por el que se declara área natural protegida, con el carácter de reserva de la biosfera, la región denominada Tehuacan-Cuicatlán (D.O.F. 18- IX- 1998)
- Decreto por el que se declara área natural protegida, con el carácter de área de protección de flora y fauna, la región conocida como Naha (D.O.F. 23-IX-1998)
- Decreto por el que se declara área natural protegida, con el carácter de área de protección de flora y fauna, la región conocida como Metzabok (D.O.F. 23- IX- 1998 )
- Decreto por el que se declara área natural protegida, con el carácter de reserva de la biosfera, la región denominada Los Tuxtlas (D.O.F. 23- XI- 1998)
- Decreto por el que se declara área natural protegida, con el carácter de reserva de la biosfera, la región denominada Ría Lagartos (21- V- 1999 )
- Decreto por el que se declara área natural protegida, con el carácter de monumento natural, la región denominada Yagul (D.O.F. 24- V- 1999)
- Decreto por el que se declara área natural protegida, con el carácter de reserva de la biosfera, la región del Estado de Campeche conocida como "Los Petenes" (D.O.F. 24- V- 1999 )
- Decreto por el que se declara área natural protegida, con el carácter de reserva de la biosfera, la región denominada Sierra de Huautla (D.O.F. 8-IX-1999 )
- Decreto por el que se declara área natural protegida, con el carácter de reserva de la biosfera, la región denominada Mariposa Monarca (D.O.F. 10- XI- 2000)





## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

- Decreto por el que se declara área natural protegida, con el carácter de parque nacional, la región conocida con el nombre de Cumbres de Monterrey (D.O.F. 17-XI-2000 )
- Decreto por el que se declara área natural protegida, con el carácter de reserva de la biosfera, la región denominada Mapimí (D.O.F. 27- XI-2000 )
- Decreto por el que se declara área natural protegida, con el carácter de reserva de la biosfera, el archipiélago conocido como Islas Marías (D.O.F. 27- XI- 2000)
- Decreto por el que se declara como área natural protegida, con carácter de reserva de la biosfera la región conocida como Selva El Ocote (D.O.F. 27- XI- 2000)
- Decreto por el que se declara área natural protegida, con el carácter de parque nacional, la región conocida como Arrecifes de Xcalak (D.O.F. 27- XI- 2000 )
- Decreto por el que se declara como área natural protegida con el carácter de reserva de la biosfera, la región conocida como Barranca de Metztitlán (D.O.F. 27- XI- 2000
- Decreto por el que se declara área natural protegida, con el carácter de parque nacional, la región denominada Sierra de Órganos (D.O.F. 27- XI- 2000)
- Decreto por el que se declara área natural protegida, con el carácter de área de protección de flora y fauna, la región conocida como Meseta de Cacaxtla (D.O.F. 27-XI-2000 ).
- Decreto por el que se reforma el artículo 1o, se deroga el artículo 7o y se adicionan los artículos 9o al 19o del Decreto publicado los días 17 y 22 de julio de 1980, por el que se declaró parque nacional con el nombre de El Veladero (D.O.F. 29- XI- 2000)
- Decreto relativo a la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2001 (D.O.F 4- I- 2001)
- Decreto por el que se declara área natural protegida, con la categoría de área de protección de flora y fauna, la región conocida como Otoch Ma´ax Yetel Kooch (D.O.F. 5-VI- 2002)
- Decreto por el que se declara área natural protegida con la categoría de reserva de la biosfera, la región denominada Isla San Pedro Mártir (D.O.F. 13- VI- 2002)
- Decreto por el que se declara área natural protegida con la categoría de santuario a las islas situadas en la Bahía de Chamela (D.O.F. 13- VI- 2002)



## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

- Decreto por el que se declara área natural protegida, con el carácter de área de protección de flora y fauna, la región conocida como Ciénegas del Lerma, (D.O.F. 27-XI- 2002 )
- Decreto por el que se declara área natural protegida, con el carácter de reserva de la biosfera, la región del Volcán Tacaná (D.O.F. 28- I- 2003)
- Decreto por el que se declara área natural protegida, con el carácter de reserva de la biosfera, la región denominada Ría Celestún (D.O.F. 27- XI- 2004)
- Decreto por el que se declara área natural protegida, con la categoría de área de protección de flora y fauna, la región conocida como Bala' an K'aax (D.O.F.03-V-2005)
- Decreto por el que se declara área natural protegida, con el carácter de área de protección de flora y fauna, la región conocida como Laguna Madre y Delta del Río Bravo (D.O.F. 14- IV- 2005)
- Decreto por el que se declara área natural protegida, con la categoría de parque nacional, exclusivamente la zona marina que circunda al complejo insular conocido como Archipiélago de San Lorenzo(D.O.F. 25-IV-2005 )
- Decreto por el que se declara área natural protegida, con la categoría de parque nacional, la región conocida como Islas Marietas (D.O.F. 25- IV- 2005)
- Decreto por el que se declara área natural protegida, con la categoría de reserva de la biosfera, la zona marina y terrestre que incluye a la Isla Guadalupe (D.O.F. 25- IV- 2005)
- Decreto por el que se declara área natural protegida, con el carácter de de reserva de la biosfera, zona conocida como Sierra Gorda de Guanajuato (D.O.F. 2-II-2007)
- Decreto por el que se declara área natural protegida, con carácter de Parque Nacional exclusivamente la zona marina del Archipiélago de Espíritu Santo (D.O.F. 10-V-2007)
- Decreto por el que se declara área natural protegida, con la categoría de reserva de la biosfera, la zona marina conocida como Bahía de los Angeles, canales de Ballenas y de Salsipuedes (D.O.F. 5- VI- 2007).
- Decreto por el que se declara área natural protegida, con la categoría de reserva de la biosfera, la región conocida como zicuiran-infiernillo (D.O.F. 30-XI-2007)



## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

- Decreto por el que se declara área natural protegida, con la categoría de área de protección de flora y fauna, la región conocida como Manglares de Nichupté (D.O.F. 26-II-2008)
- Decreto por el que se declara área natural protegida, con la categoría de área de protección de flora y fauna, la zona conocida como Boquerón de Tonalá (D.O.F. 22-IX-2008).
- Decreto por el que se declara área natural protegida con la categoría de área de protección de flora y fauna, la región conocida como Cañon de Usumacinta (D.O.F. 22-IX-2008)
- Decreto por el que se declara área natural protegida con la categoría de área de protección de flora y fauna, la zona conocida como Médanos de Samalayuca (D.O.F. 05-VI-2009)
- Decreto por el que se declara área natural protegida con la categoría de área de protección de flora y fauna, la zona conocida como Ocampo (D.O.F. 05-VI-2009)
- Decreto por el que se declara área natural protegida con la categoría de área de protección de flora y fauna, la zona conocida como Sistema Arrecifal Lobos- Tuxpan (D.O.F. 05-VI-2009)
- Decreto por el que se declara área natural protegida con la categoría de Reserva de la Biosfera el área marina conocida como Tiburón Ballena (D.O.F. 05-VI-2009)
- Decreto por el que se declara área natural protegida con la categoría de santuario, la zona conocida como Ventilas Hidrotermales de la Cuenca de Guaymas y de la Dorsal del Pacífico Oriental (D.O.F. 05-VI-2009)
- Decreto por el que se declara área natural protegida, con el carácter de monumento natural la región conocida como Río Bravo del Norte, localizada en los municipios de Ojinaga y Manuel Benavides, en el Estado de Chihuahua y en los municipios de Ocampo y Acuña, en el Estado de Coahuila. (D.O.F. 21-X-2009)
- Decreto por el que se declara área natural protegida, con el carácter de reserva de la biosfera, la zona conocida como Janos, localizada en el Municipio de Janos, en el Estado de Chihuahua. (D.O.F. 08-XII-2009)
- Decreto por el que se aprueba el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su



## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

Utilización al Convenio sobre la Biodiversidad Biológica, adoptado en Nagoya el veintinueve de octubre de dos mil diez. (D.O.F. 27-I-2012)

- DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 53-45-22 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido Nuevo San Juan Atezcapan, Municipio de Valle de Bravo, Edo. de México. (D.O.F. 26-IV-2012)
- Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 25-85-24 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido Nuevo San Juan Atezcapan, Municipio de Valle de Bravo, Edo. de México. (D.O.F. 08-v-2012)

### ACUERDOS

- Acuerdo para la Cooperación Ambiental de América del Norte. Número de partes: Regional. Firma: 1-01-1994. Entrada en vigor: 1-01-1994.
- Acuerdo sobre el Programa Internacional para la conservación de los Delfines. Número de partes: Multilateral. Firma: 27-05-1998. Ratificación: 15-02-1999. Entrada en vigor: 15-02-1999.
- Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (OMC). Número de partes: Multilateral. Firma: 15-04-1994. Ratificación: 31-08-1994. Entrada en vigor: 1-01-1995.
- Acuerdo por el que se declara extinguida la Unidad Industrial de Explotación Forestal, que se estableció a favor de las Fábricas de Papel de San Rafael y Anexas, S. A. el 15 de octubre de 1947. (D.O.F 11-II-1992).
- Acuerdo por el que se crea con carácter permanente la Comisión Intersecretarial para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas. (D.O.F. 02-XII-1993).
- Acuerdo por el que se dan a conocer las modificaciones a los apéndices de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres. (D.O.F. 29-V-1998).
- Acuerdo por el cual se dan a conocer disposiciones relativas al uso del nombre de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, respecto de su anterior denominación. (D.O.F. 7-II-2001).



## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

- Acuerdo mediante el cual se destina al servicio de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, la superficie de 554,682.39 m<sup>2</sup> de la zona federal marítimo terrestre, localizada en las Islas Contoy, Municipio de Isla Mujeres, Estado de Quintana Roo, con el objeto de que la Comisión Nacional de Áreas Naturales y Protegidas la utilice para la conservación, investigación y protección del Área Natural Protegida, con el carácter de Parque Nacional, la región denominada Isla Contoy. (D.O.F. 09-VII-2001).
- Acuerdo por el que se destina al servicio de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, la superficie de 8,374.04 m<sup>2</sup> de la zona federal marítimo terrestre, localizada en la Bahía de Los Ángeles, Municipio de Ensenada, Estado de Baja California, con el objeto de utilizarla para la construcción de una estación de campo para el fortalecimiento de las actividades de la Dirección de la Zona de Reserva y Refugio y las Aves Migratorias y Fauna Silvestre de las islas del Golfo de California. (D.O.F. 02-VIII-2001).
- Acuerdo mediante el cual se instituye el Reconocimiento a la Conservación de la Naturaleza (D.O.F. 27-XI-2001).
- Acuerdo por el que se determinan como áreas naturales protegidas, con la categoría de santuarios, a las zonas de reserva y sitios de refugio para la protección, conservación, repoblación, desarrollo y control de las diversas especies de tortuga marina, ubicadas en los estados de Chiapas, Guerrero Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Sinaloa, Tamaulipas y Yucatán, identificadas en el Decreto publicado el 29 de octubre de 1986. (D.O.F. 16-VII-2002).
- Acuerdo por el que se determinan como áreas naturales protegidas de competencia federal, con la categoría de área de protección de recursos naturales, la Zona Protectora Forestal Vedada Cuenca Hidrográfica del Río Necaxa, establecida mediante Decreto publicado el 20 de octubre de 1938. (D.O.F. 09-IX- 2002).
- Acuerdo por el que se delegan en favor del titular del órgano desconcentrado Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, las facultades que se indican. (D.O.F. 17-X-2002).
- Acuerdo por el que se crea con carácter permanente la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (D.O.F. 25-IV-2005).
- Acuerdo mediante el cual se establece el área de refugio para la protección de la vaquita (*Phocoena sinus*). (D.O.F. 8-IX-2005)



## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

- Acuerdo por el que se establecen Nueve Direcciones Regionales de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (D.O.F. 20-VII-2007).
- Acuerdo por el que se modifican los lineamientos noveno y décimo de los Lineamientos para la elaboración de los Programas de Mejora Regulatoria 2009-2010; calendario de presentación y reportes periódicos de avances, de las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, publicados el 12 de febrero de 2009 (D.O.F. 30-IV-2009)
- Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES) (D.O.F. 29-XII-2009)
- Acuerdo por el que la Secretaría de la Reforma Agraria pone a disposición de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, para su administración, los terrenos nacionales denominados: Sierra del Pinacate, La Pastoría, El Bajío, La Esquinita, Puerto del Águila, Los Pocitos, Puentes Cuates y Paraje Choclo Duro, ubicados en los municipios de Plutarco Elías Calles, Puerto Peñasco y San Luis Río Colorado, Estado de Sonora, con superficies de 155,431-28-94, 12-55-73, 557-48-16, 07-83-70, 739-11-58, 862-99-29, 60-29-51 y 1,805-60-88 hectáreas, respectivamente (D.O.F 22-I-2010).
- Acuerdo que tiene por objeto dotar con una categoría acorde con la legislación vigente a las superficies que fueron objeto de diversas declaratorias de áreas naturales protegidas emitidas por el Ejecutivo Federal (D.O.F 07-VI-2000).
- Acuerdo Secretarial mediante el cual se re categoriza la Reserva Forestal Nacional y Zona de Refugio de la Fauna Silvestre Tutuaca, como Área de Protección de Flora y Fauna Tutuaca, ubicada en el Estado de Chihuahua. (D.O.F. 27-XII-2001)
- Acuerdo por el que se determinan como áreas naturales protegidas, con la categoría de santuarios, a las zonas de reserva y sitios de refugio para la protección, conservación, repoblación, desarrollo y control de las diversas especies de tortuga marina, ubicadas en los estados de Chiapas, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Sinaloa, Tamaulipas y Yucatán, identificadas en el decreto publicado el 29 de octubre de 1986. (D.O.F. 16-VII-2002).
- Acuerdo por el que se determina como área natural protegida de competencia federal, con la categoría de área de protección de recursos naturales, la Zona Protectora Forestal Vedada Cuenca Hidrográfica del Río Necaxa, establecida mediante Decreto publicado el 20 de octubre de 1938. (D.O.F. 9-IX-2002)



## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

- Acuerdo por el que se re categorizan como áreas de protección de recursos naturales, los territorios a que se refiere el Decreto Presidencial de fecha 8 de junio de 1949, publicado el 3 de agosto del mismo año. (D.O.F. 7-XI-2002).
- Acuerdo por el que se re categorizan como áreas de protección de recursos naturales, los territorios a que se refiere el Decreto que declara Reserva Forestal Nacional y Refugio de la Fauna Silvestre los terrenos que el mismo limita, denominándolos Papigochic, ubicados en el Estado de Chihuahua. (D.O.F. 26-XII-2002).
- Acuerdo por el que se re categorizan como áreas de protección de recursos naturales, los territorios a que se refiere el Decreto que declara Reserva Forestal Nacional y Refugio de la Fauna Silvestre los terrenos que el mismo limita, denominándolos Campo Verde, ubicados en el Estado de Chihuahua. (D.O.F. 26-XII-2002).
- Acuerdo por el que se determina como área natural protegida de competencia federal, con la categoría de Área de Protección de Recursos Naturales Zona Protectora Forestal los terrenos constitutivos de las cuencas de los ríos Valle de Bravo, Malacatepec, Tilostoc y Temascaltepec, Edo. de Méx. (D.O.F. 23-VI-2005).
- Acuerdo por el que se re categoriza como área natural protegida con la categoría de área de protección de recursos naturales, a la Zona de Protección Forestal en los terrenos que se encuentran en los municipios de La Concordia, Angel Albino Corzo, Villa Flores y Jiquipilas, Chiapas, establecida mediante Decreto publicado el 20 de marzo de 1979. (D.O.F 27-XI-2007).
- Acuerdo de coordinación que celebran la SEMARNAP, el Edo. de Baja California, y la UNAM con el objeto de transferir al Gobierno del Estado de Baja California la administración del Parque Nacional Sierra de San Pedro Mártir, y a la UNAM como coadyuvante en las acciones que apoyen la restauración, conservación, desarrollo y vigilancia de dicha área natural protegida. (D.O.F. 11-II-1997)
- Acuerdo de Coordinación que con el objeto de apoyar la modificación, expedición y ejecución del programa de ordenamiento ecológico para la región denominada corredor Cancún-Tulum, ubicada en el Estado de Quintana Roo, suscriben las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Desarrollo Social y de Turismo y el Estado de Quintana Roo. (D.O.F. 20-XII-2001).
- ACUERDO por el que se destina al servicio de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, una superficie de 391,186.09 metros cuadrados, de zona federal



## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

marítimo terrestre, localizada en Bahía Adair, Segmento 3, Municipio de Puerto Peñasco, Sonora, con el objeto de que la utilice para protección. (D.O.F. 23-I-2012)

- ACUERDO por el que se destina al servicio de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, la superficie de 476,056.62 metros cuadrados, de zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar, ubicada en el Parque Nacional Huatulco; localidades de Punta Violín, Bahía El Órgano, Punta Maguey, Bahía de Cacaluta, Bahía de Chachacual, Playa de Cacalutilla, Violín, La India, Riscalillo y Jicaral, Municipio de Santa Cruz Huatulco, Estado de Oaxaca, con el objeto de que la utilice para protección. (D.O.F. 02-III-2012)
- ACUERDO por el que se destina al servicio de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, la superficie de 566,746.44 metros cuadrados de zona federal marítimo terrestre, localizada en Bahía Adair, Segmento 5, Municipio de Puerto Peñasco, Sonora, con el objeto de que la utilice para protección. (D.O.F. 05-III-2012)
- ACUERDO por el que se destina al servicio de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, la superficie de 60,583.74 metros cuadrados de zona federal marítimo terrestre, ubicada en el lugar conocido como Bahía Adair, municipios de San Luis Río Colorado y Puerto Peñasco, Estado de Sonora, con objeto de que la utilice para protección. (D.O.F. 09-III-2012)
- ACUERDO por el que se destina al servicio de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, la superficie de 489,350.48 metros cuadrados de zona federal marítimo terrestre, ubicada en Bahía Adair, Reserva de la Biosfera del Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, Municipio de Puerto Peñasco, Estado de Sonora, con el objeto de que se utilice para protección. (D.O.F. 14-III-2012)
- ACUERDO por el que se destina al servicio de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, la superficie de 150,053.83 metros cuadrados de zona federal marítimo terrestre, ubicada en Playa Chenkán, Municipio de Champotón en el Estado de Campeche, con el objeto de que la utilice para protección. (D.O.F. 10-V-2012).
- ACUERDO por el que se destina al servicio de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, la superficie de 361,839.17 metros cuadrados de zona federal marítimo terrestre ubicada en el Santuario Playa La Escobilla, localidad La Escobilla, Municipio de Santa María Tonameca, Estado de Oaxaca, con el objeto de que la utilice para protección. (D.O.F. 29-V-2012).





## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

- ACUERDO por el que se destina al servicio de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, la superficie de 29,575.42 metros cuadrados de zona federal marítimo terrestre, ubicada en Bahía Adair, expediente 9, Reserva de la Biosfera del Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, Municipio de Puerto Peñasco, Estado de Sonora. (D.O.F. 29-V-2012).
- ACUERDO por el que se da a conocer el resumen del Programa de Manejo del Área Natural Protegida con el carácter de Área de Protección de Flora y Fauna Maderas del Carmen. (D.O.F. 06-VI-2012).
- ACUERDO por el que se destina al servicio de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, la superficie de 1,858.651.93 metros cuadrados de zona federal marítimo terrestre, ubicada en la Laguna de San Ignacio 2, localidad Laguna de San Ignacio, Municipio de Mulegé, Estado de Baja California Sur, con objeto de que se utilice para protección. (D.O.F. 07-VI-2012)
- ACUERDO por el que se destina al servicio de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, la superficie de 1,858.651.93 metros cuadrados de zona federal marítimo terrestre, ubicada en la Laguna de San Ignacio 2, localidad Laguna de San Ignacio, Municipio de Mulegé, Estado de Baja California Sur, con objeto de que se utilice para protección. (D.O.F. 07-VI-2012).
- ACUERDO por el que se destina al servicio de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, la superficie de 164.42 metros cuadrados de zona federal marítimo terrestre, localizada en el Parque Nacional Arrecife Alacranes, Isla Pérez, Municipio de Progreso, Estado de Yucatán, con objeto de que se utilice para proveer de alojamiento al personal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y de la Secretaría de Marina. (D.O.F. 08-VI-2012)
- ACUERDO por el que se da a conocer el Resumen del Programa de Manejo del Área Natural Protegida con el carácter de Reserva de la Biosfera Tehuacán-Cuicatlán, ubicada en los estados de Oaxaca y Puebla. (D.O.F. 08-VI-2012)
- ACUERDO por el que se modifica el Aviso por el que se da a conocer el establecimiento de épocas y zonas de veda para la pesca de diferentes especies de la fauna acuática en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos, publicado el 16 de marzo de 1994 para establecer los periodos de veda de pulpo en el Sistema Arrecifal Veracruzano, jaiba en Sonora y Sinaloa, tiburones y rayas en el Océano Pacífico y tiburones en el Golfo de México. (D.O.F. 11-VI-2012)

- ACUERDO por el que se destina al servicio de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, la superficie de 589,967.60 metros cuadrados de zona federal marítimo terrestre, ubicada en Bahía Adair, expediente 8, Reserva de la Biosfera del Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, Municipio de Puerto Peñasco, Estado de Sonora, con el objeto de que la utilice para protección. (D.O.F. 05-VII-2012)
- Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y el Estado de Chiapas por conducto de la Secretaría de Desarrollo Rural, con el objeto de llevar a cabo diversas acciones de interés mutuo que apoyen al manejo sustentable y la preservación de los recursos naturales del área natural protegida de competencia federal denominada Reserva de la Biosfera La Sepultura. (D.O.F. 6-II-2002).
- ACUERDO por el que se destina al servicio de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, la superficie de 60,583.74 metros cuadrados de zona federal marítimo terrestre, ubicada en el lugar conocido como Bahía Adair, municipios de San Luis Río Colorado y Puerto Peñasco, Estado de Sonora, con objeto de que la utilice para protección. (D.O.F. 09-III-2012)
- ACUERDO por el que se señala que el acceso al Diario Oficial de la Federación, en su formato electrónico es a través de la dirección electrónica [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx). (D.O.F. 06-VII-2012).
- ACUERDO por el que se modifica el artículo quinto del diverso mediante el cual se instituye el reconocimiento a la conservación de la naturaleza. (D.O.F. 18-VII-2012).

## CONVENIOS

- Convenio sobre la Prevención de la Contaminación del Mar por Vertimiento de Desechos y Otras Materias. Firma: 12-12-1972. Entrada en vigor: 7-04-1975.
- Convenio sobre la Plataforma Continental. Firma: 29-04-1958. Entrada en vigor: 1-09-1966.
- Convenio Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico. Aprobación: 31-10-2001. Adhesión: 24-05-2002.

## CONVENCIONES

- Convención Marco sobre Cambio Climático. Firma: 13-06-1992. Ratificación: 11-03-1993. Entrada en vigor: 21-03-1994.



## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

- Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestre. Adhesión: 2-07-1991. Entrada en vigor: 30-09-1991.
- Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y Mitigación de la Sequía. Firma: 15-10-1994. Ratificación: 3-04-1995. Entrada en vigor: 26-12-1996.
- Convención Interamericana de Protección y Conservación de las Tortugas Marinas. Firma: 1-12-1996. Ratificación: 11-09-2000. Entrada en vigor: 2-05-2001.
- Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional, Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas. Firma: 2-02-1971. Ratificación: 4-07-1983. Entrada en vigor: 4-11-1986.
- Convención para la Protección de la Flora, Fauna y de las Bellezas Escénicas Naturales. Firma: 20-10-1940. Entrada en vigor: 27-06-1942.
- Convención sobre Pesca y Conservación de los Recursos Vivos de Alta Mar. Firma: 20-04-1958. Entrada en Vigor: 1-09-1996.
- Convención Interamericana del Atún Tropical. Adhesión: 4-06-1999. Entrada en vigor: 4-06-1999.
- Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural. Firma: 23-11-1972. Ratificación: 23-02-1984.

### **NORMAS OFICIALES MEXICANAS**

- Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2001, Protección ambiental-especies nativas de México de flora y fauna silvestres-categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-lista de especies en riesgo. (D.O.F. 6-III-2002).
- Norma Oficial Mexicana NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007, Que establece las especificaciones técnicas de métodos de uso del fuego en los terrenos forestales y en los terrenos de uso agropecuario (D.O.F. 16-I-2009).



## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

- Norma Oficial Mexicana NOM-131-SEMARNAT-1998 Que establece Lineamientos y Especificaciones para el Desarrollo de Actividades de Observación de Ballenas, relativas a su protección y la conservación de su hábitat.
- Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-162-SEMARNAT-2011, Que establece las especificaciones para la protección, recuperación y manejo de las poblaciones de las tortugas marinas en su hábitat de anidación. (D.O.F. 09-II-2012)
- Norma Oficial Mexicana NOM-120-SEMARNAT-2011, Que establece las especificaciones de protección ambiental para las actividades de exploración minera directa, en zonas agrícolas, ganaderas o eriales y en zonas con climas secos y templados en donde se desarrolle vegetación de matorral xerófilo, bosque tropical caducifolio, bosques de coníferas o encinos. (D.O.F. 13-III-2012)

### AVISOS

- Aviso que señala que la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, concluyó con la elaboración del Programa de Manejo de la Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, ubicada en las aguas del Golfo de California y los municipios de Mexicali, B.C., de Puerto Peñasco y de San Luis Río Colorado, Son. (D.O.F. 2-VII-1996)
- Aviso por el que se da a conocer el Programa de Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna, la zona conocida como Laguna de Términos, ubicada en los municipios de Carmen, Palizada y Champotón, Camp., con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 65 y 66 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. (D.O.F. 4-VI-1997)
- Aviso mediante el cual se da a conocer el resumen del Programa de Manejo Parque Marino Nacional Costa Occidental de Isla Mujeres, Punta Cancún y Punta Nizuc. (D.O.F. 6-VIII-1998)
- Aviso por el que se informa al público en general, que la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, ha concluido la elaboración del Programa de Manejo del Área Natural Protegida con el carácter de Parque Marino Nacional Arrecifes de Cozumel, Municipio de Cozumel, Q. Roo. (D.O.F. 2-X-1998)



## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

- Aviso por el que se informa al público en general que la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, ha concluido la elaboración del Programa de Manejo del Área Natural Protegida con el carácter de área de protección de flora y fauna, la región conocida como Cuatro Ciénegas, ubicada en el municipio del mismo nombre, Estado de Coahuila, la cual fue establecida por Decreto Presidencial publicado el 7 de noviembre de 1994. (D.O.F. 24-III-2000)
- Aviso por el que se informa al público en general que la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca ha concluido la elaboración del Programa de Manejo del Área Natural Protegida con el carácter de Reserva de la Biosfera la región conocida como Calakmul, ubicada en los municipios de Champotón y Hopelchén (hoy Municipio Calakmul), en el Estado de Campeche, establecida mediante Decreto Presidencial, publicado el 23 de mayo de 1989. (D.O.F. 7-IV-2000)
- Aviso por el que se informa al público en general, que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha concluido la elaboración del Programa de Manejo del Área Natural Protegida Reserva de la Biosfera Selva El Ocote, ubicada en los municipios Ocozocoautla de Espinosa, Cintalapa de Figueroa, Tecpatán de Mezcalapa y Jiquipilas, en el Estado de Chiapas y se da a conocer un resumen del mismo. (D.O.F. 19-XII-2001)
- Aviso por el que se informa al público en general que ha concluido la elaboración del Programa de Manejo del área natural protegida con el carácter de reserva de la biosfera, en la región Sierra Gorda, localizada en los municipios de Arroyo Seco, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Peñamiller y Pinal de Amoles, en el Estado de Querétaro declarada por decreto publicado el 19 de mayo de 1997. (D.O.F. 8-V-2000)
- Aviso por el que se informa al público en general, que la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca ha concluido la elaboración del Programa de Manejo del Área Natural Protegida con el carácter de Reserva de la Biosfera El Vizcaíno, ubicada en el Municipio de Mulegé, Estado de Baja California Sur, establecida por Decreto Presidencial, publicado el 5 de diciembre de 1988 (D.O.F. 1-IX-2000)
- Aviso por el que se informa al público en general que la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca ha concluido la elaboración del Programa de Manejo del Área Natural Protegida con el carácter de Reserva de la Biosfera, la zona conocida como La Encrucijada, ubicada en los municipios de Mazatán, Huixtla, Villa Comaltitlán, Acapetahua, Mapastepec y Pijijiapan, Estado de Chiapas, establecida mediante Decreto Presidencial publicado el 6 de junio de 1995. (D.O.F. 13-IX-2000)



## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

- Aviso por el que se informa al público en general, que la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, ha concluido la elaboración del Programa de Manejo del Área Natural Protegida con el carácter de Reserva de la Biosfera El Triunfo, ubicada en los municipios de Acacoyagua, Angel Albino Corzo, La Concordia, Mapastepec, Villacorzo, Pijijiapan y Siltepec, Chiapas, establecida mediante Decreto Presidencial, publicado el 13 de marzo de 1990. (D.O.F. 15-IX-2000)
- Aviso por el que se informa al público en general que la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, ha concluido la elaboración del Programa de Manejo del Área Natural Protegida con el carácter de Reserva de la Biosfera, la región conocida como La Sepultura, ubicada en la porción Noroeste de la Sierra Madre de Chiapas en los municipios de Tonalá, Arriaga, Cintalapa, Jiquipilas, Villaflores y Villacorzo, Chiapas, establecida mediante Decreto Presidencial, publicado el 6 de junio de 1995 (D.O.F. 15-IX-2000)
- Aviso mediante el cual se informa al público en general, que la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, ha concluido la elaboración del Programa de Manejo del Área Natural Protegida con el carácter de reserva de la biosfera, la región conocida como Sierra de Manantlán, ubicada en los municipios de Autlán, Cuautitlán, Casimiro Castillo, Tolimán y Tuxcacuesco en el Estado de Jalisco, y Minatitlán y Comala en el Estado de Colima, establecida mediante decreto presidencial el 23 de marzo de 1987. (D.O.F. 17-XI-2000)
- Aviso mediante el cual se informa al público en general, que la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca ha concluido la elaboración del programa de manejo del área natural protegida con el carácter de Reserva de la biosfera Montes Azules, ubicada en los municipios de Ocosingo, Margaritas y Maravilla Tenejapa en el Estado de Chiapas, establecida mediante Decreto Presidencial publicado el 12 de enero de 1978. (D.O.F. 16-XI-2000)
- Aviso por el que se informa al público en general que la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca ha concluido la elaboración del Programa de Manejo del Área Natural Protegida con el carácter de Parque Nacional Arrecife de Puerto Morelos, ubicado en la Costa Caribe del Municipio de Benito Juárez, frente al poblado de Puerto Morelos en el Estado de Quintana Roo, establecido por Decreto Presidencial publicado el 2 de febrero de 1998. (D.O.F. 18-IX-2000)



## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

- Aviso por el que se informa al público en general, que la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca ha concluido la elaboración del Programa de Manejo del Área Natural Protegida con el carácter de Reserva de la Biosfera Banco Chinchorro, ubicado frente a las Costas del Municipio de Othón Pompeyo Blanco, en el Estado de Quintana Roo, establecido por Decreto Presidencial publicado el 19 de julio de 1996. (D.O.F. 25-IX-2000)
- Aviso por el que se informa al público en general, que la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, ha concluido la elaboración del Programa de Manejo del Área Natural Protegida con el carácter de Reserva de la Biosfera Pantanos de Centla, ubicada en los municipios de Centla, Jonuta y Macuspana, Estado de Tabasco, declarada por Decreto Presidencial publicado el 10 de agosto de 1992. (D.O.F. 26-IX-2000)
- Aviso por el cual se informa al público en general que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha concluido la elaboración del Programa de Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna Islas del Golfo de California, asimismo se da a conocer el Resumen del Programa de Manejo respectivo, el plano de localización y zonificación de dicha área. (D.O.F. 17-IV-2001)
- Aviso por el cual se informa al público en general que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha concluido la elaboración del Programa de Manejo del Área Natural Protegida con el carácter de Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca, asimismo se da a conocer el Resumen del Programa de Manejo respectivo, el plano de localización y zonificación de dicha zona. (D.O.F. 30-IV-2001)
- Aviso mediante el cual se informa al público en general, que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha concluido la elaboración del Programa de Manejo del Área Natural Protegida con el carácter de Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera, ubicada en los municipios de Tala, Zapopan y Tlajomulco de Zúñiga, Estado de Jalisco. (D.O.F. 22-V-2001)
- Aviso por el que se informa al público en general, que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha concluido la elaboración del Programa de Manejo del Área Natural Protegida Reserva de la Biosfera Selva El Ocote, ubicada en los municipios Ocozacoautla de Espinosa, Cintalapa de Figueroa, Tecpatán de Mezcalapa y Jiquipilas, en el Estado de Chiapas, y se da a conocer un resumen del mismo. (D.O.F. 19-XII-2001)



## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

- Aviso mediante el cual se informa al público en general la conclusión del Programa de Manejo del Área Natural Protegida con el carácter de Parque Nacional Bahía de Loreto, ubicado frente a las costas del Municipio de Loreto, Baja California Sur. (D.O.F. 11-XI-2002).
- Aviso mediante el cual se informa al público en general que ha concluido la elaboración del Programa de Manejo del Área Natural Protegida con el Carácter de Reserva de la Biosfera Ría Celestún, ubicada en los municipios de Celestún y Maxcanú en el Estado de Yucatán y Calkiní en el Estado de Campeche, así como un resumen de dicho programa y el plano de localización y zonificación de dicha área. (D.O.F. 22-XI-2002)
- Aviso mediante el cual se informa al público en general que ha concluido la elaboración del Programa de Manejo del Área Natural Protegida con el carácter de Parque Nacional Huatulco, ubicada en el Municipio de Santa María Huatulco, Oaxaca, así como se da a conocer un resumen de dicho programa y el plano de localización y zonificación de dicha área. (D.O.F. 2-XII-2002)
- Aviso por el que se informa al público en general que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha concluido la elaboración del Programa de Manejo del Área Natural Protegida con el carácter de Reserva de la Biosfera Barranca de Metztitlán, ubicada en los municipios de Acatlán, Atotonilco el Grande, Eloxochitlán, Huasca de Ocampo, Metepec, Metztitlán, San Agustín Metzquititlán y Zacualtipán de Angeles, en el Estado de Hidalgo. (D.O.F. 11-III-2003)
- Aviso mediante el que se informa al público en general que ha concluido la elaboración del Programa de Manejo del Área Natural Protegida con el carácter de Reserva de la Biosfera Sierra La Laguna, ubicada en los municipios de La Paz y Los Cabos, Estado de Baja California Sur. (D.O.F. 19-VI-2003)
- Aviso mediante el cual se informa al público en general que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha concluido la elaboración del Programa de Manejo del Área Natural Protegida con el carácter de Parque Nacional Arrecifes de Xcalak. (D.O.F. 8-X-2004)
- Aviso mediante el cual se informa al público en general que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha concluido la elaboración del Programa de Manejo del área natural protegida con el carácter de Parque Nacional Desierto de los Leones, ubicado al poniente de la Ciudad de México, dentro de la demarcación territorial de las





## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

delegaciones políticas de Alvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos, en el Distrito Federal. (D.O.F. 5-VI-2006)

- Aviso por el que se informa al público en general, que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha concluido la elaboración del Programa de Manejo del Área Natural Protegida con el carácter de Parque Nacional Isla Isabel, ubicada frente a las costas del Estado de Nayarit, establecida por Decreto Presidencial publicado el 8 de diciembre de 1980. (D.O.F. 16-VI-2006)
- Aviso mediante el cual se da a conocer al público en general la temporada 2009-2010 para llevar a cabo actividades de observación de ballenas. (D.O.F. 18-IX-2009).

### **OTRAS DISPOSICIONES**

- Comisión Ballenera Internacional. Firma: 19-11-1946. Entrada en vigor: 30-06-1949.
- Norma para la Capacitación de los Servidores Públicos, así como su Anexo. (D.O.F. 2-V-2005).
- Norma para la descripción, perfil y valuación de puestos (02-V-2005).
- Norma para Evaluar y Postular Candidato al Premio Nacional de Administración Pública 2004 (D.O.F. 08-IX-2009).
- Norma para el Sistema de Evaluación del Desempeño de los Servidores Públicos de Nivel Operativo (D.O.F. 30-VIII-2004).
- Norma que establece el esquema general para la implantación de sistemas de comunicación interna en la APF centralizada (D.O.F. 27-IX-2002).
- Norma que regula las Jornadas y Horarios de Labores en la Administración Pública Federal (D.O.F. 15-III-1999).
- Norma de comisiones, viáticos nacionales, viáticos internacionales y pasajes para las dependencias y entidades de la administración pública federal (D.O.F. 17-III-1998).
- Norma de pagas de defunción (D.O.F. 17-III-1998).
- Norma que regula la designación del empleado del mes (D.O.F. 17-III-1998).



## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

- Norma para la asignación y uso de los servicios de telefonía celular, radiocomunicación y radiolocalización para las dependencias y entidades de la administración pública federal (D.O.F. 21-X-1997).
- Programa Nacional de Normalización (D.O.F. 24-IV-2010).
- Manual de Organización General de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (D.O.F. 13-VIII-2003)
- Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Entrada en vigor: 13-VII-2004.

### **PROGRAMAS**

- Programa de Protección de la Vaquita dentro del Área de Refugio ubicada en la porción occidental del Alto Golfo de California (D.O.F. 29-XII-2005)
- Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2007-2012
- Programa de Turismo en Áreas Protegidas 2007-2012
- Programa Especial de Mejora de la Gestión en la Administración Pública Federal 2008-2012

### **ACLARACIONES**

- Aclaración al Acuerdo publicado el 26 de diciembre de 2002, por el que se re categorizan como APRN, los territorios a que se refiere el Decreto que declara RFN y RFS los terrenos que el mismo limita, denominándolos Papigochic (D.O.F. 29-I-2003).
- Aclaración al Acuerdo publicado el 26 de diciembre de 2002, por el que se re categorizan como APRN, los territorios a que se refiere el Decreto que declara RFN y RFS los terrenos que el mismo limita, denominándolos Campo Verde (D.O.F. 29-I-2003).



## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

- Fe de Erratas al Decreto por el que se declara Parque Nacional, con nombre de "Cañón del Sumidero" (D.OF. 6-II-1981).
- Fe de Erratas al Decreto por el que se declara área natural protegida en la categoría de Monumento Natural El Cerro de la Silla (D.O.F. 24-IX-1991)
- Fe de Erratas por el que se publico un Decreto Presidencial en el que se declaró el establecimiento de la Reserva de la Biosfera denominada El Triunfo (D.O.F. 15-V-1990).
- Fe de errata al Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado el 21 de enero de 2003. (D.O.F. 28-01-2003).

### **CIRCULARES**

- Circular por la que se comunica a los CC. Oficiales mayores y responsables inmobiliarios de las dependencias, Procuraduría General de la República, Unidades Administrativas de la Presidencia de la República y servidores públicos con niveles equivalentes, así como responsables inmobiliarios de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, el criterio de administración de patrimonio inmobiliario federal número 3/2012, que emitió el Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal en la (2a./12) Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 17 de mayo de 2012. (D.O.F. 06-VII-2012)
- Oficio Circular por el que, de conformidad con el artículo tercero transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, se dan a conocer los manuales, formatos y medios a través de los cuales las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deben remitir, entre otros, la información sobre contratos de seguros, el inventario actualizado de los bienes y sus siniestros, así como los mecanismos que permitan intercambiar información sobre dichos bienes. (D.O.F. 31-I-2012)

### **LINEAMIENTOS**

- Lineamientos para la formulación del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012. (D.O.F. 18-I-2012)



## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

- Lineamientos generales para el acceso a información gubernamental en la modalidad de consulta directa. (D.O.F. 28-II-2012)
- Lineamientos generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones. (D.O.F. 06-III-2012)
- Lineamientos para el cumplimiento de obligaciones de transparencia, acceso a información gubernamental y rendición de cuentas, incluida la organización y conservación de archivos, respecto de recursos públicos federales transferidos bajo cualquier esquema al Presidente electo de los Estados Unidos Mexicanos y a su equipo de colaboradores durante el ejercicio fiscal de 2012. (D.O.F. 21-VII-2012).

### **11.3 Las acciones y los resultados relevantes obtenidos durante el periodo comprendido del 1 de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2011.**

#### **Las acciones y los resultados relevantes obtenidos durante el periodo comprendido del 01 de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2011**

El Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2007-2012 (PNANP) se elaboró al inicio de la presente administración a través de un proceso de planeación estratégicas basado en la descripción de seis líneas estratégicas:

- Protección
- Manejo
- Restauración
- Conocimiento
- Cultura
- Gestión

El Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas cuenta con 49 indicadores y sus respectivas metas, mediante las cuales se propone analizar la efectividad e impacto en la aplicación de políticas públicas en las Áreas Naturales Protegidas (ANP's) federales y otras modalidades de conservación.



El Programa previó como parte de su ciclo de planeación estratégica, revisar y evaluar su instrumentación mediante un análisis de medio término, mismo que se llevó a cabo a finales del año 2009 y el primer trimestre de 2010. El objetivo de dicha revisión de medio término fue el de valorar la utilidad de cada uno de sus indicadores con respecto a los resultados alcanzados por el periodo de 2007 al primer semestre de 2009.. Con los resultados se procedió a modificar y eliminar algunos de los indicadores iniciales, y a su vez se revisaron y actualizaron las metas para el periodo 2010-2012, tomando en consideración los escenarios físicos y financieros.

En la revisión se detectó que 17 de los 49 indicadores se orientaban a medir resultados e impactos, y el resto de los indicadores servían para medir gestión sobre aquellos indicadores que reflejan la obtención de los productos o servicios y que miden el grado en que se logran los objetivos. Esto constituyó una debilidad en el sistema, pues no permitían determinar si los esfuerzos eran efectivos y eficaces, y si los recursos ejercidos se empleaban con eficiencia (de la mejor manera) o si deberían diseñarse y aplicarse otros mecanismos, ya que en lo general sólo se verificaba que las acciones se hubieran realizado.

Derivado del análisis se propuso mantener 12 indicadores, eliminar 18 y la sustitución o modificación de 19. En algunos casos la propuesta de eliminación fue acompañada de una propuesta de sustitución alternativa.

Los indicadores seleccionados inicialmente fueron los siguientes:

## **PROTECCIÓN**

### **Vigilancia:**

- Número de programas de inspección y vigilancia establecidos y operados por año.

### **Mitigación de la vulnerabilidad:**

- Número de Áreas Protegidas Federales con programas de control y erradicación de especies invasoras y exóticas operando.
- Porcentaje de Áreas Protegidas Federales donde se mantiene o reduce la velocidad de transformación de ecosistemas terrestres naturales
- Porcentaje de Áreas Protegidas federales con ecosistemas costeros ordenados sustentablemente.



## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

- Número de Áreas Protegidas Federales que cuentan con manuales de atención a contingencias.

### ***Protección contra incendios forestales:***

- Porcentaje de Áreas Protegidas Federales terrestres que operan un programa contra incendios
- Número de Áreas Protegidas Federales que aplican un manejo controlado del fuego.

### ***Sanidad Forestal:***

- Porcentaje de Áreas Protegidas Federales que cuentan con un sistema de monitoreo sobre plagas y enfermedades.

## **MANEJO**

### ***Estrategia de Conservación para el Desarrollo:***

- Número de comunidades que participan en acciones de conservación.
- Número de instancias gubernamentales que apoyan las acciones de conservación.
- Número de instancias de participación en proyectos de conservación.

### ***Manejo y uso sustentable:***

- Número de Área Protegidas Federales con coeficiente de agostadero establecido.
- Porcentaje de la superficie con manejo sustentable.
- Número de Áreas Protegidas federales que aplican el instrumento de gestión.

### ***Turismo en Áreas Protegidas:***

- Número de Áreas Protegidas federales con infraestructura de apoyo para la atención del visitante bajo la normatividad establecida.
- Número de empresas comunitarias turísticas operando sostenidamente en Áreas Naturales Protegidas Federales.
- Número de Áreas Naturales Protegidas Federales con cobro de derechos
- Millones de pesos recaudados al año.

## **RESTAURACIÓN**

### ***Restauración de ecosistemas:***



- Hectáreas en proceso de restauración acumulada (activa o pasiva) en Áreas Protegidas Federales.

***Recuperación de especies en riesgo:***

- Número de programas de acción para la conservación de especies en riesgo (PACE) en ejecución.
- Número de programas de hermanamiento operando.

***Conectividad ecológica:***

- Porcentaje de Áreas Protegidas federales con acciones de conectividad ecológica.

## CONOCIMIENTO

***Conocimiento:***

- Número de Áreas Protegidas Federales con Sistema Integral de Conocimiento para la Conservación de Áreas Protegidas (SICCAP).
- Número de Áreas Protegidas Federales que monitorean al menos una especie emblemática.
- Número de proyectos de investigación en ejecución registrados en Áreas Protegidas federales.
- Número de informes y experiencias documentadas sobre las capacidades del personal técnico y conocimiento tradicional de las comunidades locales de las Áreas Naturales protegidas Federales.
- Número de Áreas Protegidas federales acumuladas con un programa y estación de monitoreo de largo plazo asociados a iniciativas nacionales e internacionales en la materia.

## CULTURA

***Cultura Conservacionista:***

- Porcentaje de la población que reconoce al menos un valor de los bienes y servicios ambientales que prestan las Áreas Protegidas Federales.

***Identidad, comunicación y difusión:***

- Número de actividades, exposiciones, giras y eventos que contribuyan al fomento de una cultura para la conservación por año.



***Educación para la conservación:***

- Número de Áreas Protegidas Federales con un proyecto de educación para la conservación operando.

***Participación:***

- Número de personas que se suman a proyectos de conservación de las Áreas Protegidas Federales.
- Número de instancias formales de participación operando.

## **GESTIÓN**

***Sistemas de Áreas de Conservación:***

- Miles de hectáreas protegidas mediante decreto de Áreas Protegidas Federales por año.
- Porcentaje de superficie protegida como Áreas Protegidas estatales y municipales
- Miles de hectáreas protegidas por otros esquemas de conservación por año.
- Porcentaje de Áreas Protegidas en coadministración operando.

***Transversalidad de políticas públicas:***

- Número de Áreas Protegidas Federales y otras modalidades de conservación que cuentan con un programa de inversión o colaboración conjunta.

***Procuración de recursos:***

- Miles de pesos provenientes de fuentes alternas de financiamiento.
- Número de instrumentos económicos que garantizan la obtención de recursos alternos de forma permanente.
- Número de fondos privados operando.

***Servicios ambientales:***

- Porcentaje de la superficie de Áreas Protegidas federales bajo esquemas de compensación a propietarios de zonas núcleo y zonas de protección estricta.

***Desarrollo Administrativo***

- Miles de hectáreas de Áreas Protegidas federales fortalecidas a nivel suficiente.
- Porcentaje de personal que recibe cuando menos 40 horas de capacitación por año.
- Porcentaje de personal de estructura del total contratado.





**Fortalecimiento del marco legal y jurídico:**

- Miles de hectáreas protegidas mediante decreto de Áreas Protegidas Federales por año.
- Porcentaje de Áreas Protegidas inscritas en el RNANP.

**Tenencia de la tierra:**

- Miles de hectáreas de tierra adquiridas.

**Cooperación internacional:**

- Número de Áreas Protegidas Federales con nuevas designaciones internacionales o proyectos provenientes de la cooperación internacional.

**Programas de conservación y manejo:**

- Porcentaje del área decretada en Áreas Protegidas federales que cuentan con Programa de Conservación y Manejo.

**Con motivo del análisis de la pertinencia de los indicadores, para el periodo 2010-2012 se determinaron los siguientes:**

## PROTECCIÓN

**Vigilancia:**

- Presencia institucional para la vigilancia, prevención y control.

**Mitigación de vulnerabilidad:**

- Porcentaje de Áreas Protegidas Federales con Programa de Monitoreo, Prevención, Control o Erradicación de especies invasoras y exóticas operando.
- Porcentaje de la superficie de las Áreas Protegidas Federales que cuentan con manuales de atención a contingencias.
- Protección contra incendios forestales:
- Porcentaje de la superficie de Áreas Protegidas Federales terrestres con Programa de Manejo Integrado del Fuego operando.

**Sanidad forestal:**

- Porcentaje de Áreas Protegidas Federales con Programa de Monitoreo, Prevención, Control y Saneamiento sobre plagas y enfermedades forestales.



## MANEJO

### ***Estrategia de conservación para el desarrollo:***

- Localidades que participan en acciones de conservación.

### ***Manejo y uso sustentable:***

- Porcentaje de la superficie de Áreas naturales Protegidas Federales terrestres con prácticas de uso y manejo sustentable.

### ***Turismo en Áreas Protegidas:***

- Porcentaje de Áreas Protegidas Federales con infraestructura de apoyo para la atención del visitante bajo la normatividad establecida.
- Empresas turísticas comunitarias que operan sustentablemente
- Número de Áreas Protegidas federales con cobro de derechos.
- Pesos recaudados por año mediante el cobro de derechos.

## RESTAURACIÓN

### ***Restauración de ecosistemas:***

- Superficie en proceso de restauración.

### ***Recuperación de especies en riesgo:***

- Programas de Acción para la Conservación de Especies en Riesgo (PACE) en ejecución.

## CONOCIMIENTO

### ***Conocimiento:***

- Especies emblemáticas monitoreadas efectivamente en Áreas Protegidas Federales y otras modalidades de conservación.
- Proyectos de investigación registrados en Áreas Protegidas Federales vigentes en el año.
- Porcentaje de la superficie terrestre de las Áreas Protegidas Federales donde se evalúa la pérdida de ecosistemas naturales.



## CULTURA

### ***Cultura para la conservación:***

- Número de Áreas Protegidas Federales que implementan alguno de los elementos del Programa Nacional de Cultura para la Conservación.

### ***Identidad, comunicación y difusión:***

- Número de actividades, exposiciones, giras y eventos que fomentan la conservación de las Áreas Protegidas Federales por año.

### ***Participación:***

- Incremento en la participación de la sociedad en acciones de conservación.
- Acciones de conservación en las Áreas Protegidas Federales que incluyen la participación efectiva de las diferentes instancias formales e informales.

## GESTIÓN

### ***Sistema de áreas para la conservación:***

- Áreas Protegidas Federales decretadas.
- Efectividad de la integración de sistemas de Áreas Protegidas estatales, municipales y otras modalidades de conservación en coordinación con la CONANP.

### ***Procuración de recursos:***

- Áreas Protegidas Federales que cuentan con proyectos de financiamientos complementarios aplicados en proyectos de conservación acordes con las prioridades del PNANP 2007-2012.

### ***Servicios ambientales:***

- Áreas Protegidas Federales que realizan gestiones para el pago de servicios eco sistémicos a propietarios de tierras en Áreas Protegidas Federales.

### ***Desarrollo Administrativo:***

- Superficie de Áreas Protegidas Federales que cuentan con personal operativo que ejecuta diversas actividades de conservación del patrimonio natural.

### ***Tenencia de la tierra:***

- Superficie de tierras adquiridas para la conservación.



**Cooperación internacional:**

- Nuevas designaciones internacionales en Áreas Protegidas Federales y otras modalidades de conservación.
- Acuerdos y proyectos interinstitucionales de cooperación.

**Programas de conservación y manejo:**

- Porcentaje del territorio protegido por un decreto federal de Área Natural Protegida que cuenta con su respectivo Programa de Manejo formulado.

Por lo que se refiere al cumplimiento de las metas alcanzadas durante el periodo, estas se desglosan en el Anexo<sup>4</sup> correspondiente, dividida en dos reportes, uno del periodo de 2007 a 2009, y otro del periodo del 2010 al 2011, ello en virtud de la tarea de análisis sobre su pertinencia para el cumplimiento del PNANP, mismo que se acompaña por una explicación en cada caso, y que se apoya en gráfica y cuadros representativos.

De esta forma se identifica que de los 30 indicadores vigentes, durante el periodo 2010-2011 se tiene el siguiente resultado:

- 11 superan la meta del 100%.
- 2 alcanzan el 100%.
- 4 alcanzan el 90 %
- 3 se ubican en el 80%
- 2 en el 70%
- 2 en el 60%, y
- 6 por debajo del 60%.

Para mayor detalle se desglosan por año en el Anexo de referencia.

Para el cumplimiento de sus objetivos y metas, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas se soporta en su quehacer a nivel nacional en 9 Direcciones Regionales, a través de las cuales opera en las 174 Áreas Naturales Protegidas.

Mediante ellas lleva a cabo las acciones que orientan la conservación, el aprovechamiento, la gestión, la protección, la cultura, restauración y conocimiento, ya sea de manera directa o por conducto de la participación de otras instancias gubernamentales, tales como los gobiernos estatales y municipales; la intervención decidida de grupos de la sociedad constituidos en organizaciones sociales; instituciones educativas de nivel superior; grupos de voluntarios interesados en las Áreas Naturales Protegidas; y

<sup>4</sup> [http://www.conanp.gob.mx/rendicion\\_cuentas/rendicion\\_cuentas.php](http://www.conanp.gob.mx/rendicion_cuentas/rendicion_cuentas.php)



## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

particularmente la intervención de comunidades que se encuentran ubicadas en el interior de las Áreas Naturales protegidas, o en las zonas adyacentes a ellas, con un alto grado de participación e interés por la formación de una cultura y conciencia por la conservación de los recursos naturales.

Esta interacción con las comunidades se fortalece con la aplicación y promoción de programas de subsidio, entre los que destacan: el Programa de Conservación y Desarrollo, el Programa de Vigilancia Comunitaria; los Programas de Acción para la Conservación de Especies en Riesgo; el Programa de Maíz Criollo; el Programa de Protección a la Vaquita Marina; y el Programa de Empleo Temporal, entre otros.

### LOGROS

[http://www.conanp.gob.mx/que\\_hacemos/pdf/pdf\\_informes/logros\\_2006.pdf](http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/pdf/pdf_informes/logros_2006.pdf)

[http://www.conanp.gob.mx/que\\_hacemos/pdf/pdf\\_informes/logros\\_2007.pdf](http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/pdf/pdf_informes/logros_2007.pdf)

[http://www.conanp.gob.mx/que\\_hacemos/pdf/pdf\\_informes/Logros2008\\_interiores.pdf](http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/pdf/pdf_informes/Logros2008_interiores.pdf)

[http://www.conanp.gob.mx/que\\_hacemos/pdf/pdf\\_informes/LOGROS\\_2009\\_FINAL.pdf](http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/pdf/pdf_informes/LOGROS_2009_FINAL.pdf)

[http://www.conanp.gob.mx/que\\_hacemos/pdf/pdf\\_informes/Logros\\_2010.pdf](http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/pdf/pdf_informes/Logros_2010.pdf)

[http://www.conanp.gob.mx/que\\_hacemos/pdf/pdf\\_informes/logros\\_2011.pdf](http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/pdf/pdf_informes/logros_2011.pdf)



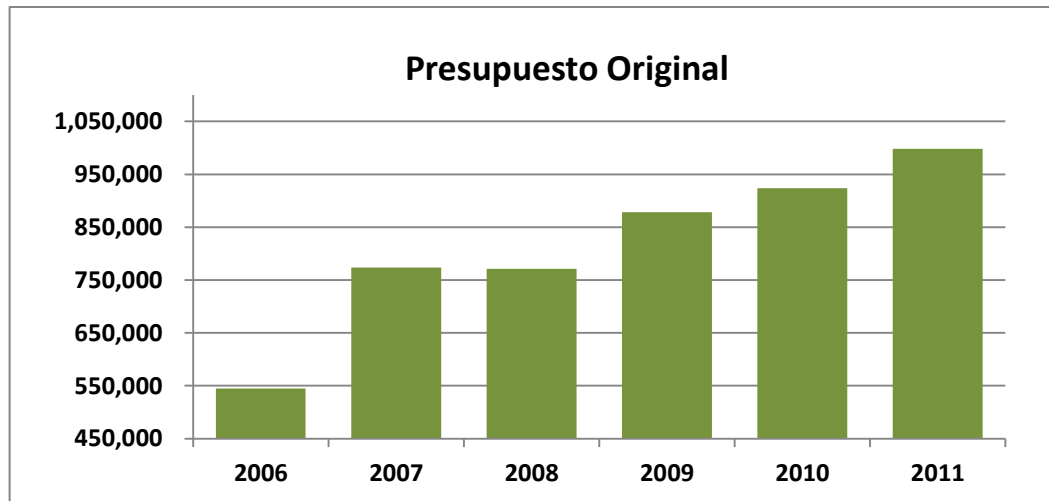
**Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.**

**11.4 Aspectos financieros y presupuestarios.**

**COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL 2006 - 2011**

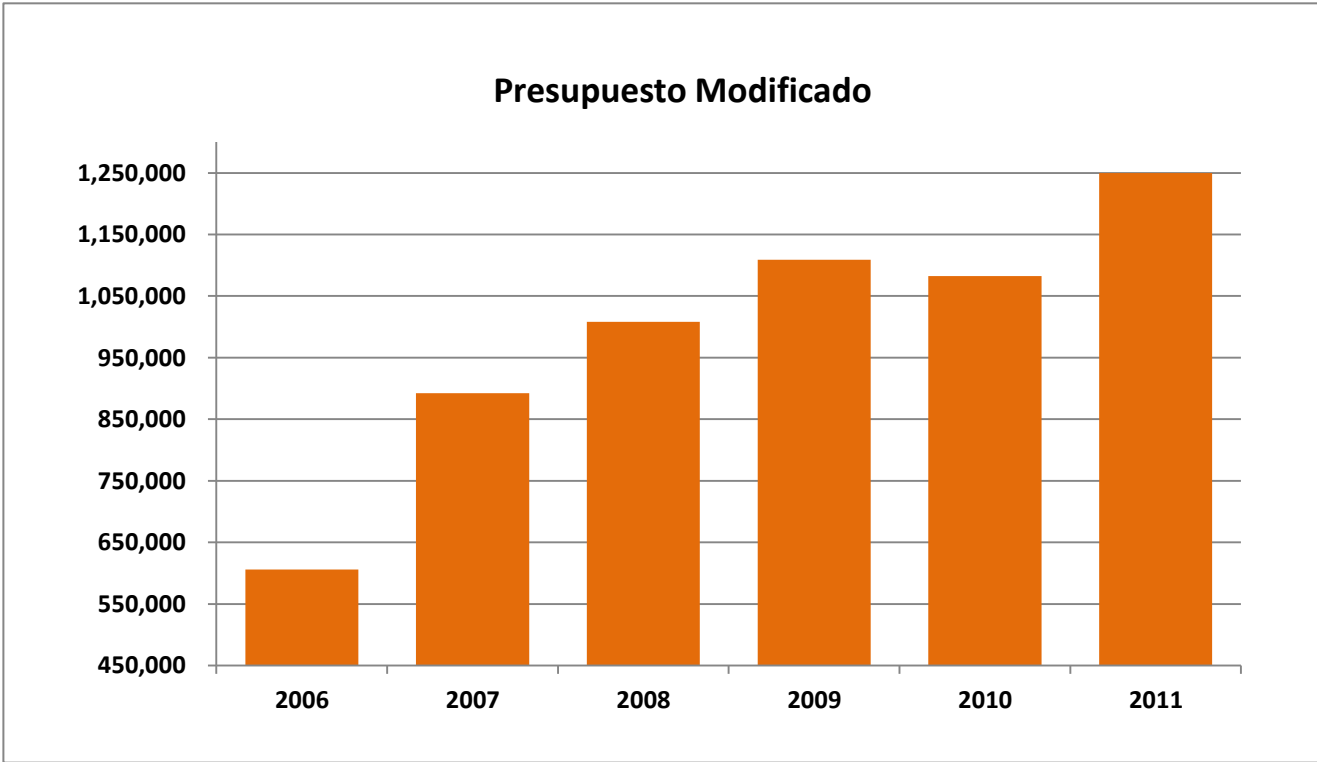
<b>AÑO</b>	<b>PRESUPUESTO ORIGINAL</b>	<b>PRESUPUESTO MODIFICADO</b>	<b>PRESUPUESTO EJERCIDO</b>	<b>ECONOMIA</b>
<b>2006</b>	544,628,838	606,040,441	600,252,941	5,787,500
<b>2007</b>	773,455,490	892,231,112	891,167,104	1,064,008
<b>2008</b>	771,315,731	1,008,141,660	1,006,850,331	1,291,329
<b>2009</b>	878,177,415	1,109,066,354	1,108,429,919	636,435
<b>2010</b>	923,789,872	1,082,653,408	1,082,527,741	125,667
<b>2011</b>	997,940,861	1,249,913,421	1,249,913,421	0

<b>AÑO</b>	<b>ORIGINAL</b>
<b>2006</b>	544,629
<b>2007</b>	773,455
<b>2008</b>	771,316
<b>2009</b>	878,177
<b>2010</b>	923,790
<b>2011</b>	997,941





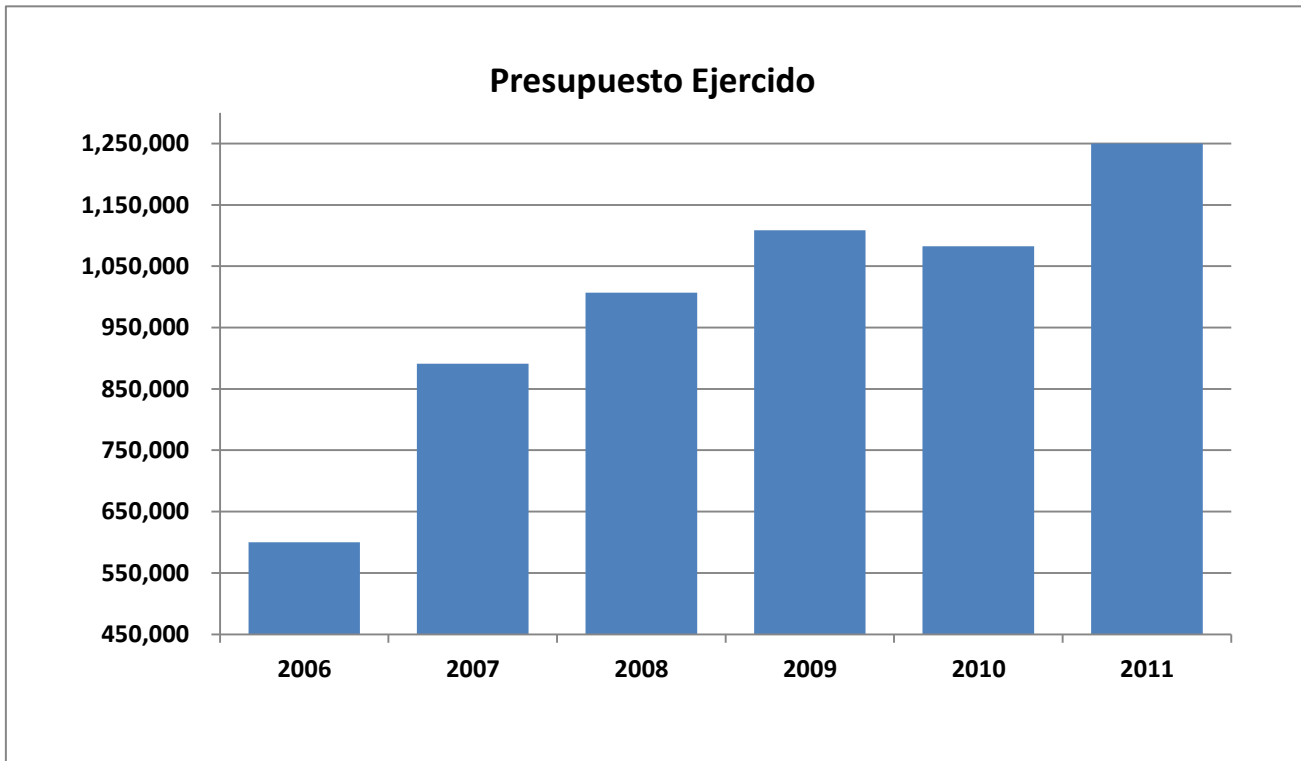
# Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.



AÑO	MODIFICADO
2006	606,040
2007	892,231
2008	1,008,142
2009	1,109,066
2010	1,082,653
2011	1,249,913



## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.



AÑO	EJERCIDO
2006	600,253
2007	891,167
2008	1,006,850
2009	1,108,430
2010	1,082,528
2011	1,249,913





## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

A continuación se informa respecto a las variaciones más representativas con relación al Presupuesto de la CONANP:

2006.

La variación presentada entre el presupuesto modificado y el ejercido total corresponde a economías por concepto de obra pública que no se pudo concretar la contratación de estos servicios derivado del cierre presupuestal.

2007

La variación presentada entre el presupuesto modificado y el ejercido total corresponde a economías del capítulo 1000, por concepto de aportaciones a FOVISSSTE así como los incrementos a las percepciones, esto se derivó que fueron recursos reintegrados a la TESOFE.

2008

La variación presentada entre el presupuesto modificado y el ejercido total corresponde a economías del capítulo 3000, por concepto de asesorías y estudios donde no se concretó la contratación de estos servicios así como reintegros presupuestales por concepto de viáticos y pasajes. Este recurso derivado del cierre no fue posible transferirlo al Ramo General 23 “Provisiones y Economías”.

2009

La variación presentada entre el presupuesto modificado y el ejercido total corresponde a economías del capítulo 3000, por concepto de estudios donde no se concretó la contratación de estos servicios así como reintegros presupuestales por concepto de viáticos y pasajes.

Asimismo, este recurso derivado del cierre no fue posible transferirlo al Ramo General 23 “Provisiones y Economías”



## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

2010

La variación presentada entre el presupuesto modificado y el ejercido total corresponde a economías del capítulo 3000, por concepto de viáticos ya que pertenecen a reintegros a la TESOFE, por otra parte se tuvieron en diversas partidas de este capítulo por lo antes mencionado.

Asimismo este recurso derivado del cierre no fue posible transferirlos al Ramos General 23 “Provisiones y economías

2011

En este ejercicio fiscal no existió diferencia entre el presupuesto modificado y el ejercido.

En anexo se presenta lo correspondiente a Estados Financieros Dictaminados correspondientes a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, por los años del 2006 al 2011.

### **Liga:**

Las Cuentas Publicas de la CONANP, pueden ser consultadas en:

[http://www.conanp.gob.mx/rendicion\\_cuentas/](http://www.conanp.gob.mx/rendicion_cuentas/)

### Racionalidad y Austeridad:

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas durante los años del 2006 al 2011, atendió las directivas dando cumplimiento a las disposiciones de Racionalidad y Austeridad, previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada año.



**Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública  
Federal 2006 – 2012.**

**A continuación se presenta lo correspondiente a las Metas e Indicadores Anuales asociados con el gasto reportado:**

PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADOS	UNIDAD DE MEDIDA	META	RESULTADOS	OBSERVACIONES
<b>EJERCICIO 2006</b>					
R020 Consolidar el Sistema de Áreas Naturales Protegidas	Consolidación de Áreas Naturales Protegidas mediante presencia institucional, actividades interinstitucionales de manejo sustentable y/o ecoturismo.	Hectárea	2,000,000	5,341,161	Durante 2006, la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional de áreas Naturales Protegidas, continuó realizando diversas acciones que le permitieron consolidar un a superficie de 5'341,161 hectáreas de áreas naturales protegidas con presencia institucional, actividades sectoriales de manejo sustentable y/o ecoturismo.
S046 Programa de Desarrollo Sustentable	Participación de comunidades ubicadas en regiones prioritarias, en actividades de conservación de ecosistemas y/o biodiversidad	Comunidad	80	1,404	Durante 2006, se avanzo en las acciones de conservación de ecosistemas y biodiversidad con la participación de 1404 comunidades ubicadas en 109 regiones prioritarias para la conservación, lo que significa que se supero en 290 el universo de cobertura.



**Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública  
Federal 2006 – 2012.**

PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADOS	UNIDAD DE MEDIDA	META	RESULTADOS	OBSERVACIONES
R020 Consolidar el Sistema de Áreas Naturales Protegidas	Fortalecer el Monitoreo de Especies Emblemáticas en áreas naturales protegidas	Especie	10	26	Durante 2006, se llevo a cabo de 26 especies emblemáticas en igual número de áreas naturales protegidas, a fin de conocer las tendencias poblacionales de estas especies, las cuales corresponden a información clave para su manejo y conservación.
<b>EJERCICIO 2007</b>					
R020 Consolidar el Sistema de Áreas Naturales Protegidas	Fortalecimiento de la operación de las áreas naturales protegidas (Hectáreas)	Hectárea	4,314,885	5,694,703	Durante el 2007, se fortalecieron 5'694,703 hectáreas de áreas naturales protegidas con recursos físicos y financieros para su operación, lo que representa el 29.2% de universo de cobertura.
S046 Programa de Desarrollo Sustentable	Participación de comunidades ubicadas en regiones prioritarias, en actividades de conservación de ecosistemas y/o biodiversidad	Comunidad	100	1872	Durante 2007, se avanza en las acciones de conservación de ecosistemas y biodiversidad con la participación de 1872 comunidades ubicadas en 321 municipio de un total de 30 estados de la Republica.
R020 Consolidar el Sistema de Áreas Naturales Protegidas	Fortalecer el Monitoreo de Especies Emblemáticas en áreas naturales protegidas	Especie	10	30	Se obtuvo un avance dl 120% con respecto al universo de cobertura, estas especies se ubican en 14 Reservas de la Biosfera, en 9 Parques Nacionales y 7 áreas de Protección de Flora y Fauna.



**Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública  
Federal 2006 – 2012.**

PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADOS	UNIDAD DE MEDIDA	META	RESULTADOS	OBSERVACIONES
<b>EJERCICIO 2008</b>					
S046 Programa de Desarrollo Sustentable	Porcentaje de comunidades que participaron en el Programa de con respecto a meta anual programada	Porcentaje	90	92.7	Para 2008, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) estableció este indicador con el propósito de apoyar la realización de practicas sustentables, estudios técnicos y cursos de capacitación para mitigar los impactos negativos en los ecosistemas y biodiversidad de las áreas protegidas.
<b>EJERCICIO 2009</b>					
G013 Consolidar el Sistema de Áreas Naturales Protegidas	Porcentaje de superficie decretada como área natural protegida en el territorio nacional	Porcentaje	12.16	12.85	La Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), estableció para 2009 este indicador a fin de atender con eficacia la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad presentes en el país, mediante el instrumento de áreas protegidas federales.
G013 Consolidar el Sistema de Áreas Naturales Protegidas	Superficie de ANP en proceso de restauración	Porcentaje	42.4	126.5	La Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), estableció para 2009 este indicador a fin de atender con eficacia la recuperación de los ecosistemas, sus funciones, procesos ecológicos y evolutivos así como el hábitat y la biodiversidad que han sido degradados o destruidos.



**Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública  
Federal 2006 – 2012.**

PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADOS	UNIDAD DE MEDIDA	META	RESULTADOS	OBSERVACIONES
<b>EJERCICIO 2010</b>					
G013 Consolidar el Sistema de Áreas Naturales Protegidas	Superficie decretada como área protegida a nivel federal en el territorio nacional	Porcentaje	12.5	11.3	La Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), estableció para 2010 este indicador a fin de atender con eficacia la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad del país, mediante el instrumento de áreas naturales protegidas.
G013 Consolidar el Sistema de Áreas Naturales Protegidas	Superficie de áreas protegidas federales con actividades de protección, manejo, restauración, cultura y gestión	Hectárea	9,269,267	9,546,477	La Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), estableció para 2010 este indicador que mide la eficacia en la superficie de áreas naturales protegidas, decretadas a nivel federal que cuentan con personal operativo en donde se realizan acciones alineadas a las líneas estratégicas publicadas en el Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2007-2010.



**Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública  
Federal 2006 – 2012.**

PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADOS	UNIDAD DE MEDIDA	META	RESULTADOS	OBSERVACIONES
<b>EJERCICIO 2011</b>					
G013 Consolidar el Sistema de Áreas Naturales Protegidas	Porcentaje de superficie de Áreas Protegidas Federales atendidas	Porcentaje	92	92.2	La Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), estableció para 2011 este indicador a fin de atender con eficacia la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad del país, mediante el instrumento de áreas naturales protegidas.
S046 Programa de Desarrollo Sostenible	Porcentaje de la superficie de las Áreas Naturales Protegidas, conservada mediante el uso y aprovechamiento sustentable	Porcentaje	0.5	1.89	Durante 2011, se estableció este indicador que mide la eficacia de los recursos que otorga el PROCODES destinados a la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad mediante el uso y aprovechamiento sustentable de las áreas protegidas, zonas de influencia y otras medidas de conservación.



## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

### 11.5 Recursos Humanos

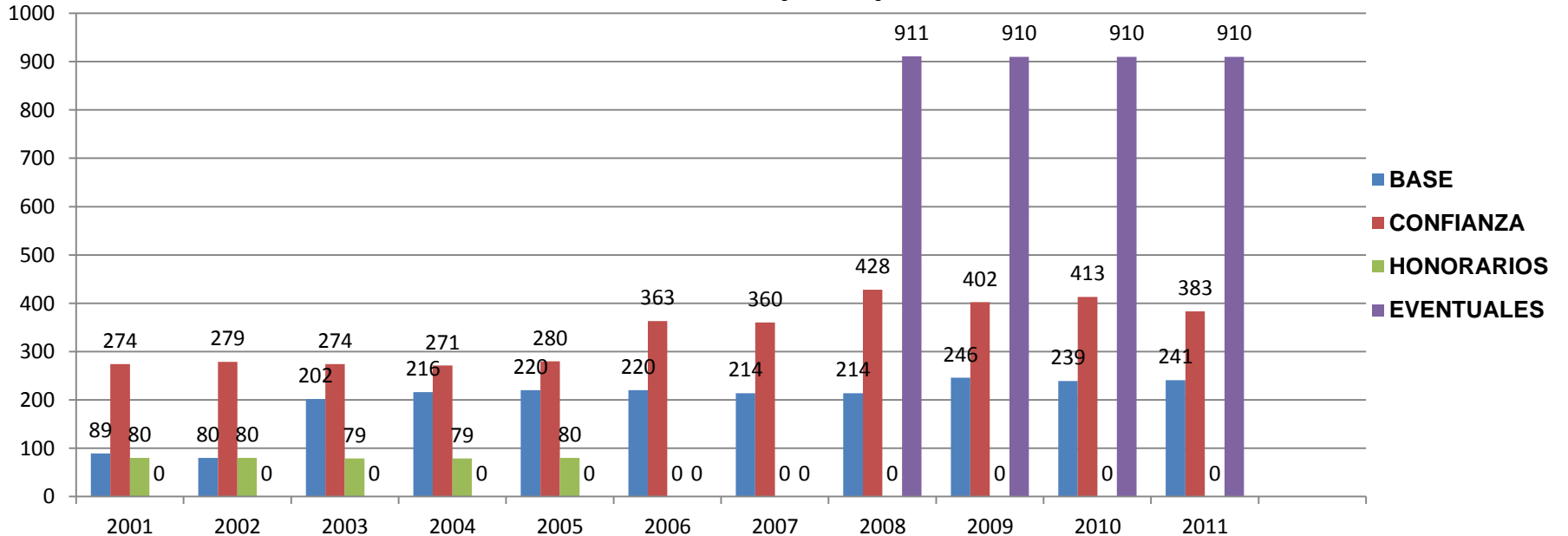
Con relación a este rubro se presentan gráficas de Evolución del personal de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas por año y tipo de contratación.

Como se observa la CONANP tenía un total de 583 personas en el año de 2006, llegando al 2011 con una plantilla de 1,534 empleados, habiéndose incrementado en 951 empleados, representando el 163%.

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
<b>BASE</b>	89	80	202	216	220	220	214	214	246	239	241
<b>CONFIANZA</b>	274	279	274	271	280	363	360	428	402	413	383
<b>HONORARIOS</b>	80	80	79	79	80	0	0	0	0	0	0
<b>EVENTUALES</b>	0	0	0	0	0	0	0	911	910	910	910
	<b>443</b>	<b>439</b>	<b>555</b>	<b>566</b>	<b>580</b>	<b>583</b>	<b>574</b>	<b>1,553</b>	<b>15,58</b>	<b>1,562</b>	<b>1,534</b>



### Personal de la CONANP por tipo de contratación

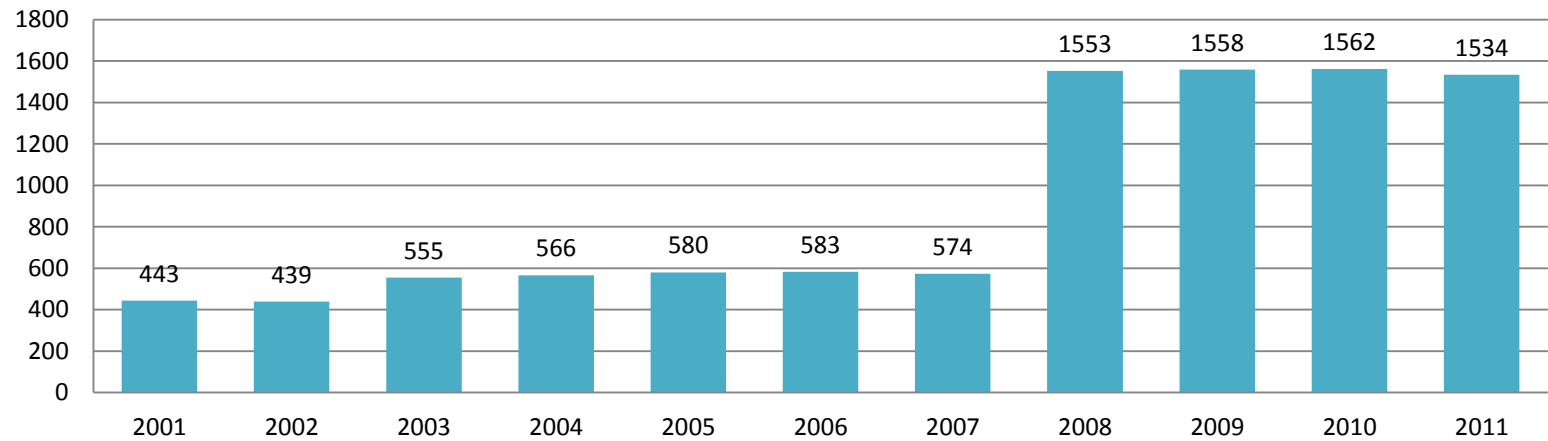


	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
<b>BASE</b>	89	80	202	216	220	220	214	214	246	239	241
<b>CONFIANZA</b>	274	279	274	271	280	363	360	428	402	413	383
<b>HONORARIOS</b>	80	80	79	79	80	0	0	0	0	0	0
<b>EVENTUALES</b>	0	0	0	0	0	0	0	911	910	910	910
	<b>443</b>	<b>439</b>	<b>555</b>	<b>566</b>	<b>580</b>	<b>583</b>	<b>574</b>	<b>1,553</b>	<b>1,558</b>	<b>1,562</b>	<b>1,534</b>



**Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.**

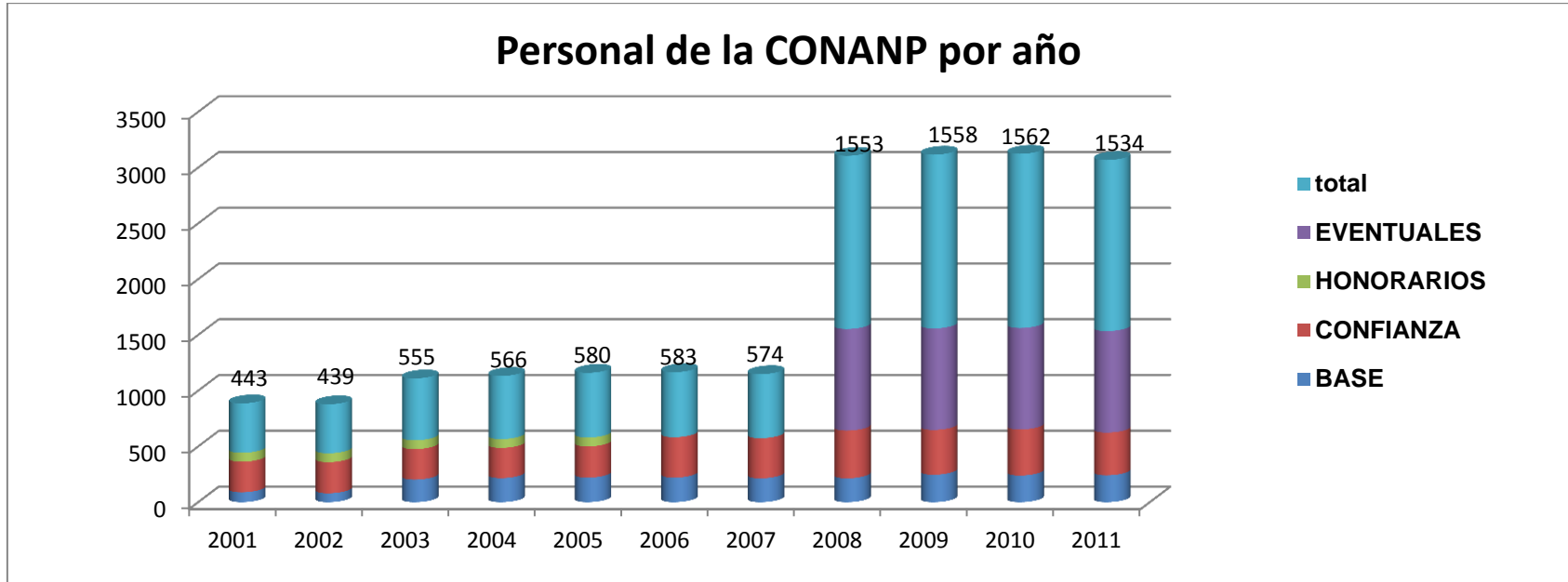
**Personal de la CONANP por año**



	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
<b>BASE</b>	89	80	202	216	220	220	214	214	246	239	241
<b>CONFIANZA</b>	274	279	274	271	280	363	360	428	402	413	383
<b>HONORARIOS</b>	80	80	79	79	80	0	0	0	0	0	0
<b>EVENTUALES</b>	0	0	0	0	0	0	0	911	910	910	910
	<b>443</b>	<b>439</b>	<b>555</b>	<b>566</b>	<b>580</b>	<b>583</b>	<b>574</b>	<b>1,553</b>	<b>1,558</b>	<b>1,562</b>	<b>1,534</b>



**Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.**



A continuación se presenta el comportamiento correspondiente al Servicio Profesional de Carrera en la CONANP:

**Servicio Profesional de Carrera**

	2006	2007	2008	2009	2010	2011
--	------	------	------	------	------	------



**Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública  
Federal 2006 – 2012.**

<b>Ingreso</b>						
<b>(Concursos por año de plazas sujetas al SPC)</b>	26	41	35	37	83	41
<b>Certificación</b> <b>(logros y estado actual del Subsistema)</b>	En el año de 2006 esta Comisión contaba con 177 Servidores Públicos de Libre Designación, los cuales recibieron capacitación con fines de certificación y que al año 2010 solo dos servidores públicos no cumplieron con este proceso.					Actualmente se siguen un plan de trabajo para certificar con fines de permanencia a las y los servidores públicos que se encuentran en este supuesto.
<b>Evaluación del desempeño</b>						
<b>(Total de Servidores Públicos Evaluados por ejercicio fiscal; cabe señalar que en 2006 y 2007 las evaluaciones eran semestrales y anuales)</b>	219	172	65	98	105	188
	2006	2007	2008	2009	2010	2011



**Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública  
Federal 2006 – 2012.**

<b>Capacitación</b>						
<b>(Total de horas de capacitación por ejercicio fiscal)</b>	-	3736	4439	5540	5658	17720



**Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública  
Federal 2006 – 2012.**



**PLAZAS DE LIBRE DESIGNACIÓN**

NIVEL	CODIGO ANTERIOR	CONS PUESTO	CARAC OCUP	CÓDIGO DE PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	CONS JEFE	CODIGO PUESTO PADRE	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO PADRE
KC2	CFKC002	438	LIBRE DESIGNACION	16-F00-2-CFKC002-0000438-E-X-4	COMISIONADO NACIONAL	0	ROOTORGF00	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
LB1	CFLB001	772	LIBRE DESIGNACION	16-F00-2-CFLB001-0000772-E-L-D	DIRECTOR GENERAL DE OPERACION REGIONAL	438	16-F00-2-CFKC002-0000438-E-X-4	COMISIONADO NACIONAL
MC2	CFMC002	783	LIBRE DESIGNACION	16-F00-2-CFMC002-0000783-E-L-3	DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL	438	16-F00-2-CFKC002-0000438-E-X-4	COMISIONADO NACIONAL
PQ3	CF21864	495	LIBRE DESIGNACION	16-F00-2-CF21864-0000495-E-G-S	ANALISTA DE CONTROL DE CALIDAD	438	16-F00-2-CFKC002-0000438-E-X-4	COMISIONADO NACIONAL



**Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública  
Federal 2006 – 2012.**

Asimismo, en anexo se presenta la Estructura Orgánica Básica y no Básica.

A continuación se presenta lo correspondiente a:

**PLAZAS EVENTUALES ACTIVOS Y VACANTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

<b>REGION GEOGRAFICA</b>	<b>ADSCRIPCION</b>	<b>ACTIVOS</b>	<b>VACANTES</b>	<b>TOTAL</b>
<b>REGION GEOGRAFICA</b>	<b>AREA DE ADSCRIPCION</b>	<b>A</b>	<b>V</b>	<b>Total General</b>
DIRECCION REGIONAL CENTRO Y EJE NEOVOLCANICO		69		69
DIRECCION REGIONAL FRONTERA SUR, ISTMO Y PACIFICO SUR		168		168
DIRECCION REGIONAL NORESTE Y SIERRA MADRE ORIENTAL		58		58
DIRECCION REGIONAL NOROESTE Y ALTO GOLFO DE CALIFORNIA		98		98
DIRECCION REGIONAL NORTE Y SIERRA MADRE OCCIDENTAL		25		25
DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE Y PACIFICO CENTRO		71		71
DIRECCION REGIONAL PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA Y PACIFICO NORTE		93		93
DIRECCION REGIONAL PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO		138	2	140
DIRECCION REGIONAL PLANICIE COSTERA Y GOLFO DE MEXICO		40		40



**Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública  
Federal 2006 – 2012.**

REGION GEOGRAFICA	ADSCRIPCION	ACTIVOS	VACANTES	TOTAL
REGION GEOGRAFICA	AREA DE ADSCRIPCION	A	V	Total General
OFICINAS CENTRALES	CENTRO MEXICANO DE LA TORTUGA	2		2
	COORDINACION DE ASESORES	1		1
	DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	11		11
	DIRECCION DE COMUNICACION Y CULTURA PARA LA CONSERVACION	12		12
	DIRECCION DE ESPECIES PRIORITARIAS PARA LA CONSERVACION	14		14
	DIRECCION DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	8		8
	DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL	56	3	59
	DIRECCION GENERAL DE CONSERVACION PARA EL DESARROLLO	7		7
	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y PROMOCION	14		14
	DIRECCION GENERAL DE OPERACION REGIONAL	10	1	11
	OFICINA DEL COMISIONADO NACIONAL	9		9
<b>Total general</b>		<b>904</b>	<b>6</b>	<b>910</b>





**Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública  
Federal 2006 – 2012.**

**PLAZAS DE ESTRUCTURA OCUPADAS Y VACANTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

REGION GEOGRAFICA	ADSCRIPCION	CONFIANZA SPC				CONFIANZA	BASE			TOTAL
		Activo	Art 34	Vacante	Licencia	Activo	Activo	Vacante	Licencia	
<b>Cuenta de CLAVE</b>		Referencia Tabular	<b>ESTATUS</b>							
		Confianza SPC				<b>CONFIANZA</b>	<b>BASE</b>			<b>Total General</b>
<b>REGION GEOGRAFICA</b>	<b>AREA DE ADSCRIPCION</b>	<b>A</b>	<b>A-ART 34</b>	<b>V</b>	<b>V-L</b>	<b>A</b>	<b>A</b>	<b>V</b>	<b>V-L</b>	
DIRECCION REGIONAL CENTRO Y EJE NEOVOLCANICO		20	2	2		4	63			91
DIRECCION REGIONAL FRONTERA SUR, ISTMO Y PACIFICO SUR		28	2	3		11	20			64
DIRECCION REGIONAL NORESTE Y SIERRA MADRE ORIENTAL		15		3		2	5			25
DIRECCION REGIONAL NOROESTE Y ALTO GOLFO DE CALIFORNIA		17	1	2		2	6			28



**Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.**

DIRECCION REGIONAL NORTE Y SIERRA MADRE OCCIDENTAL		6		3			6			15
DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE Y PACIFICO CENTRO		15	1	1		1	8			26
DIRECCION REGIONAL PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA Y PACIFICO NORTE		23		5	1	8	4			41
DIRECCION REGIONAL PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO		32	2	7		9	16	1	1	68
DIRECCION REGIONAL PLANICIE COSTERA Y GOLFO DE MEXICO		19	2	3		4	9			37
<b>OFICINAS CENTRALES</b>	CENTRO MEXICANO DE LA TORTUGA	2				24	1			27
	COORDINACION DE ASESORES		1							1
	DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	4				1	4			9



**Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública  
Federal 2006 – 2012.**

DIRECCION DE COMUNICACION Y CULTURA PARA LA CONSERVACION	2	1	1		3	4			11
DIRECCION DE ESPECIES PRIORITARIAS PARA LA CONSERVACION	3					1			4
DIRECCION DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	4		2		1	5			12
DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL	15	5	1		23	26			70
DIRECCION GENERAL DE CONSERVACION PARA EL DESARROLLO	10	2	2		1	2			17
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y PROMOCION	6	2	2			6			16



**Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública  
Federal 2006 – 2012.**

	DIRECCION GENERAL DE OPERACION REGIONAL	7	1			4	8			20
	OFICINA DEL COMISIONADO NACIONAL	3		1		1	1			6
<b>Total General</b>		<b>231</b>	<b>22</b>	<b>38</b>	<b>1</b>	<b>99</b>	<b>195</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>588</b>

En lo que se refiere a las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se comenta lo siguiente:

**Alcance:**

En el marco de lo establecido en el Título IV, Capítulo II de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado “B” del artículo 123 Constitucional, las Condiciones Generales de Trabajo, son el instrumento jurídico que rige la relación entre autoridades de la Secretaría, Órganos Desconcentrados, el sindicato y los trabajadores de base.

**Contenido:**

Regulan entre otras cosas: los requisitos de admisión, las jornadas laborales, el escalafón, los derechos y obligaciones de los trabajadores, las causas de suspensión y terminación de los efectos del nombramiento, riesgos de trabajo, la capacitación, sanciones y prestaciones.



## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

### **Vigencia:**

Las actuales Condiciones Generales de Trabajo, se encuentran vigentes a partir del 28 de junio de 2004, las cuales pueden ser revisadas cada 3 años, a solicitud del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato.

### **Liga:**

Pueden ser consultadas en:

<http://www.semarnat.gob.mx/conocenos/Documents/Condiciones%20Generales%20de%20Trabajo%20de%20la%20Semarnat.pdf>

Las ligas para consulta de los Manuales de procedimientos y de organización que competen a la CONANP son los siguientes:

Manual de Procedimientos y Manual General Recursos Humanos.

<http://www.conanp.gob.mx/contenido/pdf/MANUAL%20GENERAL%20RECURSOS%20HUMANOS.pdf>

### **Manual de Organización General de la Comisión**

[http://www.conanp.gob.mx/contenido/pdf/manual\\_organizacion.pdf](http://www.conanp.gob.mx/contenido/pdf/manual_organizacion.pdf)

### **Código de Conducta**

<http://www.conanp.gob.mx/contenido/pdf/CODIGO%20DE%20CONDUCTA%20SEMARNAT.pdf>



## 1.6 Recursos Materiales.

### Bienes Muebles e Inmuebles

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas en su calidad de Organismo Desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos naturales cuenta con bienes para el desarrollo de las funciones que tiene encomendadas y la prestación de los servicios que le corresponden.

Por su naturaleza jurídica los bienes son patrimonio federal, registrados contablemente en la cabeza de sector, y al cierre del ejercicio 2011 contaba con 26,958 bienes, mismos que se distribuyen de la siguiente forma:

• Accesorios para equipo de cómputo	2,804	10.41%
• Mobiliario	11,107	41.21%
• Equipo de administración	3,844	14.26%
• Equipo educacional y recreativo	2,019	7.49%
• Maquinaria y equipo agropecuario	29	0.11%
• Maquinaria y equipo industrial	319	1.19%
• Maquinaria y equipo de construcción	161	0.60%
• Equipos y aparatos de comunicación y telecomunicaciones	1,816	6.74%
• Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico	634	2.36%
• Bienes informáticos	2,439	9.05%
• Vehículos	1,713	6.36%
• Equipo médico y de laboratorio	73	0.27%



## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

Dichos bienes se encuentran distribuidos a lo largo y ancho del territorio nacional, tanto para las áreas centrales ubicadas en el Distrito Federal, como en las 9 Direcciones Regionales, a través de las cuales se atienden 174 Áreas Naturales Protegidas, en las cuales se desarrollan actividades de aprovechamiento y conservación, promoción ambiental, aplicación de programas de subsidios a la población ubicada dentro de ellas o en las zonas adyacentes, participación en vigilancia y protección de especies protegidas.

Por lo que se refiere a los inmuebles, la CONANP administra 52 inmuebles federales y ocupa 63 inmuebles arrendados.

En anexo se integra el detalle tanto de los bienes como de los inmuebles.

### **Política y beneficios en materia de administración de recursos materiales**

Con el propósito de cumplir con el ordenamiento legal para el aseguramiento de los bienes que utiliza la institución en el desarrollo de las actividades que tiene encomendadas, se ha procedido a integrarse a la licitación consolidada en la que participa la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Secretaría de Agricultura, la Secretaría de la Función Pública, así como los organismos desconcentrados de la SEMARNAT. Con ello no solamente se atienden los lineamientos establecidos en la materia, sino que paralelamente se cuenta con las mejores condiciones económicas y técnicas para el estado, que garanticen el esquema de aseguramientos de los bienes muebles e inmuebles de la institución.

En materia de mantenimiento preventivo y correctivo, la institución trabaja en dos vertientes; en las áreas centrales, esto es el Distrito Federal, se cuenta con la integración al contrato marco establecido por la Secretaría de la Función Pública para el mantenimiento de vehículos; y en el caso de las Direcciones Regionales, previa autorización del Comité de Adquisiciones,



## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

Arrendamientos y Servicios se opera mediante contratos abiertos suscritos el amparo del Artículo 41 fracción XV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dada la complejidad de operación de las Áreas naturales Protegidas y las Direcciones Regionales, representan la mejor opción económica, de operación y de respuesta inmediata a las necesidades del servicios.

Por lo que se refiere al mantenimiento del equipo cómputo, se tiene suscrito un contrato de mesa de ayuda que opera a nivel nacional y que dadas las condiciones de dispersión geográfica de las Áreas Naturales Protegidas y las Direcciones Regionales, se otorga atención a la demanda del servicio en el lugar que se requiere y de forma inmediata.

Como complemento de las acciones señaladas anteriormente, se cuenta con la opción de la reposición del equipo obsoleto que en materia informática se tiene arrendado, de tal manera que conforme avanza el ejercicio a la reanudación de los contratos, el equipo se va sustituyendo, evitando operar con equipo desactualizado. Adicionalmente, se cuenta con la opción de sustituir parcialmente equipo que por obsolescencia o desuso se integra a los programas de enajenación, previas procesos establecidos por la normatividad en la materia.

Como parte de una política interna, se cuenta con un contrato de mantenimiento general, que permite la atención de los aspectos inmobiliarios y de bienes, de forma que se optimizan los recursos, se procura mantener en condiciones de operación los bienes y se reflejan ahorros por su forma de contratación.





## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

En relación a sistemas informáticos, software, de licencias y patentes, de Internet e Intranet, se enlista lo siguiente:

No	Software	Cantidad
1	Microsoft Windows 7	410
2	Microsoft Office 20120	410
3	Microsoft Exchange Server 2007	4
4	Microsoft Office Communicator Server 2007	3
5	Microsoft Sharepoint	1
6	Microsoft SQL Server 2008	1
7	Microsoft System Control Center Configuration Manager	1
8	Microsoft Windows Server	12
9	Microsoft Windows XP	400
10	Microsoft Office 2003	400
11	Karspersky Antivirus	1,600
12	Winsiaff	1
13	Macromedia Studio 8	2
14	Adobe Crative Suite 3	1

Respecto a la información a detalle para su consulta se incluyen dentro de los anexos de este informe



**Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.**

**11.7 Programa Especial de Mejora de la Gestión.**

A continuación se presentan los logros alcanzados con respecto al Programa de Mejora de la Gestión:

Fecha de Inicio	Fecha Final	Descripción	Resultados	Categoría	% Avance	Año
27/01/2011	31/12/2011	Establecer una herramienta informática mediante la instrumentación de interfaces que se integre al sistema de control presupuestal-contable, para sistematizar los procesos de trabajo con el Manual Administrativo de aplicación general en materia de recursos Financieros	Se realizó la actualización del sistema contable en línea estandarizado con el sistema SICOP de la SHCP, asegurando su confiabilidad y permitiendo el registro de todas las operaciones financieras que lleva a cabo la institución en forma integral, confiable y oportuna.	6. Uso de herramientas de tecnologías de información	100.00	2011
27/09/2010	16/12/2010	El proyecto de mejora integra: - Los inventarios actualizados de las normas administrativas publicadas en DOF (con opinión favorable y no objeto de análisis), así como las normas abrogadas. - La identificación de las acciones realizadas por la Institución para	Con este Proyecto se logro: 1.Potenciar los resultados de la estrategia de Regulación base cero. 2.Garantizar la adopción del proceso de Administración de Riesgos Institucionales del Manual de Control.	2.1. Regulación base cero administrativa.	100.00	2010



**Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.**

		<p>la difusión y capacitación del personal en materia de los manuales administrativos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La problemática identificada para la adopción de los procesos establecidos en los Manuales Administrativos.</li> <li>- Las recomendaciones realizadas por el Órgano Interno de Control derivadas del diagnóstico regulación Base Cero.</li> </ul> <p>Los resultados esperados son, que la institución:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuento con un inventario validado y debidamente soportado de las normas administrativas.</li> <li>- Realice capacitación y difusión suficiente para la adopción de los manuales administrativos.</li> <li>- Identifique áreas de oportunidad y realice acciones que permitan fortalecer la adopción de los manuales administrativos.</li> </ul>	<p>3.Garantizar la adopción y operación de los procesos establecidos en los Manuales Administrativos de Aplicación General.</p>		
--	--	---	---	--	--



**Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.**

27/02/2012	10/12/2012	<p>Sistematizar los convenios de concertación de los proyectos, cursos de capacitación y estudios técnicos del PROCODES para que su llenado e impresión se realice a partir de los datos registrados en el Sistema de Información del Programa.</p> <p>El proyecto considera tres etapas: Análisis de Situación, Mejora de Procesos y Uso de Herramientas de TIC's.</p>	<p>Se automatiza el llenado de los convenios de los proyectos, cursos de capacitación y estudios técnicos del PROCODES, evitando errores en su llenado.</p> <p>Se disminuye el tiempo de llenado y firma de los mismos con los Beneficiarios derivando en que los proyectos se realicen con mayor oportunidad por los beneficiarios.</p>	6. Uso de herramientas de tecnologías de información	25.00	2012
29/03/2010	29/03/2011	<p>En virtud del crecimiento que los sitios y portales sociales ha tenido en los últimos años y el impacto que estos, han tenido en la sociedad a nivel mundial. Sé pretende integrar un perfil por cada sitio para que le permita a la CONANP una mayor aceptación con los ciudadanos</p>	<p>Mejor integración de las actividades de la CONANP con la ciudadanía</p> <p>Colaboración de la sociedad al generar una identidad con los usuarios</p> <p>Proyección de la institución a nivel mundial</p>	4. Mejora de procesos, trámites y servicios	100.00	2010
19/01/2009	28/02/2011	<p>La mejora de los procesos de gestión del PROCODES se realizan a partir de establecer un cronograma de trabajo, realizar</p>	<p>La reducción en los tiempos de análisis de la información que genera el Programa y una mayor oportunidad en los tiempos de</p>	4. Mejora de procesos, trámites y servicios	100.00	2010



**Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.**

		un análisis FODA, Identificar a los Proveedores de las entradas de información y los Usuarios o clientes en las salidas de información (PEPSU), elaborar un mapeo de procesos, y diseñar y elaborar un sistema de información del Programa.	respuesta a los órganos globalizadores y público en general.			
30/03/2010	30/03/2011	Determinar mediante un grupo de trabajo los mecanismo a implementar a fin de subsanar la carencia de información que implica la eliminación del trámite CNANP-00-008 "Aviso para Realizar Actividades de Investigación sin colecta o manipulación de Ejemplares de especies no consideradas en riesgo.	Proyecto cancelado	1. Análisis de la situación	0.00	2010
27/02/2012	28/09/2012	Incluir en la aplicación WEB denominada SIRCA - "Permisos y Autorizaciones", la generación de bases de datos para la atención de solicitudes de trámites y para la toma de decisiones integral y	Homogeneidad en el proceso y en los criterios a aplicar, control interno en tiempos y calidad con beneficios directos a la ciudadanía, relativos a trámites que tienen impacto en la cultura	6. Uso de herramientas de tecnologías de información	66.67	2012



**Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.**

		colegiada, así como compartir información para la rendición de cuentas sobre la atención a solicitudes para los trámites CNANP-00-008 y CNANP-00-009.	de los usuarios de las áreas protegidas y en la conservación de los ecosistemas.			
27/02/2012	03/09/2012	El proyecto consiste en el análisis, diseño y desarrollo de las adecuaciones de la nueva versión de la aplicación WEB denominada SIRCA "PERMISOS Y AUTORIZACIONES".	Fortalecer la aplicación web ( SIRCA "PERMISOS Y AUTORIZACIONES") que actualmente administra 8 de los tramites de mayor impacto para la Dependencia, ayudaría a mejorar la gestión de estos, buscando un beneficio directo a la ciudadanía relativos a trámites que tienen impacto en la cultura de los usuarios de las áreas protegidas y en la conservación de los ecosistemas. El mejoramiento del SIRCA "PERMISOS Y AUTORIZACIONES" para la gestión de los trámites permite agilizar el tiempo de atención al ciudadano.	6. Uso de herramientas de tecnologías de información	66.67	2012



**Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.**

31/03/2010	31/08/2011	Crear un sistema informático en línea que permita la creación de bases de datos expertas para la toma de decisiones integral y colegiada, así como para compartir información para rendición de cuentas.	Homogeneidad en el proceso y en los criterios a aplicar, control interno en tiempos y calidad, con beneficios directos a la ciudadanía relativos a trámites que tienen impacto en la economía de las comunidades que habitan la áreas protegidas y en la conservación de los ecosistemas.	6. Uso de herramientas de tecnologías de información	100.00	2010
26/01/2011	31/10/2011	Establecer un mecanismo de coordinación que permita a CONANP analizar el plan de manejo de la UMA, para que en la autorización que la Dirección General de Vida Silvestre de la SEMARNAT emita al particular se incorpore la normativa de la declaratoria y del programa de conservación y manejo del ANP de que se trate, con el apoyo de un procedimiento y de un sistema informático en línea.	Reduce tiempos de respuesta y costos de operación, incrementa la calidad del producto final para los usuarios y la capacidad de atención de los involucrados para realizar el trámite, dando certidumbre a la conservación de las ANP mediante el instrumento de las UMA's, reduciendo la carga administrativa a la ciudadanía que realizan dicha actividad	1. Análisis de la situación	100.00	2011



**Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública  
Federal 2006 – 2012.**

05/01/2011	31/12/2011	CONTAR CON LINEAMIENTOS ÁGILES Y SENCILLOS DE APLICAR, MEDIANTE LA REDUCCIÓN DE TIEMPOS PARA SU FORMULACIÓN, A FIN DE CONTAR CON EL INSTRUMENTO RECTOR DE PLANEACIÓN Y REGULACIÓN QUE ESTABLECE LAS ACTIVIDADES, ACCIONES Y LINEAMIENTOS BÁSICOS PARA EL MANEJO Y LA ADMINISTRACIÓN DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA RESPECTIVA.	CONTAR CON UN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN QUE PROPORCIONE LOS ELEMENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA RESPECTIVA, ASÍ COMO DELIMITAR TERRITORIALMENTE LAS ACTIVIDADES PERMITIDAS Y NO PERMITIDAS DENTRO DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE OTORGAR CERTIDUMBRE JURÍDICA A LOS PARTICULARES PARA LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES.	4. Mejora de procesos, trámites y servicios	100.00	2011
30/03/2010	30/03/2011	Realizar un diagnostico que señale puntualmente las medidas a establecer para obtener la información en materia del establecimiento de UMAS (Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre)	Los esfuerzos estarán encaminados a buscar el mecanismo que proporcione la información que antes nos hacia llegar la ciudadanía.	1. Análisis de la situación	100.00	2010
14/12/2009	31/03/2010	Realizar una integración, revisión y reducción de las normas	Disminuir las cargas administrativas que impactan en	0. Plantilla Re-emisión	100.00	2009





## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

		internas de carácter sustantivo, así como de los trámites y servicios para simplificar la operación del Gobierno Federal.	el ciudadano, abatir los costos de operación de la gestión gubernamental y lograr una mayor eficiencia de las instituciones de la APF.	normativa		
--	--	---	--	-----------	--	--

En lo que toca a este concepto, se presenta una síntesis de los proyectos, trámites y servicios relevantes incluidos en el PMG, así como los resultados alcanzados en anexo.

Cabe mencionar que esta Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas no consideró en los proyectos de Mejora de la Gestión lo correspondiente a Reducción de puestos con funciones Administrativas, sin embargo, se notifica que se encuentra considerado en el apartado No. 11.13 de este informe.



### **11.8 Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012.**

Para dar cumplimiento a lo establecido por los puntos 11.8 y 11.9 de los **LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL 2006-2012**, publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 18 de enero de 2012, en relación con el artículo segundo fracción VII, del **ACUERDO PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2006-2012**, publicado en el DOF, el 19 de diciembre de 2011.

Sobre el particular, me permito desahogar el citado requerimiento, en los siguientes términos:

Por lo que respecta al cumplimiento **PROGRAMA NACIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN 2008-2012 (PNRCTCC)**, se informa lo siguiente:

#### **TRANSPARENCIA FOCALIZADA.**

- ❖ Por lo que respecta al programa de mérito, y con la finalidad de dar cumplimiento, ésta Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, realizó las siguientes acciones:

2008

Durante 2008, los criterios que sirvieron de base para identificar la información socialmente útil o focalizada y darla a conocer a la sociedad, a través de la creación de un apartado de transparencia focalizada dentro del Portal de Transparencia del Gobierno Federal en nuestro portal, fueron los siguientes:

- Que el tema fuera esencial y sustantivo de la institución.
- Que involucrara trámites y servicios con mayor impacto al ciudadano.
- Temas relevantes y que fueran sumamente cuestionados, por el ciudadano ante la falta de transparencia de la institución como lo son: presupuestales, económicos, financieros, laboral, social, entre otros.



## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

Lo anterior, con la finalidad de dar a conocer a la sociedad las acciones realizadas por esta Comisión, de manera transparente, impulsando el acceso a la información de manera clara y oportuna.

### 2009

Durante 2009, y para dar cumplimiento al criterio de evaluación de la calidad de la información presentada en el año 2008, de los siguientes rubros: actualizar la información, publicar la encuesta de opinión, difundir la citada encuesta, y mejorar la información dentro de la Comisión Nacional se realizaron las siguientes actividades: se actualizó la información registrada en el portal en materia de Transparencia Focalizada, apareciendo la fecha de su actualización, se creó un apartado denominado Evalúa la Información de esta Página y se re direccionó a la liga que contenía la encuesta de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción (SECITCC), asimismo, se le dio la difusión necesaria, mediante correos electrónicos, llamadas telefónicas, comunicados.

### 2010

La Unidad de Enlace, realizó las acciones necesarias para dar cumplimiento a las actividades del Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Transparencia y de Archivos (MAAGMTA), siguientes:

- Se giraron los oficios a las Unidades Administrativas que integran esta Comisión en los temas relativos a su competencia como son: estudios u opiniones contratados por la dependencia o entidad, financiados con recursos públicos, resultados de procedimientos y mecanismos de evaluación, instrumentados a partir de las convenciones internacionales ratificadas por México, el Consejo Nacional para prevenir la discriminación y/o el Instituto Nacional de las Mujeres y se realizó la Matriz correspondiente a dicho apartado.
- Con base a lo anterior, las Unidades Administrativas, emitieron las respuestas, adjuntando la información y enviándose a la Dirección General Adjunta de Vinculación Institucional de la Secretaría de la Función Pública, quien envió los comentarios respectivos, subsanándose los mismos. Publicándose dicha información en el apartado de transparencia focalizada y dando cumplimiento.



2011

La Unidad de Enlace realizó, las acciones necesarias a efecto de homologar la sección de transparencia, actualización, mejora y/o publicación de nueva información socialmente útil o focalizada en los portales de internet, y dar cumplimiento al tema de Transparencia Focalizada, el cual forma parte del Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción y a la fracción I, II, III y IV, numeral 11 del Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Transparencia y de Archivos (MAAGMTA), siguientes:

- a) Oficio CONANP/UE.46/2011 de fecha 18 de agosto de 2011, en el que solicita a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, información (fracción I) relativa a estudios u opiniones contratados por la dependencia o entidad, financiados con recursos públicos, por el período comprendido del año 2006 a la fecha del oficio.
- b) Oficio CONANP/UE.47/2011 de fecha 18 de agosto de 2011, en el que solicita a la Dirección General de Desarrollo Institucional y Promoción, información (fracción II) relativa a resultados de procedimientos y mecanismos de evaluación, instrumentados a partir de las convenciones internacionales ratificadas por México.
- c) Oficio CONANP/UE.48/2011 de fecha 18 de agosto de 2011, en el cual solicita a la Dirección de Coordinación y Concertación, información (fracción III) relativa a recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Consejo Nacional para prevenir la discriminación y/o el Instituto Nacional de las Mujeres.
- d) En respuesta a lo anterior, las Unidades Administrativas requeridas, emitieron contestación mediante los siguientes oficios:
  - F00/DEAEI/160/2011, de fecha 29 de agosto de 2011, documento en el que remiten la información de estudios u opiniones contratados de 2006-2011.
  - DGDIP/353/11 de fecha 29 de agosto de 2011, informan sobre los resultados de procedimientos y mecanismos de evaluación.

- Se aclara que no se han recibido recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y/o Consejo Nacional para prevenir la Discriminación y/o Instituto Nacional de las Mujeres.
- 
- e) En lo que se refiere a la fracción IV de MAAGMTA, se requirió la realización de una Matriz de Información correspondiente a dicho apartado, la cual se elaboró con los datos obtenidos por las áreas antes señaladas.
  - Mediante correo institucional de fecha 5 de septiembre de 2011, se remitió dicha información a la Dirección de Vinculación con Gobierno y Sociedad, Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional de la Secretaría de la Función Pública.
  - Con fecha 7 de octubre de 2011, la citada la Dirección de Vinculación con Gobierno y Sociedad, Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional, envía comentarios a la matriz de información en los que señala que fueron identificados como socialmente útil o focalizada, emitiendo ciertas recomendaciones.
  - Con base a lo anterior, y a efecto de atender las observaciones y recomendaciones emitidas por la ya mencionada Dirección de Vinculación con Gobierno y Sociedad, Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional, a través de los correos institucionales de fechas 8 y 17 de noviembre de 2011, se solicitó al área de informática de esta Comisión Nacional, realizar modificaciones al apartado de Transparencia, e informa de las mismas a la citada Dirección.
  - Con fecha 8 de diciembre de 2011, la Subdirección de Vinculación con Gobierno y Sociedad, mediante correo institucional informa a esta Unidad de Enlace, informa la calificación que se realizó al sitio Web institucional por el Sistema Internet de la Presidencia (SIP) y la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional (UPTCI), señalando que con relación a transparencia focalizada no se había dado total cumplimiento.
  - Con misma fecha, la Unidad de Enlace al considerar que fue mal evaluado el apartado de transparencia, en razón de que se cumplió en tiempo y forma con todos los elementos contenidos en el MAAGMTA, se habló vía telefónica con la con la Lic. Lucía Valladares Escobar de la UPTCI, para preguntarle la razón de tal criterio, a lo que respondió que si bien contábamos con todos los elementos exigidos en el MAAGMTA, nos sobraba un enlace del Portal de Obligaciones de Transparencia y que

nos recomendaba que lo elimináramos del apartado de Transparencia y que le enviáramos el correo electrónico para que procediera la reevaluación correspondiente, por lo que se realizó dicha modificación.

- Con fecha 9 de diciembre de 2011, mediante correo institucional se informa a la Lic. Lucía Valladares Escobar, que se dio cumplimiento en tiempo y forma a los elementos exigidos por el MAAGMTA y al reactivo C2, denominado “TRANSPARENCIA” incisos a, b, c y d, publicado en el sitio Web del Sistema Internet de la Presidencia, ejerciendo el derecho de aclaración concedido, solicitando la revaluación de la calificación asignada.

Por lo anterior, la Secretaría de la Función Pública, otorga a esta Comisión Nacional las siguientes calificaciones:

### CALIFICACIONES

INSTITUCIÓN	CALIFICACIÓN		
	2009	2010	2011
CONANP	10.00	10.00	9.6





## PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- ❖ Por lo que respecta al programa de mérito, y con la finalidad de dar cumplimiento por parte de ésta Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas durante los años **2008-2009, 2010 y 2011**, la Unidad de Enlace, con la finalidad de profundizar la cultura de transparencia y fortalecer la rendición de cuentas a la sociedad e incrementar la confianza ciudadana, ha realizado año con año en coordinación con las unidades administrativas competentes del tema, Ejercicios de Rendición de Cuentas a la Sociedad, de temas diversos que involucran a esta Comisión, mediante los cuales se brinda información y se da atención a preguntas y propuestas de la sociedad civil.

Para tal efecto, se adjuntan la información por año 2008, 2009, 2010, que contiene los siguientes datos:

- \* Fecha de sesión.
- \* Lugar de sesión
- \* Nombre de la sesión
- \* Listado de Actores Sociales que participaron.
- \* Temas que se abordaron en las sesiones.

	Fecha de sesión	Lugar de sesión		Nombre de la sesión	Listado actores			Tema sesión	Soporte Documental
		Sede	Entidad Federativa		Mujeres	Hombres	Total		
1	19/06/2008	Sala de Juntas de las Oficinas de la Dirección RB Sierra de Manantlán	Autlan de la Grana, Jalisco	Reunión del Consejo Asesor de la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán en Jalisco y Colima	2	17	19	Informe de la Comisión para modificar el Reglamento Interno y Elección de los Presidentes Ejecutivos	Copia Acta
2	11/12/2008	Casa Club de la Compañía Minera de Nacoziari	Esqueda, Sonora	Octava Reunión Ordinaria del Consejo Asesor de la Reserva Forestal Nacional y Refugio de Fauna Silvestre "AJOS-BAVISPE"	3	9	12	Revisión de la propuesta de Reglamento Interno del Consejo Asesor y Renovación del Consejo Asesor e integración de Subconsejos regionales.	Copia Minuta
3	25/09/2008	Salón Bonanza	Nacoziari de García, Sonora	Séptima Reunión del Consejo Asesor de la Reserva Forestal Nacional y Refugio de Fauna Silvestre "AJOS-BAVISPE"	0	13	13	Resumén normativo de las Reglas del Consejo Asesor	Copia Minuta
4	19/01/2009	Salón Ignacio Manuel Altamirano del Palacio de Gobierno del Estado	Guerrero	Constitución del Consejo Asesor del Parque Nacional Grutas de Cacahuamilpa	2	16	18	Constitución del Consejo Asesor del Parque Nacional Grutas de Cacahuamilpa	Copia Acta Constitutiva
5	15/05/2009	Sala de Juntas del Parador Ecológico "El Capulin"	Donato Guerra, Edo.Mex	Primera Reunión Ordinaria del Consejo Asesor de la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca	2	9	11	Reestructuración del Consejo Asesor y propuesta de reglamento interno	Copia Acta
6	10/07/2009	Sala de Juntas Delegación de La Ribera	Los Cabos, BCS	Reinstalación del Consejo Asesor del Parque Nacional Cabo Pulmo	5	13	18	Reactivar el Consejo y nombrar Presidente Ejecutivo	Copia Minuta
7	31/07/2009	Sala de Juntas Delegación de La Ribera	Los Cabos, BCS	Revisión del Reglamento interno del Consejo Asesor del Parque Nacional Cabo Pulmo	5	10	15	Revisión del Reglamento Interior, designar representante de los diferentes sectores	Copia Minuta
8	02/10/2009	Instalaciones del Fondo Monarca	Zitácuaro, Michoacán	Establecer Consejo Comunitario de Planeación y Consulta de Anganagueo-Ocampo-Aporo	3	14	17	Establecer Consejo Comunitario de Planeación y Consulta de Anganagueo-Ocampo-Aporo	Copia Minuta
9	04/12/2009	Instalaciones del salón de cabild del Honorable Ayuntamiento de San Juan Bautista Coixtlahuaca	Coixtlahuaca, Oaxaca	Reunión del Subconsejo Regional de la Mixteca Coixtlahuaca de la Reserva de la Biosfera de Tehuacán-Cuicatlán	0	7	7	Nombramiento de representante y suplente del Subconsejo de la Mixteca Coixtlahuaca y propuesta de proyecto aprobado por FANP	Copia Minuta
10	05/03/2010	Sala de Juntas de Informática del Gobierno del Estado	Ensenada, Baja California	Reunión Consejo Asesor del Grupo de ANP de la Región de las Grandes Islas del Golfo de California Archipiélago San Lorenzo y Bahía de los Angeles	2	11	13	Presentación y nombramiento del Presidente Honorario e instalación del Comité	Copia Acta Constitutiva
11	13/04/2010	Instalaciones del comisariado ejidal de San José Ixtapa en Cañada Morelos	San José Ixtapa en Cañada Morelos	Reunión del Subconsejo Regional de la Porción Poblana de la Reserva de la Biosfera de Tehuacán-Cuicatlán	0	6	6	Elección de representante del subconsejo de la región Filo de Tierra Colorada	Copia Minuta



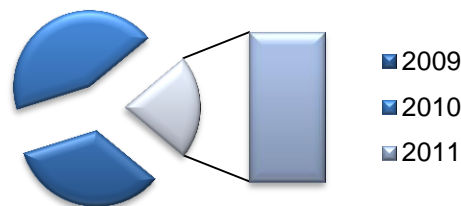
12	29/04/2010	Instalaciones del Jardín Botánico Helia Bravo Hollis	Zapotitlán Salinas, Puebla	Reunión del Subconsejo Regional de la Mixteca Chazumba de la Reserva de la Biosfera de Tehuacán-Cuicatlán	1	7	8	Presentación de los representantes agrarios, propuesta de elección del representante del subconsejo y entrega de credenciales del comité de vigilancia comunitario	Copia Minuta
13	14/05/2010	Biosfera el Triunfo	Chiapas	Comité Coordinador del Consejo Asesor de la Reserva de la Biosfera "El Triunfo"	1	8	9	Acreditación consejeros, Programa de trabajo 2010 del Comité Coordinador	Copia Minuta
14	26/08/2010	Auditorio del CDI	Tehuacán, Puebla	Reunión del Subconsejo Regional de Tehuacán-Sierra Negra de la Reserva de la Biosfera de Tehuacán-Cuicatlán	0	8	8	Presentación de l primer informe semestral del POA 2010 y de la Estrategia regional de SEDESOL, Normatividad y problemática ambiental en el ANP por PROFEPA	Copia Minuta
15	02/07/2010	Sala Encino del Centro Tierra Sierra Gorda	Jalpan de Serra, Queretaro	Instalación del Consejo Asesor de la Reserva de la Biosfera Sierra Gorda	2	9	11	Presentación y nombramiento del Presidente Honorario e instalación del Comité	Copia Acta Constitutiva
16	04/04/2011	Auditorio de la Segunda Región Naval de la Secretaría de Marina	Ensenada, Baja California	Constitución del Consejo Asesor de la Reserva de la Biosfera Isla de Guadalupe	2	11	13	Elección del Presidente Ejecutivo, propuestas de líneas de acción iniciales	Copia Acta Constitutiva
17	16/04/2011	Oficinas de la Dirección de la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca	Zitácuaro, Michoacán	Conformación Consejo Microregional	0	10	10	Estructura y reglamento del Consejo Microregional, Plan de Trabajo y nombramiento de los representantes del Consejo Técnico Asesor de la Reserva	Copia Acta de Acuerdos
18	31/08/2011	Sala de Juntas del Edulab en Centro Universitario de la Costa de la Universidad de Guadalajara	Puerto Vallarta, Jalisco	Reunión de Trabajo del Consejo Asesor del Parque Nacional Islas Marietas	1	8	9	Formulación de la Agenda de Trabajo 2012 del Subconsejo Regional y presentación de resultados de las mesas de trabajo y acuerdos para el seguimiento de avances de la agenda	Copia Minuta
19	07/10/2011	Auditorio del Instituto Oceanográfico del Pacífico	Manzanillo, Colima	Constitución del Consejo Asesor de la Reserva de la Biosfera Archipiélago de Revillagigedo	1	7	8	Instalación del Consejo Asesor y designación de Presidente Honorario	Copia Acta Constitutiva
20	11/10/2011	Culiacán	Culiacan, Sinaloa	Instalación del Consejo Asesor del Área de Protección de Flora y Fauna Islas del Golfo de California en Sinaloa	3	20	23	Instalación del Consejo, nombramiento de Presidente Ejecutivo y Secretario Técnico	Copia Acta Constitutiva
21	14/10/2011	Isla Mujeres	Isla Mujeres, Quintana Roo	Constitución del Consejo Asesor del Parque Nacional Isla Contoy	4	12	16	Instalación del Consejo Asesor y designación de los Subconsejos	Copia Acta Constitutiva
22	28/10/2011	Colegio Frontera Norte	Ciudad Juárez, Chihuahua	Asamblea Ordinaria del Consejo Asesor del Área de Protección de Flora y Fauna "Medanos de Samalayuca"	3	13	16	Sustitución de Representantes del Consejo Asesor y Elección de Nuevo Presidente Ejecutivo	Copia Acta Asamblea

Cabe señalar que la calificación de 2011, se obtuvo en razón de que por una confusión no se informó a la Secretaría de la Función Pública acerca de la situación en la que se encontraba esta Comisión Nacional, en el sentido de que no se obtuvo respuesta por parte de los actores sociales para continuar con las acciones restantes del programa, de ello, el resultado de la evaluación en el tema que nos ocupa, siendo que no aplicaba a este órgano desconcentrado.

Por lo cual, se obtuvieron las siguientes calificaciones:

INSTITUCIÓN	CALIFICACIÓN		
	2009	2010	2011
CONANP	7.8	10.00	5.0

**CALIFICACIONES**

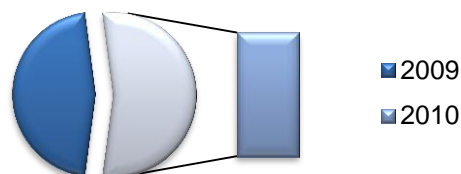


**BLINDAJE ELECTORAL**

Para dar cumplimiento al tema de Blindaje Electoral, el cual forma parte del Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción, la Unidad de Enlace con la finalidad de prevenir y evitar la sanción de responsabilidades administrativas en materia de Delitos Electorales, por parte de las servidoras y los servidores públicos de esta Comisión, durante los años 2009 y 2010, ha implementado diversas acciones de divulgación, difusión y capacitación en materia de transparencia de la gestión pública, lo cual contribuye a evitar que los recursos públicos federales se desvíen para apoyar o perjudicar a partidos políticos y/o candidatos(as) o se utilicen indebidamente. En relación a lo anterior, se obtuvieron las siguientes calificaciones:

INSTITUCIÓN	CALIFICACIÓN	
	2009	2010
CONANP	7.8	9.21

**CALIFICACIONES**



**MEJORA DE SITIOS WEB**

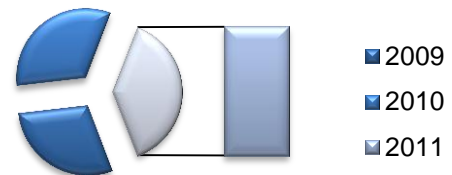
Para dar cumplimiento al Programa de Mejora de Sitios Web, publicados durante los años 2009, 2010 y 2011, en el sitio Web del Sistema Internet de la Presidencia, la Unidad de Enlace en coordinación con la Dirección de Comunicación y Cultura para la Conservación y la Subdirección de Informática, se reunieron para asegurar que el sitio web de la página de la Comisión Nacional, concentrará toda la información, para contar con un sitio web institucional de mejor calidad técnica informativa que facilite el acceso a los ciudadanos, tomando los siguientes conceptos.

- a) **Arquitectura de Información.** Se revisaron en cada uno de los años que se abrieran los links de cada apartado de la página institucional, se verificó que la navegación del sitio fuera acorde a la información cargada, etc.
- b) **Imagen Institucional.** Se realizó la homologación en cada año, tal y como era solicitado, se verifico la uniformidad de estilos, manejo de la jerarquía y efectividad de rótulos
- c) **Tecnología.** Se revisaron que no hubiera enlaces rotos, que el peso no excediera de lo permitido, que existiera disponibilidad del sitio, y que el gestor de contenidos estuviera correcto.
- d) **Accesibilidad.** Accesibilidad web requerida en cada año, ejemplo año 2009 , 1.0 A.
- e) **Calidad en el Servicio.** Que la información sea clara, oportuna, verás y suficiente para la sociedad.
- f) **Calidad en contenido y Experiencia del Usuario.** Se incorporaba en cada año la leyenda con la fecha de la última actualización, se incluyó un lenguaje claro, para el ciudadano, se incorporó la versión en inglés.

En ese sentido, las calificaciones fueron las siguientes:

INSTITUCIÓN	CALIFICACIÓN		
	2008-2009	2010	2011
CONANP	7.20	8.1	9.5

**CALIFICACIONES.**



## PROGRAMAS SECTORIALES

Para dar cumplimiento al Programa Sectorial, esta Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, en 2009, 2010 y 2011, realizó acciones tendientes a consolidar una política de Estado en materia de información, transparencia y rendición de cuentas, mediante mecanismos que pudieran dar a conocer al público en general, información financiera, económica y social de esta Comisión Nacional, entre los que destacan la aplicación efectiva de los recursos públicos, el mejoramiento de su control interno, con la finalidad de dar cumplimiento a las metas de las acciones comprometidas en dicho programa, en este sentido realizó las siguientes acciones

- Identificación de las Líneas de Acción e Indicadores del Programa Sectorial que se vincularon a los objetivos del Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción, las cuales se detallan a continuación:

Línea de acción del programa sectorial	Acciones Específicas	Indicadores	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Líneas Base	Metas 2009	Metas 2010	Metas 2011
<b>Incrementar la superficie protegida baja el esquema de áreas protegidas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>) Estudio técnico justificativo de cada una de las áreas.</li> <li>) Elaborar las propuestas de decreto que incluyen categorías de manejo y polígono</li> <li>) Concertación de cada una de las propuestas de decreto hasta obtener la anuencia de los principales actores</li> <li>) Elaboración de las manifestaciones de impacto regulatorio (MIR) para cada una de las propuestas de decreto y aprobación de cada una ante la COFEMER</li> <li>) Solicitud de los Refrendos sobre la aprobación de cada uno de los decretos ante diversas secretarías federales.</li> </ul>	Superficie decretada como Área Protegida a Nivel Federal en el Territorio Nacional	(Total de superficie decretada como Área Natural Protegida a nivel federal al año / Total de superficie de territorio nacional) 100	Porcentaje	11.75 % en 2007	12.2	12.5	12.7

	b) Gestión ante la Coordinación General Jurídica del Ejecutivo Federal, vía la SEMARNAT, de la publicación de cada uno de los decretos en el DOF.							
<b>Estrategia 3. Bioseguridad y Agro-biodiversidad</b>	Publicar Instrumentos que constituyen el régimen de protección especial para el Maíz Criollo	Número de Instrumentos Normativos generados por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas para la Conservación del Maíz Criollo.	Número Total de Instrumentos Normativos Generales por la CONANP para la Conservación del Maíz Criollo.	Instrumentos Normativos	0	1.0	1.0	1.0

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, como cabeza de sector, colocó la sección de Transparencia y Rendición de Cuentas, del apartado denominado Seguimiento a Programas Sectoriales, en su portal, los informes anuales de seguimiento al programa que nos ocupa, y en el cual se incluye la información correspondiente a esta Comisión, realizándose año con año las actualizaciones correspondientes.

Para tal efecto, se anexan los links de los informes en los cuales se puede revisar el informe ejecutivo, los cuales ya se encuentran registrados en el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT) de este órgano y que se encuentran en los siguientes links:

**INFORMES DE LABORES**

<http://www.semarnat.gob.mx/programas/seguimiento/Paginas/informes.aspx>

**V INFORME DE GOBIERNO (Revisar Eje 4)**

<http://quinto.informe.gob.mx/informe-de-gobierno/quinto-informe-de-gobierno>

**CUENTA PÚBLICA 2006 - 2011**

[http://www.conanp.gob.mx/rendicion\\_cuentas/rendicion\\_cuentas.php](http://www.conanp.gob.mx/rendicion_cuentas/rendicion_cuentas.php)



## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

Las calificaciones obtenidas fueron las siguientes:

INSTITUCIÓN	CALIFICACIÓN		
	2009	2010	2011
CONANP	10.0	N/A	N/A

### CALIFICACIONES



### CULTURA INSTITUCIONAL (PCI)

Para dar cumplimiento a los nueve objetivos del PCI durante los años 2009, 2010 y 2011, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, a través de la Dirección General de Conservación para el Desarrollo (DGCD), incorporo una dirección de área destinada a fortalecer la organización comunitaria, cuyo quehacer se fundamenta en el objetivo de generar mecanismos de promoción vertical justos y horizontales (Procesos autogestivos a nivel local con componentes de participación organizada, corresponsabilidad, con un enfoque ambiental de género e intelectualidad desde una perspectiva integral y transversal), que propicien el desarrollo de todos los servidores públicos que laboran dentro de esta Comisión Nacional.

Para tal efecto, se describen las acciones realizadas en los años 2008, 2009, 2010 y 2011.

#### 2008

- Asistencia y participación en los Foros Internacionales sobre género y medio ambiente; y para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres, ambos realizados en la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Apoyo, coordinación y participación en el Taller de Intercambio de experiencias en proyectos de mujeres en la RB Sierra Gorda
- Foro para el intercambio de experiencias en proyectos alternativos sustentables con perspectiva de género a Técnicos de las AP de la Región Frontera Sur, Istmo y Pacífico Sur.



2009

- Entrega del análisis del primer cuestionario de cultura institucional con perspectiva de género al InMujeres.
- Elaboración de los resultados del Primer Cuestionario de Cultura Institucional con perspectiva de género para difundirlo a personal de la CONANP.
- Taller sobre “Resistencia al cambio y género”, dirigido al personal de oficinas centrales, el cual conto con la asistencia de 10 personas; 8 mujeres y 2 hombres.
- Reunión para la coordinación con la Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia (UCPAST) de la SEMARNAT, para la documentación y análisis del proceso de institucionalización de la perspectiva de género en la CONANP, 2002-2008.
- Asistencia al taller para la elaboración del Plan Acción del Programa de Cultura Institucional en la SFP.
- Participación en la “primera Reunión del Trabajo de responsabilidades del Programa de Cultura institucional y Transversalidad de género, a los que asistieron 31 personas; 15 mujeres y 16 hombres.
- Elaboración del Plan Acción de cultura Institucional de la CONANP, en coordinación con el área de Recursos Humanos, en atención a lo establecido en el Programa de Cultura Institucional con perspectiva de género, coordinado por el INMUJERES y la SFP.
- Asistencia al Seminario “Género, una perspectiva intraorganizacional en política de género y gestión”, realizada en septiembre en la Escuela Militar de Enfermeras, coordinada por INMUJERES.
- Participación y asistencia al Seminario- Taller: Elaboración de presupuestos con perspectivas de género, convocado por la UCPAST-SEMARNAT y realizado en noviembre en las instalaciones del Centro de Capacitación en Calidad.
- Realización del taller sobre conceptos básicos de género para personal de la Dirección de la RPC Sierra Juárez- Mixteca y Staff de la Dirección Regional Frontera Sur, Istmo y Pacífico Sur, en el Estado de Oaxaca, participaron en total 10 personas; 6 mujeres y 4 hombres.



## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

- Taller sobre conceptos básicos de género, con participantes de diferentes áreas de CONANP y PROFEPA en oficinas de la Dirección regional Sur, Istmo y Pacífico Sur, en el Estado de Oaxaca.
- Taller sobre conceptos básicos de género a tres comunidades de la Reserva de la Biosfera Yum Balam y personal de la Dirección de la Reserva.

2010

- Reuniones de Trabajo con la Dirección General Adjunta de Igualdad y Derechos Humanos (DGAI DH) de la UCPAST/SEMARNAT, con el objeto de coordinar capacitación, trabajo conjunto y de apoyo de la DGAI DH-UCPAST a la DFOC en los temas competencia de esta.
- Reunión con enlaces y coordinadores de UCPAST Y CECADESU de las delegaciones federales, oficinas centrales y órganos sectorizados de la SEMARNAT, con el objetivo de generar sinergias entre los programas que la UCPAST y el CECADESU promueve y operan en las delegaciones federales de la SEMARNAT, así como los órganos sectorizados. Los temas fueron: Transversalidad, Pueblos Indígenas, derechos humanos, jóvenes, entre otros.
- Difusión del código de conducta que aplica para toda la SEMARNAT y sus órganos desconcentrados al interior de la CONANP, a través de envíos masivos por correo electrónico. La CONANP participa en el Comité Central de Seguimiento y evaluación del código.
- Taller de conceptos básicos de género a diferentes grupos de mujeres de la organización financiera comunitaria (OFC) de las comunidades de San Andrés, Santa Cruz y Cañada Grande, así como profesores de CECYTEN, Nayarit, Reserva de la Biosfera Marismas Nacionales.
- Talleres: a) para sensibilizar y dar a conocer conceptos básicos en la teoría de género, b) para la construcción de la agenda de género, c) para el fortalecimiento de mujeres productoras de hortalizas, sobre género y derechos humanos, y d) sobre perspectivas de género en Áreas Naturales Protegidas (ANP).



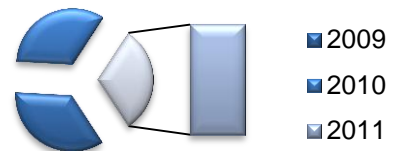
2011

- Impartición de talleres: Talleres de sensibilización en igualdad de género y sustentabilidad ambiental, a fin de fortalecer los conocimientos básicos de la teoría de género, así como de las bases jurídicas y administrativas sobre su aplicación en el carácter institucional. Talleres para combatir el hostigamiento y el acoso sexual.
- Difusión de correos institucionales promoviendo la igualdad de género y la no discriminación.
- Implementación de mecanismos de prevención para eliminar prácticas de hostigamiento, acoso sexual y discriminación.
- Uso de lenguaje incluyente en todas las comunicaciones que genera esta Comisión, ya sea de uso interno o externo, entre otras acciones.
- Obtención de la certificación de la Norma Oficial Mexicana para la igualdad Laboral entre Hombres y Mujeres.

Con base a lo anterior, las calificaciones otorgadas fueron las siguientes:

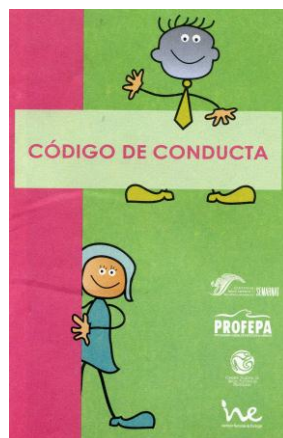
INSTITUCIÓN	CALIFICACIÓN		
	2009	2010	2011
CONANP	10.0	9.5	9.0

**CALIFICACIONES.**



## CULTURA DE LEGALIDAD

Para dar cumplimiento a los nueve objetivos del programa durante los años 2009, 2010 y 2011, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, y demás órganos desconcentrados de la citada Secretaría, integraron un Comité con la finalidad de elaborar el plan de trabajo y crear el Código de Conducta, aplicando mecanismos de difusión respecto del mismo para su aplicación en este órgano desconcentrado.



El cual se puede consultar en el siguiente link:

<http://www.conanp.gob.mx/contenido/pdf/CODIGO%20DE%20CONDUCTA%20SEMARNAT.pdf>

Asimismo, en la Comisión se elaboró el “CÓDIGO DE ÉTICA DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS”, el cual contiene los conceptos de bien común, integridad, honradez, imparcialidad, justicia, transparencia, rendición de cuentas, entorno cultural y ecológico, generosidad, igualdad, respeto, liderazgo, se dio a conocer a los servidores públicos que integran esta Comisión.

## EL BUEN JUEZ POR SU CASA EMPIEZA

Para dar cumplimiento al programa “El Buen Juez por su Casa Empieza”, coordinado por la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y Combate a la Corrupción de la Secretaría de la Función Pública, el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos



(INEA) y el Colegio de Bachilleres, con el fin de que los trabajadores del Gobierno Federal, estén en posibilidades de concluir sus estudios de educación básica y media superior, la Unidad de Enlace durante 2011, realizó las gestiones necesarias para que la Dirección encargada de Recursos Humanos e Informática, responsable del programa que nos ocupa y la cual, diera cumplimiento a las acciones relativas al: Diagnóstico de rezago educativo, Difusión, Participación en Jornadas Nacionales de Incorporación y Acreditación, Pre-registro y Evaluación del Avance Académico, y se pudiera informar a la Dirección General del INEA y al Consejo Nacional de Educación para la Vida y Trabajo.

### **11.9 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental**

#### **a) CALIFICACIONES DE LOS INDICADORES EMITIDOS A ESTA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP) POR EL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS (IFAI).**

En relación al período comprendido de 2006 a 2011, el IFAI, otorgo a esta Comisión Nacional, las calificaciones de los indicadores de Apertura, Efectividad de Clasificación y Cumplimiento a las Resoluciones (ACC), de Alineación de Criterios, Comportamiento de las Resoluciones y su Cumplimiento (A3C), de Obligaciones de Transparencia (ODT), de Atención Prestada por la Unidad de Enlace (AUE) y de Respuestas a Solicitudes de Información (RSI), que se proporcionan en el siguiente cuadro:

<b>CUMPLIMIENTO A LA LFTAIPG</b>								
<b>IND</b>	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	<b>RECOMENDACIONES ATENDIDAS</b>
<b>ODT</b>	63.30	80.12	29.14	69.21	72.09	85.67		Cabe señalar que todos los rubros, fueron atendidos conforme a la evaluación semestral, emitida por la Dirección de Evaluación de la Administración Pública Federal del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos en cada uno de los años de respectivos, notificada a esta Unidad de Enlace a través de la Herramienta de Comunicación del citado Instituto.



## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

<b>AUE</b>	9.0	8.35	9.2	9.23	8.99	9.8	Cabe señalar que todos los rubros, fueron atendidos conforme a la evaluación semestral, emitida por la Dirección de Evaluación de la Administración Pública Federal del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos en cada uno de los años respectivos, notificada a esta Unidad de Enlace a través de la Herramienta de Comunicación del citado Instituto.
<b>ACC</b>	62.25	68.0	19.12	N/A	N/A	N/A	Cabe señalar que todos los rubros, fueron atendidos conforme a la evaluación semestral, emitida por la Dirección de Evaluación de la Administración Pública Federal del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos en cada uno de los años respectivos, notificada a esta Unidad de Enlace a través de la Herramienta de Comunicación del citado Instituto.
<b>A3C</b>	N/A	N/A	N/A	83.80	84.71	81.22	Cabe señalar que todos los rubros, fueron atendidos conforme a la evaluación semestral, emitida por la Dirección de Evaluación de la Administración Pública Federal del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos en cada uno de los años respectivos, notificada a esta Unidad de Enlace a través de la Herramienta de Comunicación del citado Instituto.
<b>RSI</b>	N/A	N/A	N/A	85.84	90.26	98.27	Cabe señalar que todos los rubros, fueron atendidos



**Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.**

conforme a la evaluación semestral, emitida por la Dirección de Evaluación de la Administración Pública Federal del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos en cada uno de los años respectivos, notificada a esta Unidad de Enlace a través de la Herramienta de Comunicación del citado Instituto.

**NA= NO APLICA DERIVADO DE QUE NO SE ELABORO ESE INDICADOR PARA ESOS AÑOS.**

En correlación con lo anterior y para mayor certeza, se proporcionan los cuadros desglosados por cada indicador objeto de evaluación:

- A) Apertura, Efectividad de Clasificación y Cumplimiento a las Resoluciones (ACC) y de Alineación de Criterios, Comportamiento de las Resoluciones y su Cumplimiento (A3C).

AÑO	IND.	CALIFICACIÓN		RECOMENDACIONES IFAI	ATENCIÓN
		1 SEM	2 SEM		
2006	ACC	80.00	45.00	N/A	N/A
2007		100.0	36.00		
2008		0.00	38.25		
2009	A3C	78.30	89.31		
2010		81.50	87.93		
2011		82.64	79.81		

B) De Atención Prestada por la Unidad de Enlace (AUE)

AÑO	IND.	CALIFICACIÓN		RECOMENDACIONES IFAI	ATENCIÓN
		1 SEM	2 SEM		
2006	AUE	9.00	9.80	N/A	N/A
2007		8.80	7.90		
2008		10.0	8.40		
2009		8.70	9.80		
2010		7.98	10.0		
2011		9.80	10.0		

C) De Obligaciones de Transparencia (ODT)

AÑO	IND.	CALIFICACIÓN		RECOMENDACIONES IFAI	ATENCIÓN
		1 SEM	2 SEM		
2006	ODT	63.30	63.30	REVISAR LAS FRACCIONES, III, IV, XI, XII, XIII, XIV, XV,	SE REALIZARON LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS A LOS RUBROS SEÑALADOS EN TIEMPO Y FORMA.
2007		10.0	60.25		
2008		29.14	29.14		
2009		58.91	79.52		
2010		51.94	92.24		
2011		78.55	92.80		

D) Respuestas a Solicitudes de Información (RSI)

AÑO	IND.	CALIFICACIÓN		RECOMENDACIONES IFAI	ATENCIÓN
		1 SEM	2 SEM		
2006	RSI	N/A	N/A	N/A	N/A
2007		N/A	N/A		
2008		N/A	N/A		
2009		85.48	79.52		
2010		90.37	90.16		
2011		98.90	97.65		

**b) INFORMACIÓN RESPECTO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y/O DE ACCESO A DATOS PERSONALES, RECURSOS DE REVISIÓN Y RESOLUCIONES DEL IFAI EN TRÁMITE DE ATENCIÓN /CUMPLIMENTACIÓN, A LA FECHA DEL PRESENTE.**

A) Solicitudes de información y/o de acceso a datos personales, en trámite de atención /cumplimentación.

En relación a los años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011, se hace de su conocimiento lo siguiente:

<b>CUMPLIMIENTO A LA LFTAIPG – SOLICITUDES DE INFORMACIÓN 2006-211</b>		
<b>AÑO</b>	<b>NÚMERO DE SOLICITUDES</b>	<b>ESTATUS</b>
<b>2006</b>	208	CONCLUIDAS EN TIEMPO Y FORMA
<b>2007</b>	310	CONCLUIDAS EN TIEMPO Y FORMA
<b>2008</b>	318	CONCLUIDAS EN TIEMPO Y FORMA
<b>2009</b>	344	CONCLUIDAS EN TIEMPO Y FORMA
<b>2010</b>	314	CONCLUIDAS EN TIEMPO Y FORMA
<b>2011</b>	366	CONCLUIDAS EN TIEMPO Y FORMA

Por lo que respecta al año 2012, se hace de su conocimiento que se han recibido 212 solicitudes de información, de las cuales se han atendido 205, en tiempo y forma, quedando pendientes las que a continuación se detallan:

<b>CUMPLIMIENTO A LA LFTAIPG – SOLICITUDES DE INFORMACIÓN</b>			
<b>FOLIO DE SOLICITUD</b>	<b>FECHA DE RECEPCIÓN</b>	<b>FECHA LÍMITE DE RESPUESTA</b>	<b>ESTATUS</b>
<b>1615100018012</b>	25/06/2012	06/08/2012	Trámite
<b>1615100019912</b>	05/07/2012	16/08/2012	
<b>1615100020112</b>	09/07/2012	20/08/2012	
<b>1615100020512</b>	30/07/2012	27/08/2012	
<b>1615100020812</b>	30/07/2012	27/08/2012	
<b>1615100021012</b>	30/07/2012	27/08/2012	
<b>1615100021212</b>	01/08/2012	29/08/2012	

B) Recursos de revisión del IFAI en trámite de atención, a la fecha del presente.



**Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.**

En relación a los años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011, se hace de su conocimiento lo siguiente:

<b>CUMPLIMIENTO A LA LFTAIPG – SOLICITUDES DE INFORMACIÓN 2006-211</b>			
<b>AÑO</b>	<b>TOTAL DE RECURSOS</b>	<b>NÚMERO DE RECURSOS</b>	<b>ESTATUS</b>
<b>2006</b>	No hubo recurso.	0	CONCLUIDOS EN TIEMPO Y FORMA
<b>2007</b>	2	3892/07 y 4856/07	CONCLUIDOS
<b>2008</b>	5	1053/08, 2720/08, 2827/08, 2979/08 y 3606/08.	CONCLUIDOS EN TIEMPO Y FORMA
<b>2009</b>	12	0127/09, 0219/09, 1027/09, 1078/09, 1575/09, 1577/09, 4368/09, 4573/09, 5547/09, 5572/09, 6009/09 y 6029/09.	CONCLUIDOS EN TIEMPO Y FORMA
<b>2010</b>	14	0105/10, 0106/10, 0108/10, 0109/10, 0410/10, 2973/10, 4728/10, 5030/10, 5341/10, 6780/10, 6838/10, 6840/10, 7589/10 y 8006/10.	CONCLUIDOS EN TIEMPO Y FORMA
<b>2011</b>	8	3137/11, 3264/11, 3965/11, 4019/11, 4297/11, 4298/11, 4381/11 y 6096/11.	CONCLUIDOS EN TIEMPO Y FORMA

Por lo que respecta al año 2012, se hace de su conocimiento que se han recibido 4 recursos de revisión, de los cuales se han atendido 2 en tiempo y forma, uno en trámite y uno en cumplimiento.





**Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.**

- RECURSOS DE REVISIÓN TERMINADOS EN TIEMPO Y FORMA

RECURSO DE REVISIÓN	NÚMERO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN	TEMA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN	FECHA DE LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN	ESTATUS
RPD0199/1 2	16151000005 512	Copia certificada de la constancia de baja de una ex - servidora, como empleada de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.	16 de mayo de 2012	El Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, revoco la respuesta e instruyó a esta Comisión Nacional a que proporcionará copia certificada, a la cual ya se le dio cumplimiento.	Terminado
RPD0200/1 2	16151000005 412	Copia certificada de la constancia de baja como empleada de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.	25 de abril de 2012	El Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, revoco la respuesta e instruyó a esta Comisión Nacional a que proporcionará copia certificada, a la cual ya se le dio cumplimiento.	Terminado



## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

- RECURSOS DE REVISIÓN EN TRÁMITE

<b>CUMPLIMIENTO A LA LFTAIPG – RECURSOS DE REVISIÓN</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>FOLIO DE SOLICITUD</b>	<b>FECHA DE NOTIFICACIÓN</b>	<b>ESTATUS</b>
<b>RDA 2749</b>	1615100017812	02/08/2012	EN TRÁMITE

- CUMPLIMIENTO A RESOLUCIONES DERIVADAS DE RECURSOS DE REVISIÓN.

<b>CUMPLIMIENTO A LA LFTAIPG – RESOLUCIONES EN CUMPLIMENTACIÓN</b>				
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>FOLIO DE SOLICITUD</b>	<b>FECHA DE NOTIFICACIÓN</b>	<b>FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>ESTATUS</b>
<b>RDA 1573/2012</b>	1615100010312	12/07/2012	09/08/2012	Cumplimiento

Es de señalarse que la información relativa a solicitudes de información y recursos de revisión, puede ser corroborada en la siguiente liga:

<http://buscador.ifai.org.mx/buscador/bienvenido.do>



**Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública  
Federal 2006 – 2012.**

**11.10 Observaciones de auditorías de las instancias de fiscalización en proceso de atención.**

		OBSERVACIONES EN PROCESO DE ATENCION										
ID	RUBRO AUDITADO	OIC	%	AG	%	AEXT	%	ASF	%	TESOFE	%	TOTAL
100	RECURSOS HUMANOS											
110	SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA											
210	ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS	11	22.92									11
220	ALMACENES E INVENTARIOS DE BIENES DE CONSUMO											
230	OBRA PÚBLICA											
240	INVENTARIO Y ACTIVOS FIJOS											
260	PRODUCCIÓN											
310	PRESUPUESTO-GASTO DE INVERSIÓN											
320	INGRESOS					3	100					3
500	SEGUIMIENTO	25	74									25
700	ACTIVIDADES ESPECIFICAS INSTITUCIONALES	5	15									5
810	UNIDADES ADMINISTRATIVAS, SUCURSALES, REGIONALES O DELEGACIONES Y PROGRAMAS INTERINSTITUCIONALES	4	12									4
<b>TOTAL</b>		<b>45</b>	<b>100</b>			<b>3</b>	<b>100</b>					<b>48</b>
												<b>100%</b>

La liga para consultar las observaciones es la siguiente:

[http://portaltransparencia.gob.mx/pot/auditoria/showAuditoria.do?method=begin&\\_idDependencia=16151](http://portaltransparencia.gob.mx/pot/auditoria/showAuditoria.do?method=begin&_idDependencia=16151)



### **11.11 Procesos de desincorporación**

**No hay aspectos en proceso de desincorporación**

### **11.12 Bases o convenios de desempeño y convenios de administración por resultados.**

NO APLICA

### **11.13 Otros aspectos relevantes relativos a la gestión administrativa.**

Las acciones relevantes llevadas a cabo por el organismo se orientan a fortalecer la capacidad de operación, decisión y gestión, tanto de las Direcciones Regionales como de las Áreas naturales Protegidas y los Parques Nacionales.

En este sentido se ha procedido a:

- Asignar el presupuesto por Dirección Regional, desglosado por programa, subprograma, proyecto, función y clave presupuestal, de forma tal que les de certidumbre a los recursos autorizados y su aplicación, así como la temporalidad de su disponibilidad. Adicionalmente se les otorgó la calidad de capturistas, revisores y autorizadores en el SIAFF, de tal manera que son los responsables de la afectación de sus recursos, otorgando con ello el grado de autonomía sobre su aplicación y destino, para lo cual también participan en la integración del Programa Operativo Anual de la institución.

La posibilidad de otorgar autonomía e independencia a las Direcciones Regionales en la aplicación de los recursos asignados, de forma tal que puedan acceder al Sistema Integral de Administración Financiera Federal para cubrir de forma directa los compromisos de pago por la obtención de bienes y servicios, permite una condición para atender en forma oportuna y de acuerdo al calendario autorizado los requerimientos de pago derivados de su operación en la región, sin que dependan de la intervención central, en beneficio de la atención oportuna de sus necesidades y el pago que representan las mismas, lo cual se refleja en una liquidez pronta por parte de los proveedores.



## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

- En materia de recursos humanos, en el año 2011 se inició un proceso de desconcentración de personal y plazas, específicamente del área administrativa, para fortalecer las Direcciones Regionales y las Áreas Naturales Protegidas y los Parques Nacionales. De esta forma se han trasladado 15 puestos al interior del país, lo que ha significado una compactación en la plantilla administrativa de la Dirección Ejecutiva de Administración y Efectividad Institucional del orden del 12%.

Con el esquema de desconcentración de plazas y de personal del área administrativa central a las Direcciones Regionales y las Áreas Naturales Protegidas, se ha fortalecido la capacidad de operación para la prestación de los servicios que proporciona la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, directamente en el lugar en que se genera su demanda; de forma tal que el ciudadano que acude a dichas áreas pueda contar con una atención más oportuna y eficiente. Lo anterior responde a la visión de que el quehacer sustantivo de la institución se anteponga a la actividad adjetiva.

- En materia de cobro de derechos, se les ha asignado los brazaletes y pasaportes que establece la Ley Federal de Derechos, para que se proceda a su cobro a la entrada de las Áreas Naturales Protegidas y Parques Nacionales, mismos que son enterados por éstas últimas y las Direcciones Regionales, lo cual acreditan con los reportes y los documentos necesarios, a través de un sistema de informática denominado SICDE, el cual alimentan de manera directa.

De conformidad con la Ley Federal de Derechos, corresponde a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, el cobro de los derechos derivados por el acceso a las mismas, o por las actividades productivas que se llevan a cabo dentro de ellas. El impacto de esta acción significa un ingreso controlado y garantizado por dichos conceptos en beneficio de las finanzas nacionales, así como el cobro en los lugares en que el ciudadano requiere la prestación de los servicios que se derivan de ellas.



**Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.**

**11.14 Acciones y compromisos relevantes en proceso de atención**

**ACCIONES Y COMPROMISOS RELEVANTES EN PROCESO DE ATENCIÓN**

UNIDAD RESPONSABLE	ETAPA	INFORME ETAPA 1						INFORME ETAPA 2				INFORME ETAPA 3			
	Corte AyCP	31-dic-11		30-abr-12		30-jul-12		30-jun-12		31-ago-12		30-nov-12			
	Pdo. Reporte	Bim.1		Bim.2		Bim.3		Bim.3		Bim.4		Reporte1		Reporte2	
	Fecha Entregable	12-mzo-12		14-may-12		16-jul-12		16-jul.12		17-sep-12		Global 1		los.90 días	
	Cantidad y %	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Dirección de Evaluación y Seguimiento	1	9	1	9	1	10									
Dirección de Asuntos Jurídicos	3	27	3	27	3	30									
Dirección Ejecutiva de Administración y Efectividad Institucional	7	64	7	64	6	60									
<b>total</b>	<b>11</b>	<b>100</b>	<b>11</b>	<b>100</b>	<b>10</b>	<b>100</b>			<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	